



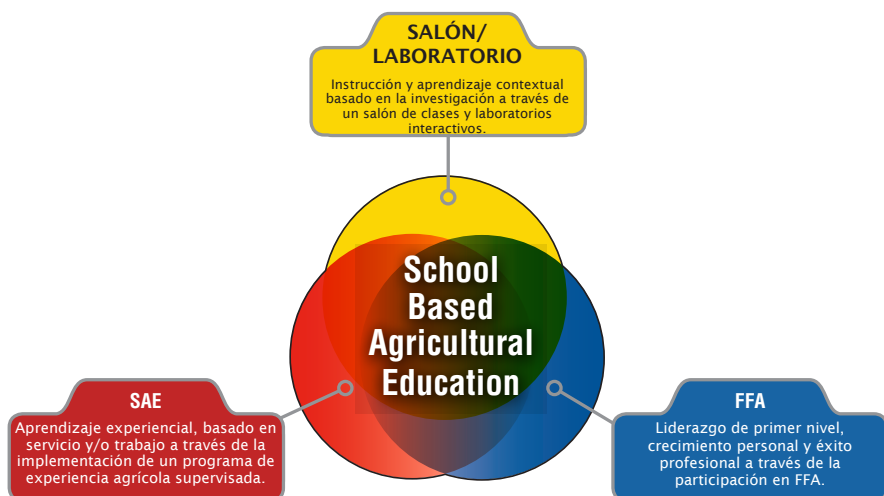
Manual
OFICIAL DE LA FFA

Modelo de Tres Componentes de la Educación Agrícola Escolar

Cuando te pones una chaqueta de FFA, te conviertes en parte de un programa de educación agrícola basado en la escuela que puede conectarte con carreras emocionantes en la ciencia, los negocios y la tecnología de la agricultura. FFA es uno de los tres componentes esenciales de este sistema integrado, que trabajan juntos para brindar experiencias personales, académicas y profesionales que lo ayudan a alcanzar el éxito.

La educación agrícola escolar se imparte a través de la educación profesional y técnica en Estados Unidos, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses. Aproximadamente un millón de estudiantes de educación agrícola reciben clases impartidas por más de 13,000 educadores de secundaria, postsecundaria de dos años y adultos en más de 9,000 escuelas. La educación agrícola escolar consta de tres componentes fundamentales:

1. **Instrucción en el salón de clases y en el laboratorio** es contextual, basada en la investigación a través del salón de clases e laboratorios interactivos.
2. **FFA**, ayuda a los miembros a desarrollar un liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional.
3. **Experiencia Agrícola Supervisada (SAE)** programas que le permiten aplicar conocimientos y habilidades a través de oportunidades de aprendizaje experiencial, basado en el servicio y en el trabajo.



Manual

OFICIAL DE LA FFA



**Sede de la Organización
Nacional de la FFA**
6060 FFA Drive
Indianápolis, IN 46278-1370
317-802-6060
888-332-2668
FFA.org

Para los miembros de la Organización Nacional de la FFA

Más de 95 años de servicio a los jóvenes de la agricultura.

La Organización Nacional de la FFA es una organización de recursos y apoyo que no selecciona, controla ni supervisa actividades de asociaciones estatales, capítulos locales ni miembros individuales.

La Organización Nacional de la FFA afirma su creencia en el valor de todos los seres humanos y busca la diversidad en su composición, dirección y personal como un empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

Pueden obtenerse archivos de texto electrónicos para la preparación de materiales para personas con discapacidad visual poniéndose en contacto con el equipo de recursos educativos de la Organización Nacional de la FFA, llamando al 317-802-6060.

El Manual Oficial de la FFA está disponible en FFA.org en inglés y español sin costo alguno. La edición impresa está disponible para su compra en ShopFFA.org.

© 2025 Organización Nacional de la FFA. Todos los derechos reservados.

Índice

» La Misión de la FFA y sus Estrategias	8
¿Qué es FFA?	9
Estructura de la Organización FFA	10
Experiencias Agrícolas Supervisadas	11
Actividades de la Escuela Intermedia	13
Historia de la FFA	15
Historia de New Farmers of America (NFA)	16
Antiguos Presidentes Nacionales de la FFA y NFA	17
Cronología Histórica de FFA	19
Membresía de la Organización Nacional de la FFA por Estado	25
 » Tradiciones de la FFA	
Emblema	26
Lema	27
Credo	27
Colores	28
Saludo	28
Vestimenta Oficial	28
Uso Apropiado de la Chaqueta de la FFA	28
Código de Conducta de la FFA	30
Código de Ética de la FFA	30
Tipos de Membresía de FFA	32
Títulos de la FFA	33
Procedimiento para Igualar las Horas Trabajadas con los Dólares Ganados (Título Americano de la FFA)	36
 » Ceremonias de la FFA	
Ceremonias de Apertura y Cierre	37
Ceremonia de Títulos de Descubrimiento de FFA	39
Ceremonia de Títulos Mano Verde de FFA	40
Ceremonia de Títulos de Capítulo de FFA	42
Ceremonia de Títulos Estatales de FFA	43
Ceremonia de Títulos Americanos de FFA	44
Ceremonia de Título Honorario	46
Ceremonia de Instalación de Oficiales	47
 » Operaciones de Capítulo de FFA	
Estándares Nacionales de Calidad del Capítulo de la FFA	49
Programa de Actividades	50
Oficiales de Capítulo	52
Convertirse en un Oficial Estatal o Nacional	54
Reuniones de Capítulo	54
Planificación de las Reuniones del Capítulo	54
Organización de la Sala de Reuniones	54
Bandera Americana	55
Orden del Día	56
Procedimiento Parlamentario	56

Uso del Mallette.....	58
Resumen de las Mociones Parlamentarias.....	58
Banquete del Capítulo.....	58
Relaciones Públicas.....	59
Consejos para Redes Sociales.....	60
Recursos de la FFA.....	61
Recursos Basados en Carreras.....	62

» Programas, Eventos y Plataformas de la FFA

Alcance del Maestro.....	63
Vivir para Servir.....	63
Días Nacionales de Servicio.....	63
Semana Nacional de la FFA.....	63
Educación y Defensa de la Agricultura.....	64
FFA in the USA Program.....	64
Conferencias de Liderazgo.....	64
Conferencias Profesionales.....	64
Continuidad de Liderazgo para Oficiales Estatales de la FFA.....	65
Programas de Enriquecimiento de Oficiales Estatales de la FFA.....	65
Convención y Exposición Nacional de la FFA.....	66

» Premios y Reconocimientos

Feria de Agrociencia.....	67
Eventos de Desarrollo Profesional y de Liderazgo (CDE/LDE).....	67
Programa de Premios de Capítulo Nacional.....	67
Programa Nacional de Premios SAE de FFA.....	67
Premios Honorarios.....	68
Premios Estrella.....	68

» Asistencia Financiera

Program Regala Azul (Give the Gift of Blue).....	71
Becas.....	71
Becas SAE.....	71
Serie de Becas de Vivir para Servir.....	72
Becas para la Participación Estudiantil y Asistencia para Viajes.....	72

» Actividades Endorsadas y Eventos Designados.....72

» Antiguos Alumnos y Simpatizantes de la FFA Nacional.....73

» Fundación Nacional FFA.....74

» Políticas de la Organización Nacional de la FFA

Constitución y Estatutos de la Organización Nacional de la FFA.....	76
Legislación: Ley Pública 105-225.....	89
Política Oficial de la Junta Directiva Sobre las Marcas Registradas de la FFA.....	93



Organización Nacional de la FFA

ENTREGA DE LA MISIÓN Y LA VISIÓN DE LA FFA

Misión de la FFA

Componentes de la misión >>>

Plataformas para la entrega de la misión >>>

Liderazgo Premier

- Acción
- Relaciones
- Visión
- Carácter
- Conciencia
- Mejora continua

Crecimiento personal

- Crecimiento físico
- Crecimiento social
- Crecimiento profesional
- Crecimiento mental
- Crecimiento emocional
- Crecimiento espiritual

Éxito profesional

- Comunicaciones
- Toma de decisiones
- Flexibilidad/adaptabilidad
- Habilidades técnicas/funcionales en agricultura

- Defensa de la agricultura
- Conocimiento agrícola
- Educación agrícola
- Exploración de carreras
- Seguridad alimentaria
- Inclusión
- Conceptos de liderazgo
- Compromiso de servicio

Este documento conecta la misión de la FFA con la visión de la FFA y explica cómo brindamos liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional. A lo largo de los años, la misión de la FFA se ha mantenido constante. La forma en que se entrega la misión ha cambiado y seguirá haciéndolo para que FFA siga siendo relevante en el futuro.

FFA es la principal organización de desarrollo juvenil para estudiantes de educación agrícola escolar que brinda experiencias que cambian la vida de sus miembros. Esas experiencias están impulsadas por una misión sólida y una visión convincente.

Para obtener más información, visite FFA.org.



La Visión de FFA

Hacer crecer la próxima generación de líderes que cambiarán el mundo.

La Misión de FFA

La FFA marca una diferencia positiva en las vidas de los estudiantes mediante el desarrollo de su potencial del liderazgo de primer nivel, el crecimiento personal y el éxito profesional a través de la educación agrícola.

Para cumplir esta misión, la FFA:

- Desarrolla un liderazgo agrícola competente y asertivo.
- Aumenta la conciencia sobre la importancia global y tecnológica de la agricultura y su contribución a nuestro bienestar.
- Fortalece la confianza de los estudiantes de agricultura en sí mismos y en su trabajo.
- Promueve la elección inteligente y el establecimiento de una carrera agrícola.
- Fomenta el logro en los programas de experiencia agrícola supervisada (SAE).
- Fomenta la gestión inteligente de los recursos económicos, ambientales y humanos de la comunidad.
- Desarrolla habilidades interpersonales en el trabajo en equipo, la comunicación, las relaciones humanas y la interacción social.
- Construye el carácter y promueve la ciudadanía, el voluntariado y el patriotismo.
- Promueve la cooperación y las actitudes cooperativas entre todas las personas.
- Promueve estilos de vida saludables.
- Fomenta la excelencia en la erudición.

Preceptos de la Misión de FFA

Componentes del liderazgo de alto nivel, crecimiento personal y éxito profesional:

Liderazgo Premier

Definición: Influencia.

Acción

¿Tienen las habilidades y competencias necesarias para lograr los resultados deseados?

Relaciones

¿Pueden desarrollar un grupo de apoyo a través de acciones como escuchar, capacitar, entender y valorar a los demás?

Visión

¿Han fijado una imagen clara de lo que debería ser el futuro?

Carácter

¿Poseen una serie de virtudes que guían su modo de vivir?

Conciencia

¿Hacen una búsqueda de entendimiento

intencional?

Mejora Continua

¿Han demostrado una búsqueda de aprendizaje y crecimiento?

Crecimiento Personal

Definición: La evolución positiva de la persona en su totalidad.

Crecimiento Físico

¿Se esfuerzan por mantenerse saludables mediante acciones tales como entender, respetar y manejar las necesidades de su cuerpo?

Crecimiento Social

¿Pueden tener interacciones exitosas que respeten las diferencias de una sociedad diversa y cambiante?

Crecimiento Profesional

¿Tienen conciencia y aplicación de las habilidades necesarias para el éxito profesional?

Crecimiento Mental

¿Están desarrollando la aplicación efectiva del razonamiento, el pensamiento y la capacidad de afrontar problemas?

Crecimiento Emocional

¿Han experimentado el desarrollo de respuestas saludables a sus sentimientos?

Crecimiento Espiritual

¿Tienen la fuerza interior reflexiva que les permite definir sus creencias personales, valores, principios y sentido del equilibrio?

Éxito Profesional

Definición: Demostración continua de las cualidades, atributos y habilidades necesarias para tener éxito o prepararse para una profesión elegida, contribuyendo de manera efectiva a la sociedad.

Comunicaciones

¿Han desarrollado los medios orales, escritos y verbales por medio de los cuales tiene lugar la interacción?

Toma de Decisiones

¿Tienen la capacidad de analizar una situación y ejecutar un curso de acción adecuado?

Flexibilidad/Adaptabilidad

¿Tienen rasgos que les permiten tener capacidad y disposición para el cambio?

Habilidades Técnicas/Funcionales en Agricultura

¿Tienen los conocimientos y habilidades necesarios para una carrera en agricultura e industrias relacionadas?



Consejo Nacional de Educación Agrícola (thecouncil.ffa.org)

El Consejo Nacional de Educación Agropecuaria crea una dirección intencional para el Modelo de Educación Agropecuaria conectando líderes, fomentando la colaboración e impulsando la acción.

Su misión es liderar la futura educación agrícola escolar identificando oportunidades y recursos, brindando un foro para la reflexión y la orientación y centrándose en el éxito académico y profesional de todos los estudiantes.

Las prioridades estratégicas del Consejo Nacional de Educación Agropecuaria son:

- Reclutar, preparar, retener y apoyar a los educadores.
- Incluir a todas las personas y aprovechar diversos enfoques.
- Involucrar y hacer la transición de los estudiantes para que sean líderes y defensores en y para la agricultura, la alimentación y los recursos naturales y las industrias relacionadas.
- Desarrollar colaboraciones dentro y más allá de nuestra comunidad de educación agrícola.

Los siguientes integran el Consejo Nacional para la Educación Agrícola:

- División de Educación Agrícola de la Asociación para la Educación Técnica y Profesional (ACTE).
- Asociación Americana de Educadores Agrícolas (AAAE).
- Colegios y universidades históricamente negros (HBCU).
- Ejecutivos de Liderazgo de Educación Agrícola y Desarrollo de la FFA (LEAD)
- Minoría en Agricultura, Recursos Naturales y Ciencias Afines (MANRRS).
- Asociación Nacional de Educadores Agrícolas (NAAE).



- Asociación Nacional de Supervisores de Educación Agrícola (NASAE).
- Fundación Nacional FFA.
- Organización Nacional FFA.
- Asociación Nacional de Educación en Administración de Negocios de Granjas y Ranchos (NFRBMEA).
- Organización Nacional de Estudiantes Profesionales de Agricultura (PAS Nacional)

¿Qué es FFA?

FFA es la principal organización de desarrollo de liderazgo juvenil basada en escuelas en los Estados Unidos. FFA cultiva y nutre a futuros líderes que van a cambiar la forma en que crece el mundo. A través de una combinación única de educación, aprendizaje experimental y oportunidades basadas en el servicio arraigadas en la agricultura, la FFA empodera a los estudiantes de secundaria y preparatoria para que se conviertan en nuestra próxima generación de líderes valientes y bien informados.

La membresía en la FFA requiere que los estudiantes de escuela intermedia y secundaria se inscriban en un programa de educación agrícola local y participen en una experiencia agrícola supervisada. Los estudiantes que participan en la FFA descubren quiénes son, en quién quieren convertirse y cómo pueden causar un impacto. Obtienen una mayor instrucción agrícola, se preparan para el éxito en un futuro siempre cambiante, y demuestran un sentido de solidaridad y ciudadanía a través de valientes actos de servicio.

FFA es un acrónimo que significa "Future Farmers of America", el nombre original de la organización establecido en 1928. Sin embargo, la organización nacional pasó a llamarse oficialmente "The National FFA Organization" (La Organización Nacional de la FFA) por los delegados de la Convención Nacional de la FFA celebrada en 1988. Esos delegados querían que el nombre de la organización reflejara cómo el crecimiento de la agricultura y la educación agrícola abarcó más de 250 carreras relativas a la ciencia, los negocios y la tecnología de la agricultura. La organización ha utilizado el acrónimo FFA como su nombre principal desde ese momento, lo cual ilustra cómo la FFA es una organización para todos.

Estructura de la Organización Nacional de la FFA

¡Ustedes! Miembros de la FFA

- Capítulo Local de Exalumnos y Partidarios de la FFA



Capítulo Local

Miembros de capítulo
Oficiales de capítulo
Asesores de capítulo
Comité Asesor del Programa de Educación Agrícola
Administración Escolar y Junta de Educación



- Exalumnos y Partidarios Estatales de la FFA
- Fundación Estatal de la FFA



Asociación Estatal

Delegados de capítulo
Oficiales estatales
Asesor estatal y líderes estatales
Departamento de Educación Estatal



- Asociación Nacional de Exalumnos y Partidarios de la FFA
- Fundación de la Organización Nacional de la FFA



Organización Nacional de la FFA

Delegados estatales
Oficiales nacionales
Líderes de asesoramiento nacionales
Junta Directiva Nacional
Departamento de Educación de los E.U.



Posibles asociaciones FFA de distrito, área, región o federación

Estructura de la Organización FFA

La participación activa de los miembros impulsa la organización. Al ser una organización dirigida por estudiantes, la FFA está estructurada con tres niveles principales: local, estatal y nacional.

Los capítulos locales inscriben miembros, eligen a los oficiales de los capítulos y participan en actividades, eventos y competencias relacionadas con la misión de la organización. Los asesores de capítulos para adultos, generalmente instructores locales de educación agrícola, guían las actividades de los capítulos y los miembros. Los capítulos locales son constituidos por asociaciones estatales.

Las asociaciones estatales implementan actividades, eventos y concursos para la participación del capítulo local; seleccionan oficiales estatales; y coordinan con funcionarios del gobierno estatal para fortalecer el programa general de educación

agrícola de su estado. Las asociaciones también supervisan posibles asociaciones de distrito, área, región o federación dentro de sus estados. Las asociaciones estatales son autorizadas por la organización nacional.

Si quieres ser el dueño de tu propio mundo, incluyendo lo que aprendes en la educación agrícola escolar, tu Experiencia Agrícola Supervisada (SAE) es un componente fundamental. Tu SAE es una de las mejores maneras de controlar lo que aprendes, haces y ganas. Muchas SAE tienen el potencial de ganar dinero, premios y reconocimiento en tu comunidad, tu estado y a nivel nacional.

Experiencias Agrícolas Supervisadas

Si desean ser maestros en su área, lo cual incluye el aprendizaje en educación agrícola basada en la escuela, su experiencia agrícola supervisada (SAE) es un componente crítico. Su SAE es una de las mejores maneras de controlar lo que aprenden, hacen y obtienen. Muchas SAE ofrecen la posibilidad de ganar dinero, premios y reconocimiento en su comunidad, su estado y a nivel nacional.

Un SAE es una experiencia de aprendizaje empresarial o basada en el trabajo relacionada con sus intereses y metas profesionales. Es durante todo el año, dirigido por usted, el estudiante, y supervisado por su instructor de educación agrícola. Un SAE consta de proyectos o empresas dentro de las trayectorias profesionales de Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales (AFNR) en las que aplica las habilidades y los conocimientos agrícolas que se enseñan en el salón de clases a experiencias del mundo real.

There are six types of SAEs. Your program may include any one of these types or even a combination of several types of enterprises or projects. The following are the six types of SAEs and an example of each:

1. **SAE fundacional:** SAE fundamental: cada estudiante en un programa de educación agrícola debe comenzar un SAE fundamental. Conozca las diferentes facetas de la agricultura y qué carreras en agricultura le pueden interesar. Comience a aprender sobre administración y planificación financiera personal y cómo vivir y trabajar de manera segura en la agricultura. Investigue y cree una presentación para la clase sobre carreras en agricultura o visite una empresa o operación agrícola para aprender más sobre la industria. Siga a un trabajador en una carrera agrícola. Utilice este conocimiento fundamental para implementar uno o más de los cinco tipos de SAE de inmersión enumerados en la página siguiente.

Nota: La educación agrícola y la exploración de carreras pueden ser parte del trabajo de clase. Las horas de trabajo en clase no se aplican a la obtención de los premios o títulos de la FFA.

2. **Posesión/Emprendimiento:** ¿Quieres ser el jefe? Ahora es tu oportunidad. Poseer y operar un negocio o empresa relacionada con la agricultura que proporcione bienes o servicios. Comience poco a poco y observe lo que sucede con el trabajo duro y la perseverancia. Los requisitos básicos son que usted sea el propietario de la empresa, tome las decisiones administrativas y asuma el





riesgo financiero con el objetivo final de obtener ganancias. Como parte de un SAE de propiedad/emprendimiento, puede ser propietario y operar un servicio de cuidado del césped o un sitio web agrícola o puede producir plantas de jardín, flores, cultivos; criar animales; o vender pescado. Podrías cortar y vender leña o entrenar perros. Use su imaginación; las posibilidades en la agricultura son infinitas.

3. **Colocación/Prácticas:** Si quieren experimentar el mundo laboral, este es el tipo de SAE para ustedes. Obtendrán experiencia y conocimiento mientras trabajan para un empleador agrícola, y también podrían recibir una remuneración. Su empleo o práctica podría llevarse a cabo en una granja o rancho, en un negocio agrícola, en un laboratorio de la escuela, o en una instalación de la comunidad. Hagan un seguimiento de su progreso mediante un mantenimiento de registros de la cantidad de horas de trabajo, sus responsabilidades y cualquier ingreso obtenido. Su SAE de colocación podría implicar trabajar para la tienda de suministros de su granja local después de la escuela, ser contratado como peluquero de caballos en un establo de equitación, o fabricar y vender arreglos florales en una tienda de floristería. Este tipo de SAE también puede incluir dedicar un tiempo al voluntariado. Podrían ser voluntarios en el refugio de animales o parque local, o

dar una clase de jardinería o cuidado de animales.

4. **SAE Basado en la Investigación:** Si te gusta investigar, inventar o analizar, este es el SAE para ti. Usando el proceso científico, descubra nuevos conocimientos agrícolas o valide los conocimientos e investigaciones actuales. Como parte de su SAE de investigación, verifíca y demuestra o aprende sobre los principios científicos en la agricultura. Algunos ejemplos de oportunidades de investigación incluyen investigar los efectos de las prácticas de cultivo en las poblaciones de vida silvestre, comparar el crecimiento de las plantas con métodos hidropónicos y convencionales, o investigar las percepciones de los miembros de la comunidad hacia las prácticas agrícolas alternativas.
5. **Empresa basada en la escuela:** ¿No cuentan con todos los recursos para iniciar un negocio en casa? Únanse a algunos estudiantes con ideas afines, y comiencen o continúen uno de estos negocios en la escuela. Este tipo de SAE pertenece y es administrada por ustedes y sus compañeros mediante el uso de las instalaciones escolares. Debe llevarse a cabo fuera del horario de clase dirigida por docentes, y debe proporcionar bienes o prestar servicios que satisfagan las necesidades de un mercado identificado. Algunos ejemplos de empresas basadas

en la escuela incluyen la cría de ganado en una instalación escolar; el alquiler de una parte del laboratorio o invernadero escolar para cultivar plantas con fines de venta; la construcción de paneles de ganado; o la reparación de cortadoras de césped en la tienda de la escuela. Trabajen con su docente para averiguar qué instalaciones están disponibles, formen una cooperativa, una compañía de responsabilidad limitada, una asociación o alguna otra estructura de negocios, e inicien su emprendimiento.

6. **Servicio-aprendizaje:** En un SAE de aprendizaje-servicio, por su cuenta o con otros estudiantes, realizará una evaluación de necesidades. Establecer las metas, objetivos y presupuesto y luego promover, implementar y evaluar un proyecto de aprendizaje-servicio. El proyecto puede ser para una escuela, una organización comunitaria, una institución religiosa o una organización sin fines de lucro. No puede ser en beneficio de un capítulo de la FFA. El proyecto debe ser aprobado previamente por un comité de revisión local que incluya a su maestro de educación agrícola y a las partes interesadas de la comunidad. Debe ser un proyecto independiente, no parte de un proyecto de capítulo en curso o una recaudación de fondos de la comunidad. El proyecto debe alinearse con los

Estándares Técnicos de Agricultura, Alimentos y Recursos Naturales (AFNR) y Prácticas de Preparación para la Carrera.

Actividades de la Escuela Intermedia

La educación agrícola de la escuela intermedia/FFA ofrece actividades experimentales y prácticas que los estudiantes en esta etapa escolar necesitan y disfrutan. La FFA ofrece a estos estudiantes la oportunidad de comenzar a desarrollar habilidades de autodisciplina, organización y liderazgo, y un alto respeto por el trabajo en equipo. A través de la participación en la FFA, los estudiantes de la escuela intermedia también podrán:

- Obtenga un sentido de pertenencia y de ser parte de algo más grande que ellos mismos.
- Increase their opportunity to learn and explore important issues and career opportunities related to agriculture.

Para más información sobre los programas de la escuela intermedia, visite FFA.org y busque programas de la FFA para escuela intermedia.





Historia

FFA

La idea original para la organización de la FFA se desarrolló después de que los cursos en agricultura vocacional fueran establecidos por la Ley Nacional de Educación Vocacional Smith-Hughes, en 1917.

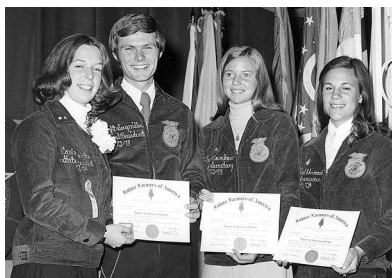
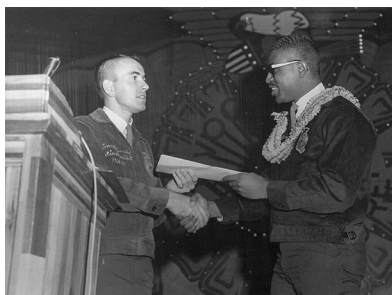
A principios de la década de 1920, Virginia formó un club de Future Farmers para dar clases de agricultura a los niños. Esta innovación tomó protagonismo en todo el país, y la organización nacional se estableció en 1928 en el Hotel Baltimore de Kansas City, Misuri. Las cuotas nacionales para Future Farmers of America se fijaron en 10 centavos por miembro.

La membresía creció y la convención del año siguiente se distinguió por la selección de los colores nacionales y el nombramiento del primer Star Farmer of America. Con el paso de los años, la organización comenzó a brindar servicios para apoyar a su creciente membresía. En 1939, se fundó un campamento nacional de la FFA en los terrenos del centro nacional original en Alexandria, Virginia.

La Fundación Nacional FFA, Inc., fue creada en 1944 para proporcionar fondos de empresas e industrias para apoyar nuevos programas. La Ley Pública 740, aprobada por el Congreso en 1950, otorgó a la FFA una carta federal. El año 1952 marcó el establecimiento de la revista The National Future Farmer.

En 1965 se produjo una consolidación de la FFA y los Nuevos Agricultores de América, la organización de estudiantes afroamericanos que comenzó en 1935, se admitieron más miembros nuevos en 1969 cuando los delegados votaron para permitir que las niñas se convirtieran en miembros de la organización nacional.

Las décadas de 1970 y 1980 traerían una serie de nuevos programas y cambios, diseñados para seguir el ritmo de la evolución de los



miembros y las necesidades rápidamente cambiantes de la industria de la agricultura. En 1969, los delegados votaron para establecer una clase de membresía de antiguos alumnos y partidarios. Hacia 1971, nueve estados habían fundado asociaciones estatales de antiguos alumnos, y ya estaba en funcionamiento la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos de la FFA. La Ley Pública 740 fue revisada en 1979. En 1988, los delegados votaron para cambiar el nombre oficial de Future Farmers of America a National FFA Organization (Organización Nacional de la FFA). Otro cambio de nombre ocurrió en 1989, cuando la revista cambió su nombre a FFA New Horizons. En 1998, para asegurar que la constitución no estuviera en conflicto con la Sección Federal de la FFA, una enmienda técnica fue aprobada por los delegados en la 71ª Convención Nacional de la FFA, en la cual se aclaró que el nombre de la



organización era Future Farmers of America, pero que se conocería y haría negocios como la Organización Nacional de la FFA. En 1998, la Ley Pública se sometió a revisión técnica y pasó a ser la Publicación 105-225 por el 105° Congreso.

El Centro Nacional de la FFA se inauguró en Indianápolis en 1998. Aquí está ubicada la Organización Nacional de la FFA, que incluye a su personal de antiguos alumnos y partidarios, y la Fundación Nacional FFA. El 1 de junio de 1998, la Sede Nacional de Educación Agrícola abrió sus puertas en Alexandria, Virginia. En esta oficina, se encontraba la Oficina de Operaciones de la Sede Nacional de la FFA, junto con el asesor/ presidente de la junta nacional de la FFA y el secretario ejecutivo nacional de la FFA hasta 2019.

En 2019, el 116° Congreso revisó y aprobó enmiendas adicionales a la Sección Federal de la FFA como Ley Pública 116-7. Además de los cambios a la Sección Federal de la FFA, la Constitución y los Estatutos nacionales de la FFA se enmendaron en la 92ª Convención Nacional de la FFA en octubre de 2019, y fueron ratificados por la Junta Directiva Nacional de la FFA el 11 de noviembre de 2019.

La Organización Nacional de la FFA es una fuerza impulsora en el desarrollo del liderazgo en la juventud actual. La participación activa en eventos de desarrollo profesional y de liderazgo, reuniones de capítulo, programas de premios y reconocimiento, comités y proyectos de servicio y comunidad, proporcionan a los miembros de la FFA oportunidades de desarrollar habilidades de liderazgo personal. La organización motiva

a los jóvenes a hacer aportes positivos a sus hogares, sus escuelas, sus comunidades, al país y al mundo.



NFA

New Farmers of America comenzó en 1935 en el Instituto Tuskegee como una organización agrícola para estudiantes afroamericanos antes de la fusión de NFA con FFA en 1965, como resultado de la Ley de Derechos Civiles de 1964 promulgada por el presidente Lyndon B. Johnson. Al igual que la FFA, la NFA se fundó en Virginia. Tres personas que jugaron un papel decisivo en el inicio de la organización fueron G.W. Owens y J.R. Thomas, educadores de docentes en educación agrícola en Virginia State College, quienes escribieron conjuntamente una constitución y estatutos para New Farmers of Virginia, y el Dr. H.O. Sargent, un funcionario federal de educación agrícola que concibió la idea de la organización New Farmers of America.



La primera reunión estatal de New Farmers of Virginia fue en mayo de 1927. Otros estados pronto establecieron grupos similares y formaron organizaciones regionales.

En agosto de 1935, se llevó a cabo una conferencia nacional en Tuskegee, Alabama, y oficialmente se crearon los Nuevos Agricultores de América. En los primeros días de la NFA, la convención nacional rotaba de un estado a otro en los campus de las universidades del sur con concesión de tierras de 1890. Posteriormente, la convención nacional se llevó a cabo todos los años en Atlanta, Ga., en el auditorio municipal.

Existían muchas similitudes entre la NFA y la FFA. El credo de la NFA tenía seis párrafos, y cada párrafo empezaba con la frase "I Believe" (Creo). El emblema tenía el contorno de una cápsula de algodón en lugar de una espiga de maíz; por lo demás, era el mismo que el emblema de la FFA. Los colores eran negro y oro viejo, al igual que sus chaquetas de pana. La Semana Nacional de la NFA se celebró durante la semana del 5 de abril, el cumpleaños de Booker T. Washington. La NFA también tuvo un premio llamado H.O. Sargent Award, que fue el premio más prestigioso para su organización. El premio honró a un joven que dejó de ir a la escuela de tres a diez años y se estableció en el área de la agricultura.

Cuando la FFA y la NFA se fusionaron en 1965, la NFA perdió su nombre, estatuto, constitución, estatutos, premios, emblema, chaqueta, Credo, bandera, estandarte, colores, activos financieros y liderazgo adulto. Solo se mantuvieron en uso los símbolos de la FFA, eliminando así las importantes contribuciones de una organización que había contribuido significativamente a la historia agrícola y afroamericana de Estados Unidos. A su cierre, NFA se había convertido en una organización nacional con más de mil capítulos. NFA trajo más de 58,000 miembros a FFA en 1965.

Antiguos Presidentes Nacionales

Presidentes Nacionales de la FFA

1928-29	Leslie Applegate, Nueva Jersey
1929-30	Wade Turner, Carolina del Norte
1930-31	Leslie Fry, Misuri
1931-32	Kenneth Pettibone, Oregón
1932-33	Vernon Howell, Oklahoma
1933-34	Bobby Jones, Ohio
1934-35	Andrew Sundstrom, Dakota del Sur
1935-36	William Shaffer, Virginia
1936-37	Joe Black, Wyoming
1937-38	J. Lester Poucher, Florida
1938-39	Robert Elwell, Maine
1939-40	Ivan Kindschi, Wisconsin
1940-41	D. Harold Prichard, Mississippi
1941-42	Irvin J. Schenk, Indiana
1942-43	Harold Gum, West Virginia*
1942-43	Marvin Jagels, Idaho*
1943-44	Robert Bowman, California
1944-45	Oliver H. Kinzie, Oklahoma
1945-46	J. Glyndon Stuff, Illinois
1946-47	Gus R. Douglass Jr., Virginia del Oeste
1947-48	Ervin Martin, Indiana
1948-49	Doyle Conner, Florida
1949-50	George Lewis, Illinois
1950-51	Walter Cummings, Oklahoma
1951-52	Donald Staheli, Utah
1952-53	Jimmy Dillon, Luisiana
1953-54	David H. Boyne, Michigan
1954-55	William D. Gunter Jr., Florida
1955-56	Daniel Dunham, Oregón
1956-57	John M. Haid Jr., Arkansas
1957-58	Howard Downing, Kentucky
1958-59	Adin Hester, Oregón
1959-60	Jim Thomas, Georgia
1960-61	Lyle Carpenter, Colorado
1961-62	Victor Butler Jr., Florida
1962-63	Kenny McMillan, Illinois
1963-64	Nels Ackerson, Indiana
1964-65	Kenneth Kennedy, Kentucky
1965-66	Howard Williams, Carolina del Norte
1966-67	Gary Swan, Nueva York
1967-68	Greg Bamford, Colorado
1968-69	Jeff Hanlon, Oregón
1969-70	Harry Birdwell, Oklahoma
1970-71	Dan Lehmann, Illinois
1971-72	Tim J. Burke, Iowa
1972-73	Dwight O. Seegmiller, Iowa
1973-74	G. Mark Mayfield, Kansas
1974-75	Alpha E. Trivette, Virginia
1975-76	Bobby Tucker, Texas

1976-77	C. James Bode Jr., Oklahoma
1977-78	J. Ken Johnson, Texas
1978-79	Mark Sanborn, Ohio
1979-80	Douglas C. Rinker, Virginia
1980-81	Mark Herndon, Oklahoma
1981-82	Scott Neasham, Iowa
1982-83	Jan Eberly, California
1983-84	Ron Wineinger, Kansas
1984-85	Steve Meredith, Kentucky
1985-86	Rick Malir, Kansas
1986-87	Kevin Eblen, Iowa
1987-88	Kelli Evans, Nebraska
1988-89	Dana Soukup, Nebraska
1989-90	Donnell Brown, Texas
1990-91	Mark Timm, Indiana
1991-92	Lee Thurber, Nebraska
1992-93	Travis D. Park, Indiana
1993-94	Curtis C. Childers, Texas
1994-95	Corey D. Flournoy, Illinois
1995-96	Seth Derner, Nebraska
1996-97	Corey Rosenbusch, Texas
1997-98	Hillary Smith, Georgia
1998-99	Lisa E. Ahrens, Iowa
1999-00	Chris Vitelli, Florida
2000-01	Trent McKnight, Texas
2001-02	Dane White, California
2002-03	Tim Hammerich, California
2003-04	Javier Moreno, Puerto Rico
2004-05	Jackie Mundt, Wisconsin
2005-06	Travis Jett, Oklahoma
2006-07	Beau Williamson, California
2007-08	Zach Kinne, Misuri
2008-09	Paul Moya, Nuevo México
2009-10	Levy Randolph, California
2010-11	Riley Pagett, Oklahoma
2011-12	Ryan Best, Nuevo México
2012-13	Clay Sapp, Florida
2013-14	Brian Walsh, Virginia
2014-15	Andy Paul, Georgia
2015-16	Taylor McNeel, Arkansas
2016-17	David Townsend, Delaware
2017-18	Breanna Holbert, California
2018-19	Luke O'Leary, California
2019-20	Kolesen McCoy, Ohio
2020-21	Doster Harper, Georgia
2022-23	Andrew Seibel, Virginia
2023-24	Amara Jackson, Michigan
2024-25	Thaddeus Bergschneider, Illinois

**Harold Gum renunció a su cargo para unirse al ejército o, y el vicepresidente Marvin Jagels lo reemplazó como presidente nacional.*

Presidentes de la NFA

1935-36	David Simmons, Alabama
1936-37	Elbert Pettiford, Carolina del Norte
1937-38	E. Porter, Tennessee
1938-39	Lester Albert, Florida
1939-40	Jethro Hill, Arkansas
1940-41	James Warren Jr., Carolina del Norte
1941-42	Henry Revels, Luisiana
1942-43	Lawrence Reddick Jr., Florida
1943-44	Amos Henry, Arkansas
1944-45	Ollie Hines, Virginia
1945-46	Sam Horton, Florida
1946-47	Lawrence Price, Texas
1947-48	James Bryant, Carolina del Norte
1948-49	Rupert Seals, Kentucky
1949-50	Dudley DeRouen, Texas
1950-51	Calvin I. James, Carolina del Norte
1951-52	Curtis Cooper, Georgia
1952-53	Oliver Hunter, Texas**
1952-53	John Johnson, Kentucky
1953-54	Frances Thompson, Maryland
1954-55	William Jones, Carolina del Sur
1955-56	Cecil Strickland, Texas
1956-57	Marvin Roundtree, Carolina del Norte
1957-58	John Knox Jr., Alabama
1958-59	Martin Goodson, Alabama
1959-60	Robert Mack, Virginia
1960-61	Harley Blane, Kentucky
1961-62	William Love, Texas
1962-63	Samuel Tate, Carolina del Norte
1963-64	Robert Boone, Tennessee
1964-65	Adolphus Pinson, Texas

**Renunció



Cronología Histórica de la FFA

1917

- La Ley Nacional de Educación Vocacional Smith-Hughes (tanto el senador Hoke Smith como el representante Dudley Hughes eran de Georgia) establece cursos de agricultura vocacional.

1925

- Los formadores de docentes de educación agrícola de Virginia Tech, Henry C. Groseclose, Harry W. Sanders, Walter S. Newman y Edmund C. Magill organizan a Future Farmers of Virginia (FFV) para brindar clases de agricultura a los niños. La FFV sirve como modelo para Future Farmers of America.

1926

- El Primer Congreso Nacional de Estudiantes de Agricultura Vocacional se reúne para llevar a cabo un Concurso Nacional de Juzgamiento de Ganado en el Espectáculo ecuestre y de juzgamiento del American Royal, en Kansas City, Misuri.

1927

- H.O. Sargent, agente federal de educación agrícola para afroamericanos que se desempeñaba en la Oficina de Educación de los Estados Unidos, y G.W. Owens, profesor/capacitador en la universidad Virginia State College, redactan la primera constitución y los estatutos de New Farmers of Virginia, una organización destinada a los estudiantes de agricultura afroamericanos. La organización celebra su primera manifestación estatal ese mismo año.

1928

- Future Farmers of America se establece en Kansas City, Misuri.
- La primera Convención Nacional de la FFA se lleva a cabo en Kansas City, Misuri. Asisten 33 delegados de 18 estados.
- Leslie Applegate, de Nueva Jersey, es elegido primer presidente nacional de la FFA.
- Se lleva a cabo la primera reunión seccional de miembros de New Farmers of America (NFA).

1929

- El azul nacional y maíz dorado se adoptan como colores oficiales de FFA.
- Carlton Patton, de Arkansas, es nombrado el primer Granjero Estrella de América. Este es uno de los primeros premios creados por la FFA, y fue patrocinado hasta 1949 por el diario

Kansas City Star.

- El Primer Concurso Nacional de Capítulo es lanzado y patrocinado por la revista Farm Journal.
- En la Segunda Convención Nacional de la FFA celebrada en noviembre, 33 estados están representados por 64 delegados.
- Treinta y cinco asociaciones estatales con aproximadamente 1,500 capítulos y 30,000 miembros están afiliados a la organización nacional.

1930

- Se adopta el credo oficial de la FFA, redactado por E.M. Tiffany.
- Edward Drace, de Misuri, gana el primer evento de Oratoria Pública Nacional.
- Se adopta el primer uniforme de la vestimenta oficial: camisa azul marino, pantalones azules o blancos, gorra azul y corbata amarilla.
- Los delegados restringen la afiliación a la FFA únicamente a varones.
- El primer manual de la FFA es impreso por The Farm Journal of Philadelphia.

1931

- Se lanza el Programa Nacional de Radio de la FFA en la NBC.

1932

- Se otorga un capítulo a la Asociación FFA de Puerto Rico.

1933

- La chaqueta azul de pana se adopta como vestimenta oficial.
- Un grupo de oficiales y miembros de la FFA hacen una peregrinación a Washington, D.C., donde son recibidos en el césped de la Casa Blanca por el presidente Franklin D. Roosevelt.

1935

- La NFA se funda como una organización nacional en el Instituto Tuskegee, en Alabama.
- David Simmons, de Alabama, es elegido como el primer presidente nacional de la NFA.
- La afiliación activa de la FFA supera los 100,000 miembros.

1937

- Durante la Convención Nacional de la FFA, se toman medidas para establecer un campamento nacional de la FFA y una escuela de capacitación de liderazgo en Washington, D.C.

1939

- Se compran 28.5 acres de tierra cerca de Alexandria, Virginia, para la primera sede nacional de propiedad de la FFA. En el pasado, estas tierras formaban parte de la propiedad de George Washington.
- Los gemelos idénticos Albert y Arthur Lacy de Hondo, Te xas, se convierten en los únicos miembros que alguna vez

han compartido el título de Granjero Estrella de América.

- Se crea el premio H.O. Sargent Trophy Award para honrar el compromiso de H.O. Sargent de ayudar a los miembros de la NFA a lograr el éxito y el liderazgo en términos de agricultura.

1942

- Los miembros de la FFA se unen en el esfuerzo de guerra. Tres exmiembros de la FFA; Robert Gray de Texas, Travis Hoover de California y Melvin Jordan de Oklahoma, sirven con el teniente coronel Jimmy Doolittle y participan en el famoso ataque aéreo de Tokio.
- Durante la Segunda Guerra Mundial, los delegados revisan las reglas de membresía de la FFA, de modo que el tiempo cumplido en las fuerzas armadas no contará para determinar el período de elegibilidad de un miembro.
- Durante los años de la guerra, las convenciones nacionales son eventos simplificados, a los que solo asisten delegados y ganadores de premios. En 1942, solo 217 personas asisten a la convención.

1944

- Se forma la Fundación Future Farmers of America en Washington, D.C., a fin de recaudar fondos para programas y actividades de la FFA.
- 138,548 miembros de la FFA prestan sus servicios en las Fuerzas Armadas de la Segunda Guerra Mundial.
- Se presenta el primer Premio Nacional de Competencia Agrícola de la FFA para la mecánica agrícola.

1946

- La asistencia a la "Convención de la Victoria" de la Organización Nacional de la FFA es de 12,500 personas. Los presentes honran a los 260,450 miembros de la FFA que prestaron sus servicios y a los 7,188 que dieron su vida por la organización.

1947

- La primera banda nacional de la FFA se desempeña en la Convención Nacional de la FFA.
- Los oficiales nacionales de LA FFA realizan la primera Gira de Negocios, donde visitan empresas y organizaciones industriales y comerciales.

1948

- El primer coro de la FFA y el programa nacional de Talentos de la FFA se llevan a cabo en la Convención Nacional de la FFA.
- Comienza el Servicio Nacional de Suministros FFA operación.
- Un salto récord en membresía de 238,269 en 1947 a 260,300 en 1948.

Asistieron tantos miembros (10,000) a la 20ª Convención Nacional de la FFA que se instaló un hotel de catres plegables en el sótano del Auditorio Municipal en Kansas City, Mo.

- Se celebra la Primera Semana de la FFA durante la semana del cumpleaños de George Washington.

1949

- Comienza el primer Programa de Intercambio Internacional para miembros de la FFA con el Young Farmers Club de Gran Bretaña.

1950

- El 81º Congreso de los Estados Unidos aprueba un proyecto de ley que otorga una sección federal a Future Farmers of America. El presidente Harry S. Truman firma el proyecto de ley el 30 de agosto, y este se convierte en la Ley Pública 81-740.
- Se establece la Asociación FFA de Rhode Island, con cinco capítulos y 82 miembros. La FFA está en los 48 estados.

1952

- Se adopta el Código de Ética de la FFA.
- Se publica la primera edición de la revista The National Future Farmer.

1953

- El Departamento de Servicio Postal de los Estados Unidos emite un sello especial de 3 centavos (el costo de enviar una carta de primera clase en ese entonces) para celebrar el 25º aniversario de la FFA. Los primeros sellos se lanzan en Kansas City, Misuri, durante la Convención Nacional la FFA.
- El Presidente Dwight D. Eisenhower habla en la Convención Nacional de la FFA (el primer presidente de los Estados Unidos que lo hace) y recibe un Título Honorario de Agricultor Estadounidense.
- La afiliación de la FFA llega a los 363,369 miembros.

1955

- La foto del Granjero Estrella Estadounidense Joe Moore está en la portada de la revista Time.

1957

- El expresidente Harry S. Truman habla durante la Convención Nacional de la FFA.

1958

- La Fundación Nacional para la Parálisis Infantil le otorga un Certificado de Reconocimiento a la NFA.

1959

- El primer Centro Nacional de la FFA se establece en Alexandría, Virginia, en tierras que alguna vez formaron parte de la propiedad de George Washington.

Anteriormente, aquí se había ubicado un campamento de la FFA.

- FFA celebra su primera Conferencia Nacional de Capacitación en Liderazgo para Oficiales Estatales en Washington, D.C.

1964

- La FFA vende su millonésima chaqueta de la organización.

1965

- Debido a la Ley de Derechos Civiles de 1964, que ordenó el fin de la segregación, NFA se fusiona con FFA, lo que resulta en el fin de NFA después de 30 años de proporcionar desarrollo de liderazgo agrícola para jóvenes varones negros rurales.

1966

- El primer Show Nacional de Carreras Agrícolas de la FFA (ahora llamado expo) se lleva a cabo en la Convención Nacional de la FFA para resaltar las oportunidades educativas y profesionales en la agricultura.

1967

- Elmer J. Johnson ayuda a desarrollar los archivos de la FFA en el Centro Nacional de la FFA

1968

- El candidato presidencial Richard M. Nixon habla en la Convención Nacional de la FFA. Nixon es elegido presidente de los Estados Unidos al mes siguiente.

1969

- La FFA abre la membresía a las mujeres, lo que les permite ocupar cargos y participar en eventos competitivos a nivel regional y nacional.
- Ken Dunagan, de Arizona, es nombrado el primer Estadounidense Estrella en Agronegocios.
- Comienza la Conferencia de Washington (ahora Conferencia de Liderazgo de Washington - WLC).
- El cuerpo de delegados de la Convención Nacional de la FFA establece la clase de afiliados antiguos alumnos como parte de la constitución.

1970

- Anita Decker, de Nueva York, y Patricia Krowicki, de Nueva Jersey, se convierten en las primeras mujeres delegadas de la convención nacional.

1971

- Se establece la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos de la FFA.
- Comienza el programa Building Our American Communities (BOAC).

1973

- Se crean los estándares de Vestimenta Oficial de la FFA.
- El Secretario Nacional de la FFA, Fred McClure, de Texas, es el primer afroamericano elegido para ejercer un

cargo nacional en la FFA.

1974

- El presidente Gerald Ford habla en la Convención Nacional de la FFA. El discurso se transmite en vivo por la cadena de televisión.

1975

- Se lanza el programa Food for America.
- Jimmy Carter, exgobernador de Georgia y exmiembro del Capítulo de Plains (Georgia) de la FFA da un discurso en la Convención Nacional de la FFA. Carter fue elegido presidente de los Estados Unidos al año siguiente.
- Se publica el primer Manual para Estudiantes de la FFA.

1976

- Julie Smiley, de Washington, es elegida vicepresidenta nacional de la FFA y es la primera mujer en ejercer un cargo nacional en la FFA.
- Alaska se convierte en el último de los 50 estados en obtener un capítulo nacional.

1978

- El presidente Jimmy Carter habla en la 51ª Convención Nacional de la FFA nuevamente, esta vez como presidente de los Estados Unidos.
- El marcador conmemorativo que señala el sitio de fundación de la organización se da a conocer en Kansas City, Misuri.

1979

- Christe Peterson, de Wisconsin, gana el primer Evento Extemporáneo de Oratoria Pública.
- La Ley Pública 740 fue revisada.

1980

- La Fundación Nacional FFA recauda \$1 millón en un año por primera vez.

1982

- Jan Eberly, de California, se convierte en la primera presidenta mujer nacional de la FFA.

1983

- Se lanza la red Ag Ed Network, el servicio de información computarizada de la organización.

1984

- Se transmiten los primeros anuncios de servicio público de FFA TV.
- Comienza el Programa Nacional de Becas FFA.

1986

- Se otorga el primer Premio al Docente de Agrociencia del Año a Steven McKay, de Boonville, California.

1987

- Se transmite la primera transmisión satelital de televisión nacional de la Convención Nacional FFA.
- El vicepresidente George H.W. Bush da un discurso en la Convención Nacional

de la FFA. Bush fue elegido presidente de los Estados Unidos al año siguiente.

1988

- Future Farmers of America cambia su nombre a National FFA Organization para reflejar la creciente diversidad en la agricultura.
- Los estudiantes de séptimo y octavo grado pueden convertirse en miembros de la FFA.
- Se presenta el Programa de Reconocimiento de Estudiantes de Ciencias Agrícolas.
- El presidente Ronald Reagan habla en la Convención Nacional de la FFA a través de un mensaje pregrabado.

1989

- La revista National Future Farmer cambia su nombre a FFA New Horizons.

1990

- Se lanza el programa Partners in Active Learning Support (PALS).
- Los delegados de la convención nacional votan para elevar el número de delegados electorales oficiales a 475, sobre la base de la representación proporcional.
- Los delegados votan "no" a un nuevo Credo de la FFA durante la 63ª Convención Nacional de la FFA.

1991

- Se crean capítulos de la FFA en las Islas Virgenes de Estados Unidos y Guam y cinco capítulos en Micronesia.

1994

- Corey Flournoy, de Illinois, es el primer afroamericano que será elegido presidente nacional de la FFA. También es el primer líder estudiantil urbano.

1996

- Se restablece el Premio H.O. Sargent Award, promoviendo la diversidad entre capítulos.
- FFA anuncia su decisión de trasladar el Centro Nacional de la FFA de Alexandria, Virginia, a Indianápolis.
- FFA anuncia su decisión de trasladar la Convención Nacional de la FFA de Kansas City, Misuri, a Louisville, Kentucky, en 1999.
- Se estrena el sitio web oficial de la FFA, FFA.org.

1997

- Se presenta el primer premio Agro-Emprendimiento.

1998

- El Centro Nacional de la FFA en Indianápolis se establece el 20 de julio.
- Se funda la Sede Nacional de Educación Agrícola en Alexandria, Virginia.
- La Convención Nacional de la FFA se celebra en Kansas City, Misuri, por última vez.
- José Santiago, de Puerto Rico, es

elegido vicepresidente nacional de la FFA. Es el primer miembro de Puerto Rico en servir como oficial nacional de la FFA.

- La Ley Pública 81-740 es revisada a través del 105.º Congreso y reemplazada por la Ley Pública 105-225 el 12 de agosto.

1999

- Se celebra por primera vez la Convención Nacional de la FFA en Louisville, Kentucky, donde asisten 46,918 personas.
- Michael Van Winkle, de Arkansas, gana el primer evento nacional de recitación del credo.

2000

- Se abren los Archivos Nacionales de la FFA en la universidad Indiana University-Purdue University Indianapolis (IUPUI).
- Los delegados de la Convención Nacional de la FFA aprueban el título de descubrimiento de la FFA para estudiantes de escuela intermedia.

2001

- Steven Offer, de Wisconsin, recibe el primer premio Estrella Americana en Agrociencia.
- Nicholas Streff, de Dakota del Sur, recibe el primer premio Estrella Americana en Práctica Agrícola.

2002

- La 75ª Convención Nacional de la FFA se lleva a cabo en Louisville, Ky. Para celebrar este evento especial, se abre la cápsula del tiempo de la 50ª Convención Nacional de la FFA. El invitado especial Muhammad Ali es reconocido en Reflections para honrar la creciente diversidad de la Organización Nacional FFA.
- Karlene Lindow, de Wisconsin, recibe el premio Granjero Estrella Americano. Lindow es la primera mujer en recibir este premio.
- Se revisan los estándares de Vestimenta Oficial.

2003

- Javier Moreno, de Puerto Rico, es elegido presidente nacional de la FFA; se convierte en la primera persona con un idioma nativo distinto del inglés y en el primer puertorriqueño elegido para ocupar este cargo.
- Se lanza la campaña "Only Blue Will Do!". La campaña se enfoca en restaurar los colores oficiales de la chaqueta de la FFA al verdadero color azul nacional y maíz dorado, así como en proporcionar una chaqueta de calce superior.
- Se lanza "FFA Live!" en RFD-TV.

2004

- La primera transmisión en vivo de

la Convención Nacional de la FFA se estrena en FFA.org.

2005

- La Organización Nacional de la FFA lanza Seeds of Hope, una campaña de recaudación de fondos para reconstruir la educación agrícola de los estados de la Costa del Golfo y los programas de la FFA después del huracán Katrina; se distribuyen \$835,699 en donaciones a los programas afectados.
- La Fundación Nacional FFA supera la marca de \$10 millones en recaudación de dinero en un año para los programas y servicios de la FFA.

2006

- Se celebra la 79ª Convención Nacional de la FFA en Indianápolis, donde asisten 54,589 personas.
- La Fundación Nacional FFA anuncia su primera contribución de \$1 millón de dólares de parte de Ford Motor Company.

2007

- Se abre el Centro de Mercancías de la FFA en Indianápolis.
- La afiliación a la FFA supera la marca de medio millón con 500,823 miembros en 7,358 capítulos.
- FFA New Horizons agrega una función en línea: FFAnewhorizons.org.

2008

- Se lanza el sitio de la red de miembros de la FFA, FFA Nation (actualmente en desuso).
- La junta directiva de la FFA toma la decisión de rotar la celebración de la Convención Nacional de la FFA entre Louisville e Indianápolis, comenzando con Louisville en 2013.

2009

- La FFA celebra 40 años de la incorporación de las mujeres en la organización.

2010

- Dr. Larry Case se jubila después de 26 años como asesor nacional de la FFA.
- La FFA celebra el 75º aniversario de la fundación de la FFA.
- Seis miembros de la FFA en edad universitaria viajan a Zambia para presenciar el programa FFA Global Outreach: África.

2011

- La FFA celebra a los nativos americanos en la FFA, la agricultura y la educación agrícola durante la 84ª Convención Nacional de la FFA.
- Dr. Steve A. Brown es nombrado nacional asesor/presidente de la junta.

2012

- Los miembros y simpatizantes de la FFA empaquetan 1,005,048 comidas durante la convención nacional y la exposición

FFA Rally to Fight Hunger.

- FFA celebra a los latinos/hispanos en FFA, agricultura y educación agrícola durante la convención y exposición nacional.

2013

- Sherene Donaldson es nombrada primera secretaria ejecutiva nacional de sexo femenino de la FFA.
- El comercial del Super Bowl "So God Made a Farmer" de Ram Trucks supera los 18 millones de visitas en YouTube; la compañía dona \$1 millón de dólares a la FFA.
- El programa de radio "FFA Today" debuta en el canal RURAL RADIO de SiriusXM.

2014

- Se donan cinco chaquetas de la FFA al Museo Nacional de Historia Estadounidense del Smithsonian.
- Comienza el programa Give the Gift of Blue (Dé un regalo azul).

2015

- La FFA anuncia que la convención y exposición nacional se trasladará a Indianápolis entre 2016 y 2024.
- La Primera Dama, Michelle Obama, envía saludos por video a los asistentes de la convención y exposición nacional.
- La afiliación a la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos de la FFA alcanza los 62,705 alumnos.
- El sitio web oficial de la organización, FFA.org, se actualiza para incluir un nuevo aspecto, un panel de control personalizado, el recurso My Journey, el Generador de currículum Resume Generator® de la FFA y el Centro de marcas de la FFA. El emblema de la FFA también se renueva para modernizar la marca de la FFA.

2016

- La afiliación de los Antiguos Alumnos de la FFA asciende a 225,891 miembros, en comparación con los 62,705 en 2015.
- FFA, Discovery Education y AgCareers.com se asocian para crear AgExplorer, un sitio web de carreras para ayudar a los estudiantes a explorar carreras únicas en agricultura.

2017

- Las recomendaciones de los delegados de la convención para modificar la Vestimenta Oficial y la ceremonia de apertura obtienen la aprobación de la Junta Directiva de la FFA.
- Breanna Holbert, de California, es la primera mujer afroamericana elegida como presidenta nacional de la FFA.

2018

- La junta directiva vota para cambiar el nombre de National FFA Alumni Association a National FFA Alumni and

Supporters y cambiar sus estatutos a políticas operativas. El Consejo Nacional de Antiguos Alumnos de la FFA se convierte en el Comité Asesor Nacional de Antiguos Alumnos y Partidarios de la FFA.

- El patrocinador de platino John Deere conmemora los 75 años de asociación con la FFA.
- La FFA anuncia que la Convención y Exposición Nacional de la FFA permanecerá en Indianápolis hasta 2031.
- El FFA Blue Room inaugural se lanza en la convención y exposición nacional, mostrando tecnología de punta, investigación e innovación en agricultura.
- El presidente Donald Trump habla en la convención y exposición nacional.

2019

- La FFA celebra 50 años de afiliación de las mujeres en la organización.
- H.R. 439, la Ley de Enmiendas a los Estatutos Federales de la Organización Nacional de la FFA (también conocida como Ley Pública 116-7) se convierte en ley.
- Dr. Steve Brown se retira como asesor nacional de la FFA y presidente de la junta directiva.
- La Conferencia de Liderazgo de Washington celebra su 50° aniversario.
- Los Delegados Nacionales de la FFA modifican y la Junta Directiva Nacional de la FFA ratifica la Constitución y los Reglamentos Nacionales de la FFA.
- El Consejo Nacional para la Educación Agrícola nombra al Dr. James Woodard presidente de la junta directiva y asesor nacional.
- La Junta Directiva Nacional de la FFA nombra a Cheryl Zimmerman secretaria ejecutiva de la FFA Nacional.
- La Fundación Nacional FFA celebra su 75° aniversario.
- La Fundación Nacional FFA recibe un récord de \$23.4 millones en apoyo a la FFA.
- El patrimonio de Emmaline S. Eichelberger dona más de \$2.5 millones a la Organización Nacional de la FFA, la donación individual sin restricciones más grande en la historia de la organización.

2020

- Se lleva a cabo la primera Convención y Exposición Nacional virtual de la FFA debido a la pandemia de COVID-19.
- Se lanza Forever Blue Network.
- Por primera vez en 50 años, la Conferencia de Liderazgo de Washington se cancela debido a la pandemia de COVID-19.

2021

- FFA celebra 50 años de membresía de ex alumnos.
- La Junta Directiva Nacional de la FFA otorga a las Islas Vírgenes de E.U. un nuevo estatuto.
- Los delegados nacionales aprueban y la Junta Directiva Nacional de la FFA ratifica las Declaraciones de valores de la FFA.
- La vicepresidenta Kamala Harris da saludos grabados en video en la 94ª Convención y Exposición Nacional de la FFA.

2022

- Dr. Travis Park es nombrado director de educación agrícola, presidente de la junta de la FFA y asesor nacional.
- La junta directiva ratificó la enmienda constitucional aprobada por los delegados para incluir a los estudiantes de quinto y sexto grado como miembros de la FFA.
- La chaqueta número 15,000 se regala a través del programa Give the Gift of Blue.

2023

- La recomendación del delegado de la convención de revisar la terminología de las ceremonias oficiales de la FFA, agregando la opción del cargo de oficial (Apellido) además del Sr./Señora, obtiene la aprobación de la junta directiva.
- La 96.ª Convención y Exposición Nacional FFA en Indianápolis tiene una asistencia récord de 72,954 miembros, asesores, seguidores e invitados.

2024

- La membresía estudiantil alcanza un máximo histórico, superando el millón de miembros en 9,235 capítulos.
- El número de miembros de ex alumnos y simpatizantes alcanza un máximo histórico con 760,152 miembros en 2,033 capítulos.
- Los miembros de la FFA obtienen un récord de 4,805 títulos estadounidenses de la FFA.
- Se lanza el programa de reporteros FFA en Estados Unidos.

2025

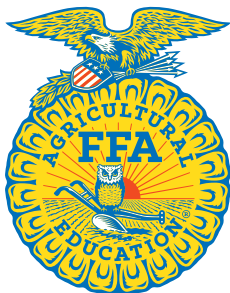
- Se recauda un récord de más de 1.6 millones de dólares en el Día de Donaciones de FFA (Give FFA Day) durante la Semana Nacional FFA.

Organización Nacional de la FFA

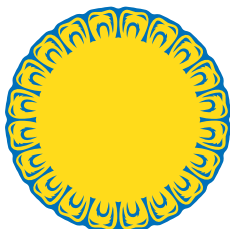
Membresía por Estado

Nombre de la Asoc.	Año de Constitución	Orden de Constitución	Capítulos 2022-2023	Capítulos 2023-2024	Miembros 2022-2023	Miembros 2023-2024
ALABAMA	1929	36	252	255	32,610	31,591
ALASKA	1976	51	11	16	207	362
ARIZONA	1929	33	81	84	12,245	13,121
ARKANSAS	1928	2	215	218	16,089	17,501
CALIFORNIA	1928	4	358	366	103,093	104,450
CAROLINA DEL NORTE	1929	18	369	369	36,539	48,241
CAROLINA DEL SUR	1928	5	119	120	11,740	13,158
COLORADO	1929	15	131	132	8,941	8,868
CONNECTICUT	1930	40	21	21	3,579	3,802
DAKOTA DEL NORTE	1929	30	93	95	8,000	7,448
DAKOTA DEL SUR	1929	32	110	112	5,588	6,515
DELAWARE	1930	37	45	46	4,446	4,614
DISTRITO DE COLUMBIA			1	0	0	-
FLORIDA	1929	31	421	404	28,041	60,817
GEORGIA	1929	10	404	408	80,358	81,963
HAWÁI	1929	13	25	25	623	547
IDAHO	1929	17	100	102	6,194	6,448
ILLINOIS	1929	21	384	389	41,217	42,863
INDIANA	1929	19	225	230	13,602	14,494
IOWA	1929	22	262	266	19,248	20,062
ISLAS VÍRGENES de E.U.	1991	53	5	6	46	26
KANSAS	1929	16	229	236	12,624	13,528
KENTUCKY	1930	39	182	180	21,649	23,555
LUISIANA	1930	44	213	211	12,897	13,106
MAINE	1930	41	13	12	334	326
MARYLAND	1929	9	52	51	2,384	2,395
MASSACHUSETTS	1931	47	18	18	2,639	2,395
MICHIGAN	1929	29	125	125	8,858	8,762
MINNESOTA	1930	42	214	219	14,864	15,155
MISISIPI	1934	49	112	107	3,224	3,510
MISURI	1929	28	361	364	26,780	26,973
MONTANA	1930	38	109	112	6,572	6,702
NEBRASKA	1928	6	210	218	11,640	11,492
NEVADA	1929	11	31	32	3,468	3,500
NUEVA HAMPSHIRE	1931	46	12	11	424	497
NUEVA JERSEY	1928	3	38	37	3,127	3,429
NUEVA MEXICO	1929	25	87	90	5,312	5,122
NUEVA YORK	1929	24	168	179	11,493	12,189
OHIO	1929	14	343	342	29,123	29,494
OKLAHOMA	1928	7	368	370	29,210	29,682
OREGÓN	1929	25	114	118	16,577	15,075
PENSILVANIA	1929	26	160	159	15,169	15,768
PUERTO RICO	1932	48	98	83	2,146	2,233
RHODE ISLAND	1950	50	4	4	174	66
TENNESSEE	1929	27	240	249	32,714	33,508
TEXAS	1929	34	1,096	1,097	170,069	177,401
UTAH	1929	20	95	95	6,619	18,049
VERMONT	1931	45	19	18	366	290
VIRGINIA	1928	1	225	228	12,770	13,867
VIRGINIA OCCIDENTAL	1929	12	87	86	6,688	7,035
WASHINGTON	1930	43	191	198	14,453	14,834
WISCONSIN	1929	23	257	260	25,249	25,938
WYOMING	1929	8	60	61	3,966	4,172
Totales			9,163	9,235	945,988	1,027,273

Emblema



El emblema nacional de la FFA, que consta de cinco símbolos, representa la historia, los objetivos y el futuro de la organización. En su conjunto, el emblema abarca el amplio espectro de la FFA y la agricultura. Cada elemento dentro del emblema tiene un significado único.



La sección transversal de la espiga de maíz proporciona la base del emblema, al igual que el maíz ha servido históricamente como el cultivo de base de la agricultura estadounidense. También es un símbolo de unidad, dado que el maíz se cultiva en cada estado de la nación.



El sol naciente significa progreso, y sostiene la promesa de que mañana traerá un nuevo día y brillarán las oportunidades.



El arado significa trabajo y labranza del suelo, la columna vertebral de la agricultura y el fundamento histórico de la fortaleza de nuestro país.



El águila representa el ámbito nacional de la organización.



El búho, reconocido desde hace tiempo por su sabiduría, simboliza los conocimientos necesarios para tener éxito en la industria de la agricultura.



Los términos Educación agrícola y FFA están estampados en el centro del emblema, y significan la combinación de aprendizaje y liderazgo necesaria para lograr una agricultura progresiva.

El emblema y las letras "FFA" están protegidos por el registro de marcas comerciales en la Oficina de Patentes de los Estados Unidos, así como por la Ley Pública 105-225 del 105.º Congreso.

Lema

El lema de la FFA les proporciona a los miembros 12 palabras cortas que registrarán su vida mientras descubren las oportunidades disponibles en la organización:

**Aprender a Hacer
Hacer para Aprender
Ganar para Vivir
Vivir para Servir**

Credo de la FFA

CREO en el futuro de la agricultura, con una fe que no nace de las palabras sino de los hechos— logros conseguidos por las generaciones presentes y pasadas de agricultores; en la promesa de días mejores a través de mejores maneras, así como creo que las mejores cosas de las que gozamos hoy han llegado a nosotros como resultado de las luchas de años anteriores.

CREO que vivir y trabajar en una buena finca, o dedicarse a otras actividades agrícolas, es agradable, y al mismo tiempo es un reto, porque conozco las alegrías e inconvenientes de la vida agrícola y mantengo una afición innata por aquellas asociaciones que no le negaré ni siquiera en horas de desaliento.

CREO en nuestro propio liderazgo y en el respeto a los demás. Creo en mi propia capacidad de trabajar de manera eficiente y de pensar con claridad, con cuantos conocimientos y habilidades pueda adquirir, y en la capacidad de los agricultores progresistas para servir nuestros propios intereses y el interés público en la producción y la comercialización del producto de nuestro trabajo.

CREO en menos dependencia de la caridad y más poder en la negociación; en la vida abundante y en que haya suficiente riqueza honesta para ayudar a que así sea—tanto para los demás como para mí; sin necesidad de caridad y más de ella cuando sea necesario; creo en ser feliz y en ser más honesto con aquellos cuya felicidad depende de mí.

CREO que la agricultura de Estados Unidos puede y debe mantenerse fiel a las mejores tradiciones de nuestra vida nacional y que puedo ejercer influencia en mi hogar y en la comunidad, que se mantendrá firme por mi parte en esta inspiradora tarea.





Colores

Al igual que el campo azul de nuestra bandera nacional y los campos dorados de trigo maduro unifican nuestro país, los colores azul nacional y maíz dorado brindan unidad a la organización. Todas las funciones y parafernalia de la FFA deben mostrar con orgullo los colores.

Saludo

El Juramento de Lealtad es el saludo oficial de la Organización Nacional de la FFA. Para recitar correctamente el saludo, colóquense frente a la bandera de los Estados Unidos, pongan su mano derecha sobre la parte izquierda de su pecho y, sosteniendo su mano allí, repitan la siguiente promesa:

“Juro lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la República a la que representa, una Nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos”.

Nota: Repitan la promesa según su puntuación. No hay coma ni pausa después de la palabra “nación”.

El saludo siempre debe utilizarse en la ceremonia de cierre oficial de las reuniones y en otras reuniones de la FFA. Al final de la promesa, la mano debe correrse a un lado, y los miembros deben volver a colocarse frente a la estación del presidente.

Vestimenta Oficial de la FFA

El uniforme usado por los miembros de la FFA en las funciones locales, estatales y nacionales se denomina vestimenta oficial. Proporciona identidad y brinda una imagen distintiva y reconocible a la organización y a sus miembros. La vestimenta oficial ha sido utilizada con orgullo por millones de miembros de la FFA desde 1933.

Directrices para la Vestimenta Oficial

La vestimenta oficial para un miembro de la FFA incluye:

- Una chaqueta oficial de la FFA con cremallera hasta la parte superior.
- Pantalones negros y calcetines/medias de nylon negros, o falda negra y medias de nylon negras.
- Blusa de cuello blanco o camisa de cuello blanco.
- Corbata oficial de la FFA o bufanda oficial de la FFA.
- Zapatos negros con talón y puntera cerrados.

Nota: Se puede usar el atuendo oficial de religiones reconocidas con la vestimenta oficial. Además, se puede usar el equipo de protección personal adecuado con la vestimenta oficial.



La chaqueta oficial de FFA fue establecida por los delegados en la Convención Nacional de la FFA de 1933. Los estándares de la vestimenta oficial fueron creados por los delegados en la convención nacional de 1973 y fueron revisados más recientemente por los delegados en la Convención y Exposición Nacional de la FFA de 2016.

Uso Apropiado de la Chaqueta de la FFA

La chaqueta de pana azul es el símbolo más reconocible de la organización. Como miembro, es una de sus responsabilidades garantizar su uso adecuado. Las pautas específicas se describen a continuación.

- La chaqueta debe ser usada solamente por los miembros.
- La chaqueta debe mantenerse limpia y ordenada.
- La parte posterior de la chaqueta debe tener solo un emblema grande oficial de la FFA, el nombre de la asociación estatal y el nombre del capítulo local, región, distrito o área. La parte delantera de la chaqueta debe tener solo un pequeño emblema oficial de la FFA, el nombre de la persona, un cargo u honor y el año de ese cargo u honor.
- La chaqueta debe ser usada en ocasiones oficiales con la cremallera fijada a la parte superior. El cuello se debe doblar hacia abajo y los puños deben ser abotonados.
- Los miembros y oficiales de la FFA deben llevar sus chaquetas en todas las ocasiones oficiales de la FFA, y en cualquier otra ocasión en la que se represente al capítulo o asociación estatal. Puede ser usada para la escuela y otros lugares apropiados.
- Los miembros deben llevar su chaqueta solamente a los lugares que sean apropiados para visitar.
- No deben fijarse ni utilizarse letras de la escuela ni insignias de otras organizaciones en la chaqueta.
- Cuando la chaqueta esté descolorida y se desgaste, se debe desechar la chaqueta o quitar los emblemas y las letras.
- Los emblemas y las letras deben quitarse si la chaqueta es entregada o vendida a un no miembro.
- Los miembros deben actuar con profesionalidad cuando usen la chaqueta

oficial de la FFA.

- Los miembros deben abstenerse de consumir tabaco y alcohol cuando fueran menores de edad y en todo momento cuando representen a la FFA. Además, los miembros deben exhibir sus cualidades de liderazgo cuando encuentran sustancias como tabaco y alcohol, y deben actuar para desalentar el comportamiento inadecuado de otras personas.

Todas las medallas de título de capítulo, oficiales y premios deben usarse debajo del nombre en el lado derecho de la chaqueta, con la excepción de un solo colgante de grado estatal de la FFA o llave de grado estadounidense de la FFA. Estos deben ser usados por encima del nombre o fijados a un llavero de grado estándar.

No se deben llevar más de tres medallas en la chaqueta. Estas medallas, sin orden específico, deben representar 1) el título más alto obtenido, 2) el cargo más alto desempeñado y 3) el galardón más alto obtenido por el miembro.

Código de Conducta de la FFA

Responsabilidades de los Miembros

For a chapter to operate effectively, each member must play an active role. FFA is truly an organization of, by and for its members. Members decide and direct the activities of their own chapter. They hold positions of leadership and conduct all activities. The success or failure of chapter activities and programs rests with the membership.

Each member is charged with the



responsibility of upholding the ideals and principles of the organization, as well as participating in all chapter activities.

Both protecting members from abuse and reporting known instances of abuse are responsibilities of members.

It is also the responsibility of all members to refrain from actions constituting harassment and bullying as defined in the FFA Code of Behavior on page 31 and the safety and response policy linked in the QR Code on page 31.

Código de Ética de la FFA

Los miembros de la FFA se comportan en todo momento para honrar a su organización, capítulo, escuela, comunidad y familia. Como miembro de la FFA, me comprometo a:

1. Develop my potential for premier leadership, personal growth and career success.
2. Make a positive difference in the lives of others.
3. Dress neatly and appropriately for the occasion. (See page 28 for proper use of Official Dress.)
4. Respect the rights of others and their property.
5. Be courteous, honest and fair with others.
6. Communicate in an appropriate, purposeful and positive manner.
7. Demonstrate good sportsmanship by being modest in winning and generous in defeat.
8. Make myself aware of FFA programs and

activities and be an active participant.

9. Conduct and value a supervised agricultural experience program.
10. Strive to establish and enhance my skills through agricultural education in order to enter a successful career.
11. Appreciate and promote diversity in our organization.

Adoptado por los delegados en la Convención Nacional de la FFA de 1952. El Código de Ética fue revisado por los delegados en la Convención Nacional de la FFA de 1995.

Pertenencia y Compromiso con la FFA

La Carta Constitucional Federal de la Organización Nacional de la FFA establece que uno de nuestros propósitos es "buscar y promover la inclusión y la diversidad entre sus miembros, líderes y personal para reflejar la convicción de la FFA en el valor de todos los seres humanos". En la FFA Nacional, nos dedicamos a brindar a nuestros miembros las herramientas y experiencias necesarias para alcanzar el éxito en un mundo interconectado.

Nuestra Declaración de Pertenencia

La Organización Nacional FFA se compromete a fomentar un entorno acogedor, solidario, participativo y orientado al crecimiento para todos los estudiantes. Priorizamos el bienestar de nuestros miembros y combatimos activamente los prejuicios, a la vez que promovemos una cultura de inclusión donde cada persona sea respetada, tratada con dignidad y valorada por su identidad única.

Como miembros de la FFA, profesores de agricultura, simpatizantes y empleados, responsabilicémonos mutuamente, cuidémonos mutuamente y seamos amables.





Declaraciones de Valores de la FFA

Las Declaraciones de Valores de la FFA, aprobadas por los delegados nacionales en la 94.ª Convención Nacional de la FFA y ratificadas por la Junta Directiva Nacional de la FFA, promueven una organización más inclusiva y equitativa para todos los miembros de la FFA. Estas cuatro declaraciones sientan las bases para garantizar que abramos puertas y eliminemos barreras para que cada persona en la educación agrícola experimente un liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional a través de la FFA.

1. Respetamos y adoptamos la cultura y las experiencias de cada individuo.
2. Damos la bienvenida a la contribución de cada individuo para hacer avanzar a nuestras comunidades y la industria de la agricultura.

SCAN THE QR
CODE BELOW



*to learn more about
member safety.*

3. Cultivamos un entorno que permite a cada individuo reconocer y explorar sus

diferencias.

4. Creamos oportunidades de liderazgo para que cada individuo mejore sus esfuerzos personales y profesionales.

Código de Comportamiento de la FFA

- Prometo que mi actitud, conducta y apariencia reflejarán el crédito de mi capítulo local, la asociación estatal FFA y la Organización Nacional de la FFA.
- Prometo cumplir con el Código Nacional de Ética de la FFA y las declaraciones de valores de la FFA.
- Miembros y participantes de la FFA asignados a habitaciones de hotel: Me quedaré en la habitación de hotel que se me asignó durante el período de tiempo del evento y no participaré en ninguna conducta inapropiada durante el evento y/o como representante de la FFA.
- No poseeré ni usaré drogas, alcohol o tabaco en ningún momento durante un evento y/o como representante de la FFA. Esto incluye, entre otros, fumar cigarrillos, cigarrillos electrónicos, mascar tabaco, vapear y otras sustancias.
- No tendré en mi posesión armas de fuego, cuchillos, armas peligrosas, compuestos explosivos o cualquier objeto que razonablemente pueda ser considerado y/o usado como un arma.
- No participaré en la intimidación, lo que incluye las novatadas; amenazador; burlas; intimidante; el uso de lenguaje lascivo, profano o vulgar; abuso verbal o físico de otros; u otro comportamiento amenazante hacia otros en persona o a través de actos



de ciberacoso, incluidas, entre otras, todas las plataformas de redes sociales.

- No participaré en ningún comportamiento que pueda considerarse acoso sexual. Los comportamientos que constituyen acoso sexual incluyen burlas sexuales, intimidación, hacer proposiciones, bromas sexuales, comentarios indecentes o vulgares, mirar fijamente que cause humillación o incomodidad y publicar imágenes, dibujos animados u otros materiales visuales de orientación sexual que se consideren ofensivos. La percepción es un factor importante: si cierto comportamiento constituye acoso sexual depende de las percepciones de las personas afectadas y del impacto del comportamiento. Es responsabilidad de todos los miembros abstenerse de acciones que constituyan acoso e intimidación y ayudar a proteger a otros de este tipo de actos.
- Respetaré en todo momento toda la propiedad pública y privada, incluidos, entre otros, todos los lugares de eventos y los alojamientos en los que estoy alojado.
- Pagaré todos los costos personales y cualquier daño a la propiedad pública o privada, los lugares del evento y el alojamiento antes de partir. Mi dormitorio se mantendrá limpio y ordenado.
- Reconozco que el incumplimiento de cualquiera de estas reglas podría resultar en el despido inmediato (los gastos de viaje incurridos correrán por mi cuenta) del evento, y se notificará a mi asesor, personal estatal y padre(s)/tutor(es).

Se espera que todos los participantes del

evento obedezcan todas las leyes locales, estatales y federales. Los participantes se abstendrán de comportamientos abusivos, perjudiciales o inapropiados antes, durante o después del evento en todas sus formas, incluso en persona, a través de medios digitales o sociales y cualquier otra forma de comunicación.

La Organización Nacional de la FFA puede actuar a su discreción para dirigirse a cualquier asistente, grupo o participante que crea que no cumple con los criterios del Código de Ética o el Código de Conducta de la FFA, lo que incluye, entre otros, la revocación del acceso al evento sin reembolso o reducción de cualquier tarifa pagada o por pagar, la eliminación de la participación en premios y programas de reconocimiento, y la revocación de premios y reconocimientos obtenidos.

Tipos de Membresía de la FFA

A fin de calificar para obtener membresía estudiantil en un capítulo establecido de la FFA, un alumno debe estar inscrito en un programa de educación agrícola secundaria.

Las asociaciones estatales pueden considerar "programas de educación agrícola secundaria" a los grados 5-12.

Para convertirse en un miembro estudiantil y conservar la membresía, el alumno debe:

1. Mientras se encuentra en la escuela, estar matriculado en al menos un curso de educación agrícola durante el año escolar y/o seguir un curso de estudio planificado. Cualquiera de los cursos debe incluir un programa de experiencia agrícola supervisada, cuyo objetivo

es la preparación para una carrera en agricultura.

2. Mostrar interés en los asuntos de la organización asistiendo a reuniones, esforzándose por obtener grados de membresía y participando en otras actividades organizadas del capítulo.
3. Pagar todas las cuotas estatales y nacionales vigentes a la fecha determinada por el capítulo.
4. Demostrar una conducta coherente con los ideales y propósitos de la Organización Nacional de la FFA.

Un miembro puede retener la membresía estudiantil hasta el 30 de noviembre después de su cuarta Convención y Exposición Nacional de la FFA, con posterioridad a graduarse de la escuela secundaria. Para obtener más información sobre la membresía estudiantil, lean la Constitución Nacional y los Estatutos, Artículo V, Sección B, en la página 76.

La vestimenta, los accesorios, los regalos, los suministros de los capítulos, las placas, los broches de premios y otras herramientas de enseñanza se pueden pedir en *ShopFFA.org*. Las ganancias obtenidas de la venta de artículos de *ShopFFA* ayudan a financiar a la Organización Nacional de la FFA.

Además de la membresía estudiantil, las personas pueden convertirse en miembros adultos. La membresía de adultos está abierta a antiguos miembros estudiantiles y otros partidarios de la FFA. Para obtener más información sobre la membresía de adultos, visite *FFA.org/alumni*.

Títulos de la FFA

La FFA se estructura en un programa de grados que premia a los miembros activos de esta organización por el progreso en todas las fases de liderazgo, habilidades y desarrollo ocupacional. El título de descubrimiento de la FFA, el título Greenhand de la FFA y el título del capítulo de la FFA se otorgan en el nivel de capítulo. Las asociaciones estatales otorgan a los principales miembros el título estatal de la FFA. El título más alto, el título estadounidense de la FFA, se confiere a un grupo selecto de miembros en el nivel nacional. Para conocer los requisitos de grado más actualizados, visite *FFA.org*.



Título de Descubrimiento de la FFA

A fin de calificar para recibir el título de descubrimiento de la FFA, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar inscrito en una clase de agricultura durante al menos una parte del año escolar cursando los grados 7.º-8.º.
2. Haberse convertido en miembro pagador de la FFA a nivel local, estatal y nacional.
3. Participar en al menos una actividad local de capítulo de la FFA fuera del horario de clase programado.
4. Tener conocimiento de oportunidades profesionales, de propiedad y empresariales relacionadas con la agricultura.
5. Estar familiarizado con el Programa de Actividades del capítulo local de la FFA.
6. Presentar una solicitud por escrito para obtener el título.



Título Mano Verde de la FFA

Para ser elegible para recibir el título Mano Verde de la FFA del capítulo, un miembro debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

1. Estar inscrito en educación agrícola y tener planes satisfactorios para un programa de experiencia agrícola supervisada.
2. Aprender y explicar el credo, el lema, el saludo y la misión de la FFA.
3. Describir y explicar el significado del emblema y los colores de la FFA.
4. Demostrar conocimiento sobre el Código de Ética de la FFA y sobre el uso

apropiado de la chaqueta de la FFA.

5. Demostrar conocimiento sobre la historia de la organización, la constitución y los estatutos del capítulo, y el Programa de Actividades del capítulo.
6. Tener personalmente la propiedad o acceso al Manual Oficial de la FFA y al Manual Oficial para Estudiantes de la FFA.
7. Presentar una solicitud por escrito para obtener el título Mano Verde de la FFA.



Título de Capítulo de la FFA

Para ser elegible para recibir el Título FFA de Capítulo, un miembro debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas. Haber recibido el Título Mano Verde de FFA

1. Debe haber recibido el título Greenhand FFA.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistemática en educación agrícola a nivel de grado noveno o superior, estar cursando un programa aprobado de experiencia agrícola supervisada y estar inscrito en un curso de agricultura.
3. Haber participado en la planificación y dirección de al menos tres funciones oficiales en el Programa de Actividades del capítulo.
4. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. obtenido e invertido productivamente por lo menos \$150 por sus propios esfuerzos o trabajado al menos 45 horas adicionales al tiempo de clase programado, o una combinación de ambas; y
 - a. desarrollado planes para el crecimiento continuo y la mejora en un programa de experiencia agrícola supervisada
5. Haber liderado eficazmente una discusión de grupo durante 15 minutos.
6. Haber demostrado cinco procedimientos de ley parlamentaria.

7. Demostrar progreso hacia el logro individual en los programas de premios de la FFA.
8. Tener un historial académico satisfactorio.
9. Haber participado en al menos 10 horas de actividades de servicio comunitario. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de experiencia agrícola supervisada pagadas o no pagadas.
10. Haber presentado una solicitud por escrito para obtener el título de capítulo de la FFA.

El capítulo y/o la asociación estatal de la FFA pueden establecer requisitos adicionales para cualquiera de los títulos de nivel de capítulo.



Título Estatal de la FFA

Para ser elegible para recibir el título estatal de la FFA de la asociación estatal, un miembro debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el Título de Capítulo de la FFA.
2. Haber sido miembro estudiantil de FFA y haber pagado cuotas de membresía durante dos años al momento de recibir el título estatal de FFA.
3. Durante el período escolar, haber completado el equivalente a por lo menos dos años (360 horas) de instrucción sistemática escolar en educación agrícola en el nivel de noveno grado o superior, lo que incluye un programa de experiencia agrícola supervisada.
4. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. obtenido e invertido productivamente al menos \$1,000;
 - b. trabajado al menos 300 horas adicionales al tiempo de clase programado; o
 - c. una combinación de ambas, en un programa de experiencia agrícola supervisada
5. Demostrar habilidades de liderazgo:
 - a. Llevando a cabo 10 procedimientos de

ley parlamentaria.

- b. Dando un discurso de seis minutos sobre un tema relacionado con la agricultura o la FFA.
 - c. Servir como oficial, presidente de comité o miembro participante de un comité de capítulo.
6. Tener un historial académico satisfactorio según lo certificado por el instructor de educación agrícola local y por el director o superintendente.
 7. Haber participado en la planificación y finalización del Programa de Actividades del capítulo.
 8. Haber participado en al menos cinco actividades de la FFA diferentes adicionales al nivel de capítulo.
 9. Haber participado en al menos 25 horas de servicio comunitario dentro de al menos dos actividades de servicio comunitario diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de experiencia agrícola supervisada pagadas o no pagadas.

La asociación estatal de FFA podrá establecer el porcentaje del total de miembros estatales que pueden recibir el título estatal de FFA y otros requisitos.



Título Americano de la FFA

Para ser elegible para recibir el título estatal de la FFA de la asociación estatal, un miembro debe cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

1. Haber recibido el título estatal de la FFA, haber sido un miembro activo durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en actividades a nivel de capítulo y estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos tres años (540 horas) de enseñanza secundaria sistemática en un programa de educación

agrícola, o haber completado por lo menos el equivalente a 360 horas de enseñanza secundaria sistemática en educación agrícola y un año completo de inscripción en un programa agrícola postsecundario, o haber completado el programa de educación agrícola ofrecido en la última escuela secundaria a la que asistió.

3. Haberse graduado de la escuela secundaria al menos 12 meses antes de la convención nacional en la que se otorgará el título.
4. Contar con personal en operación y mantener registros que avalen un programa de experiencia agrícola supervisada sobresaliente, a través del cual el miembro haya demostrado experiencia integral en planificación, gestión y finanzas.
5. Un estudiante después de ingresar a la educación agrícola debe tener:
 - a. Earned at least \$10,000 and productively invested at least \$7,500; or
 - b. Ganó e invirtió productivamente \$2,000 y trabajó 2,250 horas por encima del tiempo de clase programado. Cualquier combinación de horas multiplicada por un factor de 3.56 más los dólares reales ganados e invertidos productivamente debe ser igual o superior al número 10,000. Las horas utilizadas con el fin de generar ganancias informadas como ingresos invertidos productivamente no se duplicarán como horas de crédito para cumplir con los requisitos mínimos para obtener el título.
6. Tener un registro de habilidades sobresalientes de liderazgo y participación comunitaria y haber logrado un registro académico de escuela secundaria de "C" o mejor según lo certificado por el director o superintendente.
7. Haber participado en al menos 50 horas de servicio comunitario, dentro de al menos tres actividades diferentes de servicio comunitario. Estas horas son adicionales y no se pueden duplicar como horas de experiencia agrícola supervisada remunerada o no remunerada.
8. Los solicitantes deben completar y enviar la versión actual de la solicitud del título estadounidense FFA autorizado por la Organización Nacional FFA.

Procedimiento para igualar las horas trabajadas con los dólares ganados y productivamente invertidos para obtener el título estadounidense de la FFA

Horas* trabajadas*	Factor	Prueba de Fórmula	Dólares realmente ganados y productivamente invertidos	Factor de equivalencia estándar mínimo
2,250	X 3.56	8,010.00	+ 1,990.00	= 10,000
2,103	X 3.56	7,486.68	+ 2,513.32	= 10,000
1,952	X 3.56	6,949.12	+ 3,050.88	= 10,000
1,802	X 3.56	6,415.12	+ 3,584.88	= 10,000
1,652	X 3.56	5,881.12	+ 4,118.88	= 10,000
1,502	X 3.56	5,347.12	+ 4,652.88	= 10,000
1,352	X 3.56	4,813.12	+ 5,186.88	= 10,000
1,202	X 3.56	4,279.12	+ 5,720.88	= 10,000
1,052	X 3.56	3,745.12	+ 6,254.88	= 10,000
901	X 3.56	3,207.56	+ 6,792.44	= 10,000
751	X 3.56	2,673.56	+ 7,326.44	= 10,000
601	X 3.56	2,139.56	+ 7,860.44	= 10,000
451	X 3.56	1,605.56	+ 8,394.44	= 10,000
O				
0			10,000.00	
*Estas horas no pueden contribuir a ingresos que se estén utilizando como ingresos productivamente invertidos.				

Título Americano Honorario de la FFA: Maestros

El propósito del premio Título Americano Honorario de la FFA para Maestros es reconocer a los maestros de educación agrícola/asesores de la FFA que han demostrado una calidad total del programa utilizando los factores que contribuyen a los programas locales exitosos con un impacto nacional. Los nominados deben haber enseñado por un período mínimo de 10 años y tener al menos un 85% de membresía en la FFA en su programa de educación agrícola. Los beneficiarios de esta categoría son seleccionados sobre la base de sus contribuciones en las siguientes cinco áreas: instrucción en el salón de clases/laboratorio; aprendizaje experiencial de los alumnos; asociaciones comunitarias, Organización Nacional de la FFA y liderazgo y desarrollo profesional.

Título Americano Honorario de la FFA

El propósito del programa del Título honorario estadounidense de la FFA es reconocer a las personas que han prestado un servicio excepcional a la educación agrícola y a la FFA. Las personas designadas deben haber prestado un servicio excepcional a la agricultura, la educación agrícola y/o a la FFA a nivel nacional. Aquellas personas nominadas por un estado deben tener la aprobación del asesor estatal de la FFA. Las nominaciones también pueden ser hechas por los miembros de la Junta Directiva Nacional y los oficiales de la FFA, la Organización Nacional de la FFA y los directores de la División de la Fundación Nacional FFA.

El Título honorario estadounidense de la FFA es el título honorario más alto presentado por la Organización Nacional de la FFA en la convención y exposición nacional anual. Las solicitudes deben ser enviadas en línea hasta el 15 de junio.

Ceremonias Oficiales de la FFA

Las ceremonias oficiales de la FFA son una fuente de orgullo, identidad y tradición entre los miembros y capítulos de la FFA. Las ceremonias enfatizan el propósito de las reuniones, los deberes de los oficiales y el significado del reconocimiento dado a los individuos.

Todas las ceremonias oficiales de la FFA deben ser memorizadas, ensayadas y celebradas con orgullo y dignidad. La realización de un “recorrido” en la sala donde se llevará a cabo la reunión, el banquete o la función especial garantizará un buen desempeño si se completan todos los arreglos físicos adecuados y si todas las partes conocen sus responsabilidades y sus tareas. Nunca olviden que ustedes y su capítulo están expuestos. Su desempeño debe reflejar sinceridad y profesionalismo.

Además de usar Señor/Señora, la Junta Directiva Nacional de la FFA aprobó la opción de usar el puesto de oficial y el apellido según la preferencia de una persona.

Las versiones imprimibles de las ceremonias de la FFA que aparecen en este manual están disponibles en FFA.org/chapterresources.

Ceremonias de Apertura y Cierre

Apertura de la Reunión

Cuando llega el momento establecido para la apertura de la reunión, el presidente, después de organizar tranquilamente cualquier sustitución necesaria de oficiales, se levanta, golpea el mallet para llamar su atención, asegura el orden y procede según se indica a continuación. Los demás oficiales se levantan según lo solicitado por el vicepresidente y permanecen de pie hasta recibir la orden de sentarse emitida por el presidente.

Presidente: “La _____ (sala de reuniones, sala de banquetes, etc.) abrirá la sesión. Ahora estamos llevando a cabo una reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito, etc.) de la FFA. Sr./Sra. Vicepresidente(a) o Vicepresidente(a) (Apellido), ¿se encuentran todos los oficiales en sus puestos?”

Vicepresidente: *(Se pone de pie y de frente al presidente)* “Pasaré lista de los oficiales, determinaré si están en sus estaciones y me volveré a reportar a usted, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido)”.

Vicepresidente: *(Pase de lista de los oficiales)* “El centinela”.

Centinela: “Colocado en la puerta”.



Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Centinela: “A través de esta puerta pasan muchos amigos de la FFA. Es mi deber vigilar que la puerta esté abierta a nuestros amigos en todo momento y que sean bienvenidos. Cuido el orden de la sala de reuniones y la parafernalia. Me esfuerzo por mantener la habitación cómoda y ayudar al presidente a mantener el orden”.

Vicepresidente: “El reportero”.

Reportero: “El reportero se encuentra ubicado al lado de la bandera”.

Vicepresidente: “Por qué se encuentra ubicado al lado de la bandera?”

Reportero: “Al igual que la bandera abarca la totalidad de los Estados Unidos de América, del mismo modo me esfuerzo para informar a las personas, a fin de que cada hombre, mujer y niño puedan saber que la FFA es una organización nacional que abarca desde el estado de Alaska hasta las Islas Vírgenes, y desde el estado de Maine hasta Hawái”.

Vicepresidente: “El tesorero”.

Tesorero: “Ubicado junto al emblema de Washington”.

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Tesorero: “Mantengo un registro de recibos y desembolsos del mismo modo que Washington mantenía sus cuentas agrícolas, con cuidado y precisión. Aliento a la economía entre los miembros, y me esfuerzo para desarrollar nuestra capacidad financiera a través de ahorros e inversiones. George Washington tenía una gran capacidad para servir a su país porque era independiente en términos financieros”.

Vicepresidente: “El secretario”.

Secretario: “Estacionado junto a la mazorca de maíz”.

Vicepresidente: “¿Cuáles son sus deberes allí?”

Secretario: “Llevo un registro exacto de todas las reuniones y comunicaciones con otros secretarios en todo lugar donde se cultive maíz y se reúnan miembros de la FFA”.

Vicepresidente: “El asesor”.

Asesor: “Aquí, junto al búho”.

Vicepresidente: “¿Por qué está ubicado

junto al búho?”

Asesor: “El búho es un emblema de conocimiento y sabiduría de larga tradición. Siendo mayor que el resto de ustedes, se me pide que los aconseje de vez en cuando, según surja la necesidad. Espero que mis consejos siempre estén basados en el verdadero conocimiento y los llene de sabiduría”.

“Sr./Sra. Vicepresidente(a) o Vicepresidente(a) (Apellido), ¿por qué conserva un arado en su estación?”

Vicepresidente: “El arado es el símbolo del trabajo y labranza del suelo. Sin trabajo, ni el conocimiento ni la sabiduría pueden llevar a cabo demasiados logros. Mis deberes me obligan a ayudar en todo momento a dirigir el trabajo de nuestra organización. Presido reuniones en ausencia de nuestro presidente, cuyo lugar está bajo el sol naciente”.

Asesor: “¿Por qué el presidente se ubica allí?”

Vicepresidente: “El sol naciente es el símbolo de una nueva era en la agricultura. Si seguimos el liderazgo de nuestro presidente, saldremos de la oscuridad del egoísmo y nos introduciremos en el glorioso sol de la fraternidad y la cooperación. “Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), todos los oficiales están en sus estaciones”.

Presidente: *(Se pone de pie y de frente al vicepresidente)* “Gracias, Sr./Sra. Vicepresidente(a) o Vicepresidente(a) (Apellido)”. (Todos toman asiento luego del golpe del malleto). “El secretario pasará lista de los miembros”.

Secretario: “Hay _____ miembros y _____ invitados presentes, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido)”.

Presidente: “Gracias. Miembros de la FFA, ¿por qué estamos aquí?” *(Todos los miembros se ponen de pie a los tres golpes del malleto)*.

Todos los miembros al unísono: “Practicar la fraternidad, honrar las oportunidades y responsabilidades agrícolas y desarrollar las cualidades de liderazgo que un miembro de la FFA debe poseer”. *(Todos los miembros toman asiento luego de un golpe del malleto)*.

Presidente: “Podemos cumplir nuestros propósitos. Ahora, declaro esta reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito,

etc.) de la FFA debidamente abierta para la transacción de negocios, o para poner atención a las cuestiones que se presenten de manera pertinente".

Nota: *El secretario puede pasar la lista completa, si fuera necesario, e informar los fundamentos pertinentes. Sin embargo, es un procedimiento que requiere mucho tiempo para un capítulo local, ya que todos los nombres de los miembros están en su libro, y pueden ser consultados y verificados de antemano.*

Cierre de la Reunión

Cuando se haya terminado de tratar el asunto en cuestión o haya llegado el horario para el cierre, se seguirá el procedimiento que se indica a continuación.

Presidente: "Sr./Sra. Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido), ¿tiene registros de cualquier otro asunto que debería ser tratado en este momento?"

Secretario: *(Se levanta, responde y se sienta).* "Ninguno, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido)".

Presidente: "¿Algún miembro sabe de algún asunto nuevo o inconcluso que debiera tratarse en esta reunión?" *(Si la respuesta es negativa, se procede de la siguiente manera).*

"Estamos por aplazar esta reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito, etc.) de la FFA. Mientras nos relacionemos con otras personas, seamos diligentes en el trabajo, justos en nuestros tratos, cortesés con todas las personas y, sobre todo, honestos y justos en el juego de la vida. Socios e invitados, únanse a mí en el saludo a nuestra bandera".

(Se golpea el mallet tres veces para pedir a los miembros que se pongan de pie, se paren de frente a la bandera en la estación del reportero y, con sus manos derechas sobre sus corazones, repitan el siguiente saludo).

Todos al unísono: "Juro lealtad a la Bandera de los Estados Unidos de América y a la República a la que representa, una Nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos".

Presidente: "Ahora declaro el aplazamiento de esta reunión". *(Se golpea una vez el y se aplaza la reunión).*

Algunos ejemplos de ceremonias de

apertura y cierre, que describen las responsabilidades de un historiador de capítulo y de oficiales parlamentarios, están disponibles en FFA.org/ffaresources/chapter/pages/chaptermeetings.aspx.

Ceremonia de Títulos de Descubrimiento de la FFA

Secretario: "Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), tengo las solicitudes de _____ (número) estudiantes inscritos en (educación agrícola, agroindustria, agroindustria, horticultura, etc.), quienes son candidatos para recibir el título Greenhand de la FFA".

Presidente: "Nuestra constitución establece las calificaciones mínimas para este título. Ahora determinaremos si estos candidatos califican. "Sr./Sra. Asesor(a) or Asersor(a) (Apellido), ¿han pagado todos los candidatos las cuotas de la FFA a nivel local, estatal y nacional?"

Asesor: "Sí, lo han hecho".

Presidente: "Han participado cada uno de ellos en al menos una actividad de capítulo fuera del horario de clase programado?"

Asesor: "Sí, lo han hecho".

Presidente: "¿Han cumplido estos candidatos con todas las demás calificaciones mínimas del Artículo 6, Sección B, de la Constitución Nacional?"

Asesor: "Sí, lo han hecho".

Presidente: "¿Han cumplido estos candidatos con todas las demás calificaciones mínimas del Artículo 6, Sección B, de la Constitución Nacional?"

Asesor: "Sí, lo han hecho".

Presidente: "El secretario leerá los nombres de los candidatos exitosos".

(El secretario lee la lista de nombres de candidatos)

Presidente: "¿Ocuparán los oficiales sus puestos a mi lado?"

(Después de que los oficiales estén ubicados junto al presidente).

(Después de que el presidente coloque a los oficiales.) "¿Se levantarán los candidatos, por favor? Candidatos, están a punto de recibir el Título de Descubrimiento de la FFA en una organización nacional de



miembros que se convertirán en líderes en la amplia industria de la agricultura. ¿Se esforzará por continuar el desarrollo de sus habilidades personales y profesionales a través de la participación en la FFA? Si es así, responda 'Lo haremos'.

Candidatos: "Lo haremos".

Secretario: "Me siento orgulloso de agregar estos nombres a la lista de nuestra membresía embarcando en un viaje de crecimiento personal y desarrollo de liderazgo de primer nivel que los guiará hacia una carrera exitosa en el amplio campo de la agricultura".

Asesor: "Hoy, dan el primer paso en un viaje emocionante que puede proporcionarles las experiencias que sentarán la base del éxito que experimentarán durante toda su vida. Les reto a aprovechar todas las oportunidades ofrecidas y les deseo muchísimo éxito en ese viaje".

Presidente: "Compañeros oficiales, únanse a mí para dar la bienvenida a estos receptores del título de descubrimiento de la FFA". *(El presidente aplaude y da la bienvenida a cada candidato con un saludo de mano. Los demás oficiales también se dan la mano con los recién graduados).*

Ceremonia de Títulos Mano Verde de FFA

Secretario: "Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), tengo las solicitudes de _____ (número) estudiantes inscritos en (educación agrícola, agrociencia, agroindustria, horticultura, etc.), quienes son candidatos para recibir el Título Mano Verde de la FFA".

Presidente: "Nuestra constitución establece las calificaciones mínimas para este título. Ahora determinaremos si estos candidatos califican. "Sr./Sra. Asesor(a) or Asesor(a) (Apellido), ¿todos los candidatos tienen planes satisfactorios para los programas de experiencia agrícola supervisada?"

Asesor: "Sí, lo han hecho". *(El asesor debe hacer un breve resumen sobre la inscripción, la agricultura de producción, la horticultura ornamental, la agroindustria, etc., incluidos planes profesionales y programas de experiencia agrícola supervisada. Por ejemplo, la cantidad de estudiantes en agricultura de producción, la cantidad de estudiantes en horticultura, la cantidad de estudiantes en agroindustria).*

Presidente: "¿Han cumplido estos candidatos con todas las demás calificaciones mínimas del Artículo 6, Sección C, de la Constitución Nacional?"

Asesor: “Sí, lo han hecho”.

Presidente: “El secretario leerá los nombres de los candidatos exitosos”.

(El secretario lo hace).

Presidente: “¿Ocuparán los oficiales sus puestos a mi lado?”

(Después de que los oficiales estén ubicados junto al Presidente).

“Candidatos, ¿podrían por favor ponerse de pie? Candidatos, están a punto de recibir el título Greenhand de la FFA en una organización nacional de miembros que esperan emprender una carrera en la industria de la agricultura. ¿Se esforzarán por desarrollar aún más sus habilidades a través de la participación activa en la FFA? Si es así, respondan ‘Lo haremos’”.

Candidatos: “Lo haremos”.

Presidente: “Las creencias básicas de los miembros de la FFA se describen en el credo de la FFA, que será presentado por _____ (oficial, miembro, receptor del título Greenhand, etc.)”.

(Se presenta el credo de la FFA).

Presidente: “Espero que siempre lleven el espíritu del credo en sus corazones y las palabras en su memoria”.

Centinela: “El desarrollo profesional es un proceso que dura toda la vida. Sus actividades en esta organización los ayudarán a adquirir la capacidad de cooperar con otras personas para el beneficio de todos. Una buena actitud y el respeto por los derechos de los demás son esenciales para tener éxito en la vida”.

Reportero: “El vasto complejo agrícola forma la base de nuestra economía estadounidense”. Ustedes han elegido bien por su expresión de interés en una futura carrera en este campo, el mayor campo de esfuerzo de nuestra nación”.

Tesorero: “Mediante su inscripción en la educación agrícola, han dado un paso importante para convertirse en ciudadanos útiles en nuestra democracia. Ustedes, como George Washington, podrán utilizar su talento y capacitación para mejorarse a ustedes mismos así como al prójimo”.

Secretario: “La FFA es una organización nacional de hombres y mujeres jóvenes que se preparan para emprender carreras relativas a la agricultura. Me siento orgulloso de agregar su nombre a la lista del _____ Capítulo de la FFA, de la

asociación _____ (nombre del estado) y de la Organización Nacional”.

Vicepresidente: “El éxito en una carrera y en la vida es en gran parte el resultado de una buena educación y la voluntad de trabajar. Sin trabajo, logramos poco y, a menos que nuestro trabajo esté guiado por la inteligencia, no podemos lograr nada”.

Asesor: “El broche utilizado por los receptores del título Greenhand es de bronce. Debido a su dureza y resistencia, el bronce ha sido utilizado históricamente por aquellos que buscaban un mejor reemplazo de instrumentos de piedra en bruto. Esperamos que esas cualidades de dureza y resistencia los lleven lejos en el camino de nuestra organización.

“Si bien han hecho un buen trabajo y merecen este reconocimiento, permítanme recordarles que hay metas que aún deben alcanzar. Así como hay metales más preciosos que el bronce, hay laureles más extraños y más preciosos que deben ganarse en nuestra organización. El broche de plata del título del capítulo de la FFA y el colgante dorado del título estatal de la FFA esperan a quienes se los ganan. A fin de alcanzar estos grados superiores, deben poseer cualidades diferentes y meritorias. Deben ser maleables, pero nunca aplastados; deben ser dúctiles, pero jamás arrastrados a ninguna situación de bajeza o deshonra; deben brillar con entusiasmo, pero sin alterarse por la tensión del conflicto. Es mi sincero deseo que algunos de ustedes finalmente reciban la llave dorada del Título Americano de la FFA.

“Su futuro está delante de ustedes. A través de trabajo duro y decisiones sabias, podrán alcanzar el lugar más alto en nuestra organización, tan ansiosamente buscado por todos los miembros dignos”.

Presidente: “La organización FFA pone en práctica el liderazgo agrícola, la ciudadanía y la cooperación. Si desarrollan sus habilidades, pueden convertirse en líderes en esta organización.

Nosotros los necesitamos, y el país necesita líderes fuertes. Ahora, les damos la bienvenida como Groenlandia. El asesor presentará ahora a cada uno de ustedes con el broche de Greenhand”.

Ceremonia de Títulos de Capítulo de la FFA

Secretario: "Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), tengo el privilegio de anunciar que _____ (número) miembros son candidatos para recibir el título del capítulo de la FFA". (Lee sus nombres).

Presidente: "Nuestra constitución establece las calificaciones mínimas que deben cumplirse antes de que los miembros avancen a un título más alto. El secretario leerá la sección de nuestra constitución que describe los estándares de este título".

Secretario: (Lee el Artículo 6, Sección D). "A fin de ser elegible para recibir el título del capítulo de la FFA, el miembro debe reunir las siguientes calificaciones mínimas:

1. Haber recibido el Título Mano Verde de la FFA.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistemática en educación agrícola a nivel de grado noveno o superior, estar cursando un programa aprobado de experiencia agrícola supervisada y estar inscrito en un curso de educación agrícola.
3. Haber participado en la planificación y dirección de al menos tres funciones oficiales en el Programa de Actividades del Capítulo.
4. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. obtenido e invertido productivamente por lo menos \$150 por sus propios esfuerzos o trabajado al menos 45 horas adicionales al tiempo de clase programado, o una combinación de ambas; y
 - b. desarrollado planes para el crecimiento continuo y la mejora en una experiencia agrícola supervisada.
5. Haber liderado eficazmente una discusión de grupo durante 15 minutos.
6. Haber demostrado cinco procedimientos de ley parlamentaria.
7. Demostrar progreso hacia el logro individual en los programas de premios de la FFA.
8. Tener un historial académico satisfactorio.
9. Haber participado en al menos 10 horas de actividades de servicio

comunitario. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de SAE pagadas o no pagadas.

10. Haber presentado una solicitud por escrito para obtener el título del capítulo de la FFA".

(El capítulo y/o la asociación estatal de la FFA pueden establecer otros requisitos).

Presidente: "Sr./Sra. Asesor(a) o Asesor(a) (Apellido), ¿han cumplido o superado estos estándares todos los candidatos?"

Asesor: "Sí, lo han hecho".

Presidente: "¿Podrán los candidatos y los oficiales ponerse de pie y colocarse en sus puestos para esta ceremonia?"

Centinela: "El compañerismo y la hermandad son aspectos deseables de una vida plena y satisfactoria. Muchos de sus amigos en la FFA comparten con usted la satisfacción de su logro. Deseamos que sigan avanzando en su camino en la FFA".

Reportero: "Disfrutamos de muchos beneficios a través de la FFA. Es importante que todos ustedes informen a las demás personas acerca de esta organización, de modo que su influencia pueda ser un factor contribuyente en sus vidas. Trabajemos juntos para construir un país mejor".

Tesorero: "Los miembros de la FFA aprenden la importancia de las buenas prácticas financieras. Las habilidades que están desarrollando al mantener registros y cuentas serán activos valiosos a lo largo de toda su vida. Pueden usar esta capacitación para apoyarse a sí mismos, a su familia y a las actividades dignas de su comunidad".

Secretario: "Ustedes han ganado el título de la FFA más alto que un capítulo puede otorgar a sus miembros. Como secretario, es un placer inscribir sus nombres en nuestros registros permanentes. Deseamos que continúen su crecimiento individual y desarrollo en nuestra organización".

Vicepresidente: "Planificar y completar una tarea brinda una cierta satisfacción que es la recompensa de la gente trabajadora. Nuestros antepasados trabajaron duro para transformar este país de un desierto a una gran nación. Su obtención de este título demuestra su disposición para trabajar. Han hecho un gran trabajo y han dado un gran paso hacia el cumplimiento de sus metas en la FFA".

Asesor: "Aquellos que triunfan mejor en la

vida, independientemente de la ocupación, conocen los medios para resolver los grandes problemas. La ignorancia conduce a la negligencia, el desperdicio, el deseo y la pobreza, mientras que la sabiduría conduce a la industria, la productividad y la felicidad. Ustedes han estudiado y aprendido a fin de poder obtener este título. Todo reconocimiento valioso conlleva responsabilidades adicionales. Su mayor capacidad de liderazgo debe reflejarse en su mayor participación en las actividades de nuestro capítulo".

Presidente: "El broche que simboliza el título del capítulo de la FFA está hecho de plata. Así como hay metales más preciosos que la plata, hay laureles más preciosos que deben ganarse en nuestra organización. El colgante dorado del título estatal de la FFA y la llave dorada del título estadounidense de la FFA esperan a quienes se los ganan. Es nuestro deseo que alcancen estos objetivos más altos de nuestra organización. Me complace entregarle a cada uno de ustedes el broche de plata correspondiente al título del capítulo de la FFA".

(El presidente entrega el broche a cada candidato. El secretario lee cada nombre cuando se entregan los broches).

"Tengan a bien sentarse. ¿Podrían los oficiales regresar a sus estaciones?"

Ceremonia de Títulos Estatales de la FFA

Presidente de Estado: *(Golpea el mallette para llamar la atención).* "Procederemos con la ceremonia de títulos. "Sr./Sra. Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido), ¿qué tiene que informar sobre los candidatos que califican para obtener este título?"

Secretario de Estado: "Me complace presentar los nombres de _____ (número) candidatos que han sido seleccionados por el Comité Ejecutivo del Estado para recibir el título estatal de la FFA".

Presidente de Estado: "Nuestra constitución establece las calificaciones mínimas que deben cumplirse antes de que los candidatos califiquen para obtener este título. "Sr./Sra. Asesor(a) o Asesor(a) (Apellido), ¿ha examinado y revisado cuidadosamente los registros de estos candidatos?"

Asesor de Estado: "Sí, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), y he determinado

que todos los candidatos cumplen los requisitos plenamente".

Presidente de Estado: "Ahora procederemos a otorgarles a estos miembros el título estatal de la FFA. Candidatos, ¿podrían por favor ponerse de pie?"

Centinela de Estado: "El título estatal de la FFA es el título más alto que nuestra asociación estatal puede otorgar. Algunos de ustedes obtendrán un día la codiciada llave dorada del título estadounidense de la FFA. Los instamos a mantener a lo largo de sus vidas el mismo entusiasmo y la misma dedicación que hoy traen a esta ceremonia".

Reportero de Estado: "Es un gran honor ser nominado para recibir el título estatal de la FFA. Es un honor aún mayor ser seleccionado para recibir este título por sus compañeros de la asociación _____ de la FFA".

Tesorero de Estado: "Sus nuevos logros les brindan mayores honores, así como responsabilidades adicionales. Han ampliado el campo de su servicio e influencia en el fortalecimiento de la agricultura, la industria más básica de nuestra nación".

Vicepresidente de Estado: "Se los ha instado a avanzar hacia la obtención de títulos más altos en la FFA. Los felicitamos por sus logros, y los alentamos a trabajar hacia metas nuevas y más altas en nuestra organización y en la ocupación que han elegido".

Presidente de Estado: "Al cumplir con los requisitos de los títulos Greenhand y del capítulo de la FFA, les dijeron que el colgante dorado del título estatal de la FFA los estaba esperando. El emblema de bronce del título Greenhand dio paso al emblema de plata del título del capítulo de la FFA, que ahora se ha convertido en ese colgante dorado. Esto simboliza el crecimiento y el desarrollo en su ocupación elegida. Deseamos que la permanencia de las cualidades diferentes y meritorias del emblema sea un recordatorio constante de la fortaleza de su educación y de la dignidad de sus logros. Por lo tanto, en nombre de la asociación _____ de la FFA, les otorgo el título estatal de la FFA con sus honores y privilegios, y les presento este colgante, el emblema del título".

(El secretario leerá los nombres de los beneficiarios recientemente elegidos para obtener el título estatal de la FFA, que se

presentarán para recibir sus colgantes; cada beneficiario será felicitado por los oficiales estatales. Todos regresan a sus asientos).

Presidente de Estado: "Tengan a bien tomar asiento. ¿Podrían los oficiales regresar a sus estaciones?"

Ceremonia del Título Americano de la FFA

Presidente nacional: *(Golpea el mallette para llamar la atención). "Ahora, llegamos a una de las actividades más importantes de la Convención Nacional FFA: la elección y promoción de los candidatos al título estadounidense de la FFA. Este título marca el nivel más alto de membresía que se puede lograr en nuestra organización.*

"Como saben, nuestra constitución establece las calificaciones que deben cumplirse antes de que los candidatos califiquen para obtener el título estadounidense de la FFA. "Sr./Sra. Secretario (a) o Secretario(a) (Apellido), ¿podría leer los requisitos para obtener este título?"

Secretario nacional: *(Se pone de pie y lee los requisitos establecidos en la Sección F, Artículo 6 de la Constitución Nacional de la FFA).*

A fin de calificar para recibir el título estadounidense de la FFA por parte de la Organización Nacional de la FFA, el miembro debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el título estatal de la FFA, haber sido miembro activo durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en actividades a nivel de capítulo y estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a al menos tres años (540 horas) de instrucción sistemática de escuela secundaria en un programa de educación agrícola; o haber completado al menos el equivalente a 360 horas de instrucción sistemática de escuela secundaria en un programa de educación agrícola y un año completo de inscripción en un programa de agricultura superior; o haber completado el programa de educación agrícola ofrecido en la escuela de educación secundaria a la cual asistió por última vez.
3. Haberse graduado de la escuela

secundaria al menos 12 meses antes de la convención nacional en la cual se otorgará el título.

4. Tener actualmente y haber mantenido registros para justificar un programa de experiencia agrícola supervisada excepcional, a través del cual el miembro haya exhibido una amplia planificación, experiencia administrativa y financiera.
5. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. Obtenido al menos \$10,000 e invertido productivamente al menos \$7,500;
 - b. Obtenido e invertido productivamente al menos \$2,000 y haber trabajado 2,250 horas adicionales al tiempo de clase programado; o Cualquier combinación de horas, veces un factor de 3.56; más los dólares efectivamente ganados y productivamente invertidos debe ser mayor o igual a 10,000. Las horas utilizadas con el fin de producir ganancias informadas como ingresos productivamente invertidos no se duplicarán como horas de crédito para cumplir con los requisitos mínimos para obtener el título.
6. Tener un historial de excepcionales habilidades de liderazgo y participación en la comunidad, y haber logrado un historial académico de escuela secundaria con grado "C" o mayor, certificado por el director o el superintendente.
7. Haber participado en al menos 50 horas de servicio comunitario dentro de al menos tres actividades de servicio comunitario diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de SAE pagadas o no pagadas.

Presidente nacional: "Sr./Sra. Asesor(a) o Asesor(a) (Apellido), ¿se han revisado cuidadosamente los registros de cada uno de estos candidatos?"

Asesor nacional: "Sí, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido). Se ha determinado que todos los candidatos nominados son dignos de recibir el honor del título estadounidense de la FFA, y se recomienda su aprobación en este momento".

Presidente nacional: "El presidente considerará una moción para aprobar la obtención del título estadounidense de la FFA por parte de estos candidatos".

(Un delegado decide y otro verifica que los candidatos recomendados reciban el título estadounidense de la FFA. Se debe realizar una votación para todos los candidatos al mismo tiempo).

Presidente nacional: "Sr./Sra. Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido), ¿cuál es el resultado de la votación?"

Secretario nacional: "Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), el resultado de la votación es _____ a _____ (o unánime)".

Presidente nacional: "Gracias, Sr./Sra. Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido). Ahora, declaro la aprobación de los candidatos conforme a su voto. ¿Podrían los demás oficiales nacionales prepararse para promover a estos miembros al título estadounidense de la FFA? Candidatos, ¿podrían por favor ponerse de pie?"

(Todos los candidatos SE PONEN DE PIE a los tres golpes del . Los candidatos PERMANECEN DE PIE durante la ceremonia mientras los oficiales recitan el ritual).

Cuarto Vicepresidente: "¡Felicitaciones! Con sus logros, han demostrado no solo su interés, sino también su eficiencia en la agricultura, la industria esencial del mundo. Tienen derecho a recibir el honor y los privilegios que acompañan al título estadounidense de la FFA. Esperamos que sus esfuerzos en el futuro sean tan significativos y productivos como lo han sido en el pasado".

Tercer Vicepresidente: "Como oficiales, es nuestro deber reconocer los logros de una manera adecuada y apropiada de acuerdo con las disposiciones de nuestra constitución. Sabemos que están orgullosos de haber alcanzado sus metas, y estamos igualmente orgullosos de recompensar sus esfuerzos en nombre de la Organización Nacional de la FFA".

Segundo Vicepresidente: "Los límites dentro de nuestro país existen solo de nombre. Los verdaderos ciudadanos estadounidenses son leales y muestran interés por sus comunidades locales y estados, pero su mayor devoción es hacia el país. Los beneficiarios del título estadounidense de la FFA ven más allá de horizontes limitados. Se ocupan no solo de los asuntos de sus capítulos locales y de las asociaciones estatales, sino también de la Organización Nacional de la FFA, que trabaja para promover el progreso de la agricultura, lo cual a su vez fortalece a los Estados Unidos".

Primer Vicepresidente: "Como beneficiarios de los títulos Greenhand, del capítulo y estatales de la FFA, se los animó a avanzar al título estadounidense de la FFA. A través de sus esfuerzos incansables, ahora han logrado alcanzar una meta significativa. Este honor conlleva una responsabilidad adicional, y consideramos esta ocasión como un hito en su vida de logros en el marco de la agricultura. Su visión se ha expandido más allá de los límites de su comunidad y los confines de su estado hasta alcanzar el amplio horizonte de los



grandes Estados Unidos de América. Por lo tanto, se espera que sirvan como un digno ejemplo de agricultores progresistas y que ejerzan liderazgo

Asesor nacional: “Los insto a que continúen demostrando su fe en la agricultura. Siempre estén orgullosos de trabajar en la industria de la agricultura y valoren sus logros. Con todas las virtudes de la independencia en pensamiento y acción, tengan en cuenta sus limitaciones individuales y la necesidad vital de cooperar con sus vecinos en las actividades empresariales y sociales más importantes, que se han convertido en una parte esencial de nuestra sociedad. Recuerden: ‘la unión hace la fuerza’”.

Presidente nacional: “El hecho de que el emblema de la FFA esté coronado por un águila estadounidense es significativo. El águila es símbolo de la fuerza, el coraje, el alcance nacional de nuestra organización y el honor extendido que se les ha conferido.

“Desde los primeros tiempos, el águila se ha utilizado como emblema de liderazgo, poder y progreso. A la cabeza de sus legiones, los romanos llevaban un águila dorada encaramada sobre una lanza.

“En 1782, los Estados Unidos adoptaron como emblema el águila con alas desplegadas, con un escudo sobre el pecho, sosteniendo una rama de olivo y un haz de flechas en sus garras. El águila es un ave de gran fuerza, una vista excepcional y maravillosos poderes de vuelo. Del mismo modo que el águila se eleva, permitan que su visión se eleve y los lleve a mayores alturas de logros. Tengan un pensamiento claro y determinante para sobrellevar sus problemas. Sean fuertes y audaces en espíritu y acción.

“En nombre de la Organización Nacional de la FFA, les otorgo el título estadounidense de la FFA, junto con sus honores y privilegios”.

(Todos los candidatos DEBEN SENTARSE después de un golpe del).

“¿Podría el vicepresidente acompañar a los beneficiarios recientemente elegidos a la plataforma para recibir una llave y un certificado?”

(Los candidatos reciben el título a medida que se leen sus nombres).

Presidente nacional: “Tengan a bien tomar asiento. ¿Podrían los oficiales regresar a sus estaciones?”

Ceremonia de Título Honorario

Presidente: “Siempre es un honor reconocer a nuestros valiosos antiguos alumnos y partidarios de la FFA con el Título honorario de la FFA. El propósito de esta ceremonia es reconocer, de vez en cuando, los esfuerzos que otros hicieron en nuestro nombre. Sr./Sra. secretario/a, lea la sección de la constitución nacional que establece el Título honorario de la FFA”. (Lee el Artículo VI, Sección G).

Secretario: “Título honorario de la FFA: agricultores, superintendentes escolares, directores, miembros de juntas de educación, asesores de capítulos, docentes, miembros del personal de educación agrícola, empresarios y otras personas que están ayudando a promover la educación agrícola y la FFA y que han prestado un servicio sobresaliente pueden ser elegidos para recibir un título honorario de la FFA por mayoría de votos de los miembros presentes en cualquier reunión o convención ordinaria”.

Presidente: “Sr./Sra. Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido), ¿podría presentar a las personas que recibirán este honor?”

Secretario: “Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), miembros e invitados, me complace leer los siguientes nombres:”

(El secretario lee los nombres de los destinatarios).

Presidente: “¿Los oficiales podrán ocupar sus respectivos lugares a mi lado? ¿Podrían los acomodadores presentar a los candidatos?”

(Para explicar por qué se otorga el honor, el/la Secretario(a) o Secretario(a) (Apellido) proporciona un resumen de lo que ha hecho cada candidato).

Centinela:* “Les doy la bienvenida como amigos de la FFA. Es un privilegio para mí como centinela extenderles a cada uno de ustedes el apretón de manos simbólico de amistad y hermandad”.

Reportero:* “Como reportero, me complace informarles que la FFA es una organización nacional juvenil cuyo propósito es desarrollar líderes agrícolas. Felicitaciones por este honor”.

Tesorero:* “Su contribución como ciudadano útil en nuestra democracia sirve como ejemplo a seguir para nuestros miembros. Como tesorero, le agradezco por

su servicio a nuestra organización”.

Secretario*: “La FFA necesita asesoramiento y orientación de líderes reconocidos. Es un placer para mí como secretario agregar sus nombres a nuestra lista de beneficiarios de títulos honorarios de la FFA”.

Vicepresidente*: “Como vicepresidente, le agradezco todo lo que ha brindado a la FFA.

Les informo que nuestros miembros aprenden a apreciar la dignidad del trabajo. Sin trabajo, ni el conocimiento ni la sabiduría pueden llegar muy lejos”.

Presidente: “En nombre de cada miembro, deseo expresar que estamos orgullosos de contar con ustedes como beneficiarios del título honorario de la FFA. Espero que este reconocimiento resulte valioso para todos. Les recalco que esperamos de ustedes consejos y orientación. Es debido al gran respeto que tenemos por ustedes que han sido elegidos para recibir el título honorario de la FFA. Espero que siempre cooperemos en beneficio de todos. Ahora les otorgo el título honorario de la FFA de _____ (capítulo, asociación, etc.) de la FFA y les presento esto como reconocimiento a este honor extremo”.

**Estas partes pueden omitirse si se desea acortar esta ceremonia. Las partes en cursiva pueden omitirse en caso de que funcionarios que no sean los indicados estén presentando las partes.*

Ceremonia de Instalación de Oficiales

Presidente saliente: “_____, como presidente electo, ha sido seleccionado por sus compañeros para ser el líder de nuestro capítulo* durante el próximo año. Por lo tanto, usted es responsable de guiar a nuestro capítulo* en todos sus compromisos loables. Esperamos que trabaje de manera inteligente y sería a fin de cumplir con las responsabilidades de su cargo”.

Vicepresidente saliente: “_____, como vicepresidente electo, su registro de logros indica que tiene dichas cualidades de liderazgo que todos debemos poseer. Usted debe ayudar al presidente a dirigir el trabajo de nuestro capítulo*, presidir las reuniones en su ausencia y mantener el funcionamiento efectivo de todos los comités”.

Secretario saliente: “_____, como secretario electo, usted ha sido elegido para mantener las actas de nuestras reuniones y para llevar a cabo la correspondencia del capítulo*. Debe proporcionarle al capítulo* el orden del día y las asignaciones del comité para cada reunión. También deberá mantener una lista de miembros, un registro de títulos otorgados, y tendrá la custodia de la constitución y los estatutos”.

Tesorero saliente: “_____, como tesorero



electo, usted ha sido asignado a un cargo de confianza. Sus funciones requieren que mantenga un registro exacto de los recibos y desembolsos, y que proporcione informes financieros regulares. También es su responsabilidad ayudar en el desarrollo del presupuesto del capítulo* y mantener buenas prácticas financieras".

Reportero saliente: "_____, como reportero electo, su deber es informar al público sobre la FFA. Se espera que trabaje en estrecha colaboración con los medios de comunicación, incluidas las publicaciones estatales y nacionales de la FFA. Usted debe mantener un registro de fotografías y artículos publicados sobre la FFA y sus miembros, y ser responsable de la compilación de la historia de nuestra organización FFA".

Centinela saliente: "_____, como centinela electo, sus deberes incluyen la bienvenida a nuestros amigos, el cuidado de las salas de reuniones y equipos de la FFA, y brindar comodidad a nuestros miembros e invitados. También es su deber ayudar en la realización de reuniones y ceremonias".

Presidente saliente: "Es un honor ser oficial de la FFA. En algunas ocasiones durante el transcurso del año, es posible que se encuentren con problemas difíciles, pero a través de la cooperación, el trabajo duro y la dedicación, lograrán superarlos y la FFA prosperará. ¿Acepta cada uno de ustedes las responsabilidades de su cargo, y harán todo lo posible para defender los ideales y principios de la FFA? Si es así, respondan 'Aceptamos'".

Oficiales recientemente elegidos:
"Aceptamos".

Presidente saliente: "Ahora, declaro a cada uno de ustedes correctamente y debidamente instalados en el respectivo cargo para el cual fueron elegidos. Esperamos que su año de servicio sea marcado por la integridad, la dedicación y el espíritu de cooperación. Busquen armonía entre sus compañeros oficiales y establezcan altos niveles de liderazgo para todos los miembros del capítulo*. Oficiales salientes (girando hacia ellos), ¿podrían acompañar a los oficiales recién instalados a sus estaciones?

(El nuevo presidente presenta breves comentarios).

*Utilizar asociación, organización, etc. cuando sea apropiado.

Esta y todas las ceremonias se pueden encontrar en FFA.org/chapterresources.





Estándares Nacionales de Calidad para Capítulos de la FFA

¡La clave para lograr un capítulo de la FFA exitosa son los miembros activos! Cuando participan activamente en su capítulo, hacen que dicho capítulo se fortalezca. A cambio, un capítulo local fuerte proporciona una base sólida para su éxito en la FFA y en otras áreas de su vida. Las experiencias de miles de exmiembros de la FFA demuestran que las siguientes características contribuirán ampliamente al éxito de su capítulo de la FFA y también a su éxito personal.

Los Estándares Nacionales de Calidad para Capítulos de la FFA sirven como base para una entrega de calidad coherente en los capítulos de la FFA de todo el país, enfocados en el crecimiento de los líderes, la construcción de comunidades y el fortalecimiento de la agricultura. Estos estándares están diseñados para ser utilizados por asesores locales, la administración, socios comunitarios o grupos de interés, antiguos alumnos y partidarios de la FFA o un equipo de evaluación, con el fin de llevar a cabo una evaluación del capítulo local de la FFA y desarrollar metas y objetivos claros para la mejora del capítulo.

Los Estándares Nacionales de Calidad para Capítulos de la FFA incluyen los siguientes 13 indicadores:

1. Todos los estudiantes inscritos en el programa de educación agrícola tienen la oportunidad de ser un miembro de la FFA.
2. Los estudiantes construyen un liderazgo progresivo y un plan de desarrollo personal.
3. Todos los estudiantes participan en actividades de liderazgo y desarrollo personal significativas en cada componente del programa de educación agrícola:
 - Instrucción en el aula y en el laboratorio
 - Aprendizaje experiencial, basado en proyectos y en el trabajo a través de SAE
 - Liderazgo y desarrollo personal a través de la FFA
4. La constitución y los estatutos de los capítulos de la FFA están actualizados y aprobados por los miembros del capítulo.
5. Los miembros de la FFA participan en la planificación e implementación de un Programa de Actividades (POA).
6. Los capítulos de la FFA llevan a cabo reuniones del capítulo regularmente programadas.

Equipo Oficial del Capítulo

Una pancarta de la FFA

Un conjunto completo de marcadores de estaciones de oficiales (símbolos)

Siete o más Manuales Oficiales de la FFA

Una bandera oficial de la FFA

Un mallette y un bloque

Un libro de recuerdos

*Todos los artículos están disponibles en ShopFFA.org.

7. Se está implementando un programa de reconocimiento de premios planificado y llevado a cabo por los miembros de la FFA.
8. El capítulo de la FFA tiene un presupuesto actual, que proporciona los recursos financieros para apoyar el POA.
9. Los capítulos de la FFA son liderados por funcionarios capacitados y entrenados.
10. Los capítulos de la FFA tienen un grupo de apoyo activo y dedicado (por ejemplo, antiguos alumnos y partidarios de la FFA, un club de fomento de la agricultura).
11. Los grupos de interés se dedican a desarrollar y apoyar un capítulo de calidad.
12. La SAE es un componente integral del programa de educación agrícola, donde todos los estudiantes mantienen una SAE exploratoria y plan de estudio profesional.
13. Un plan de reclutamiento y retención está dando como resultado un aumento constante o creciente de inscripción de estudiantes.

Para obtener más información, incluida una rúbrica detallada, visiten FFA.org/participate/awards/national-chapter/.

Programa de Actividades

El Programa de Actividades (POA) sirve para definir las metas de los capítulos, esbozar los pasos necesarios para alcanzar esas metas y actuar como una guía escrita para proporcionar un calendario de eventos que el capítulo seguirá en el próximo año. Un POA bien planificado asegurará que las actividades de los capítulos satisfagan las necesidades de sus miembros, proporcionen orientación de año en año, conduzcan a un presupuesto viable, proporcionen experiencia en la planificación y sirvan de punto de referencia durante todo el año.

El éxito es el resultado de una planificación creativa y una preparación detallada. A fin de invertir en el éxito del capítulo, los estudiantes establecen metas y planifican los pasos necesarios para lograr estos objetivos. Al involucrarse en el desarrollo y la entrega de un POA de calidad, los estudiantes desarrollan habilidades de liderazgo y planificación que son esenciales en todas las carreras. La clave para obtener un POA de calidad es conseguir que cada miembro participe.

Hay herramientas disponibles en FFA.org para ayudar a los capítulos a preparar su POA anual.



CREDO DE LA FFA

Creo en el futuro de la agricultura, con una fe que no nace de las palabras sino de los hechos—logros conseguidos por las generaciones presentes y pasadas de agricultores; en la promesa de días mejores a través de mejores maneras, así como creo que las mejores cosas de las que gozamos hoy han llegado a nosotros como resultado de las luchas de años anteriores.

Creo que vivir y trabajar en una buena finca, o dedicarse a otras actividades agrícolas, es agradable, y al mismo tiempo es un reto, porque conozco las alegrías e inconvenientes de la vida agrícola y mantengo una afición innata por aquellas asociaciones que no le negaré ni siquiera en horas de desaliento.

Creo en nuestro propio liderazgo y en el respeto a los demás. Creo en mi propia capacidad de trabajar de manera eficiente y de pensar con claridad, con cuantos conocimientos y habilidades pueda adquirir, y en la capacidad de los agricultores progresistas para servir nuestros propios intereses y el interés público en la producción y la comercialización del producto de nuestro trabajo.

Creo en menos dependencia de la caridad y más poder en la negociación; en la vida abundante y en que haya suficiente riqueza honesta para ayudar a que así sea—tanto para los demás como para mí; sin necesidad de caridad y más de ella cuando sea necesario; creo en ser feliz y en ser más honesto con aquellos cuya felicidad depende de mí.

Creo que la agricultura de Estados Unidos puede y debe mantenerse fiel a las mejores tradiciones de nuestra vida nacional y que puedo ejercer influencia en mi hogar y en la comunidad, que se mantendrá firme por mi parte en esta inspiradora tarea.

El credo de la FFA fue escrito por E. M. Tiffany y adoptado en la 3.ª Convención Nacional de la FFA. Fue revisado en la 38.ª convención y en la 63.ª convención.

CEREMONIAS DE APERTURA Y CIERRE

Cuando llega el momento establecido para la apertura de la reunión, el presidente, después de organizar tranquilamente cualquier sustitución necesaria de oficiales, se levanta, golpea el martillo para llamar su atención, asegura el orden y procede según se indica a continuación. Los demás oficiales se levantan según lo solicitado por el vicepresidente y permanecen de pie hasta recibir la orden de sentarse emitida por el presidente.

APERTURA

Apertura de la reunión

Presidente: "La (sala de reuniones, sala de banquetes, etc.) abrirá la sesión. Ahora estamos llevando a cabo una reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito, etc.) de la FFA. "Sr./Sra. Vicepresidente(a) or Vicepresidente(a) (Apellido), ¿se encuentran todos los oficiales en sus puestos?"

Vicepresidente: (Se pone de pie y de frente al presidente) "Pasaré lista de los oficiales, determinaré si están en sus estaciones y me volveré a reportar a usted, Sr./Sra. Presidente o Presidenta (Apellido)".

Vicepresidente: (Pase de lista de los oficiales) "El centinela".

Centinela: "Colocado en la puerta".

Vicepresidente: "¿Cuáles son sus deberes allí?"

Centinela: "A través de esta puerta pasan muchos amigos de la FFA. Es mi deber vigilar que la puerta esté abierta a nuestros amigos en todo momento y que sean bienvenidos. Cuido el orden de la sala de reuniones y la parafernalia. Me esfuerzo por mantener la habitación cómoda y ayudar al presidente a mantener el orden".

Vicepresidente: "El reportero".

Reportero: "El reportero se encuentra ubicado al lado de la bandera".

Vicepresidente: "Por qué se encuentra ubicado al lado de la bandera?"

Reportero: "Al igual que la bandera abarca la totalidad de los Estados Unidos de América, del mismo modo me esfuerzo para informar a las personas, a fin de que cada hombre, mujer y niño puedan saber que la FFA es una organización nacional que abarca desde el estado de Alaska hasta las Islas Vírgenes, y desde el estado de Maine hasta Hawái".

Vicepresidente: "El tesorero".

Tesorero: "Ubicado junto al emblema de Washington".

Vicepresidente: "¿Cuáles son sus deberes allí?"

Tesorero: "Mantengo un registro de recibos y desembolsos del mismo modo que Washington mantenía sus cuentas agrícolas, con cuidado y precisión. Aliento a la economía entre los miembros, y me esfuerzo para desarrollar nuestra capacidad financiera a través de ahorros e inversiones. George Washington tenía una gran capacidad para servir a su país porque era independiente en términos financieros".

Vicepresidente: "El secretario".

Secretario: "Ubicado junto a la mazorca de maíz."

Vicepresidente: "¿Cuáles son sus deberes allí?"

Secretario: "Llevo un registro exacto de todas las reuniones y comunicaciones con otros secretarios en todo lugar donde se cultive maíz y se reúnan miembros de la FFA".

Vicepresidente: "El asesor".

Asesor: "Aquí, junto al búho".

Vicepresidente: "¿Por qué está ubicado junto al búho?"

Asesor: "El búho es un emblema de conocimiento y sabiduría de larga tradición. Siendo mayor que el resto de ustedes, se me pide que los aconseje de vez en cuando, según surja la necesidad. Espero que mis consejos siempre estén basados en el verdadero conocimiento y los llenen de sabiduría.

"Sr./Sra. Vicepresidente(a) o Vicepresidente(a) (Apellido), ¿por qué tienes un arado en su estación?"

Vicepresidente: "El arado es el símbolo del trabajo y labranza del suelo. Sin trabajo, ni el conocimiento ni la sabiduría pueden llevar a cabo demasiados logros. Mis deberes me obligan a ayudar en todo momento a dirigir el trabajo de nuestra organización. Presido reuniones en ausencia de nuestro presidente, cuyo lugar está bajo el sol naciente".

Asesor: "¿Por qué el presidente se ubica allí?"

Vicepresidente: "El sol naciente es el símbolo de una nueva era en la agricultura. Si seguimos el liderazgo de nuestro presidente, saldremos de la oscuridad del egoísmo y nos introduciremos en

el glorioso sol de la fraternidad y la cooperación. "Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido), todos los oficiales están en sus estaciones".

Presidente: (Se pone de pie y de frente al vicepresidente) "Gracias, Sr./Sra. Vicepresidente(a) o Vicepresidente(a) (Apellido)". (Todos toman asiento luego del golpe del martillo). "El secretario pasará lista de los miembros".

Secretario: "Hay _____ miembros y _____ invitados presentes, Sr./Sra. Presidente(a) o Presidente(a) (Apellido)".

Presidente: "Gracias. Miembros de la FFA, ¿por qué estamos aquí?" (Todos los miembros se ponen de pie a los tres golpes del martillo).

Todos los miembros al unísono:

"Practicar la fraternidad, honrar las oportunidades y responsabilidades agrícolas y desarrollar las cualidades de liderazgo que un miembro de la FFA debe poseer". (Todos los miembros toman asiento luego de un golpe del martillo).

Presidente: "Podemos cumplir nuestros propósitos. Ahora, declaro esta reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito, etc.) de la FFA debidamente abierta para la transacción de negocios, o para poner atención a las cuestiones que se presenten de manera pertinente".

Nota: El secretario puede pasar la lista completa, si fuera necesario, e informar los fundamentos pertinentes. Sin embargo, es un procedimiento que requiere mucho tiempo para un capítulo local, ya que todos los nombres de los miembros están en su libro, y pueden ser consultados y verificados de antemano.



Cuando se haya terminado de tratar el asunto en cuestión o se haya llegado al horario designado, se seguirá el procedimiento que se indica a continuación.

CIERRE

Cierre de la reunión

Presidente: "Sr./Sra. Secretario o Secretario (Apellido), ¿tiene registros de cualquier otro asunto que debería ser tratado en este momento?"

Secretario: (Se levanta, responde y se sienta). "Ninguno, Sr./Sra. Presidente o Presidente (Apellido)".

Presidente: "¿Algún miembro sabe de algún asunto nuevo o inconcluso que debiera tratarse en esta reunión?" (Si no hay respuesta, se procede de la siguiente manera).

"Estamos por aplazar esta reunión de _____ (nombre del capítulo, nombre del distrito, etc.) de _____ (capítulo, distrito, etc.) de la FFA. Mientras nos relacionemos con otras personas, seamos diligentes en el trabajo, justos en nuestros tratos, corteses con todas las personas

y, sobre todo, honestos y justos en el juego de la vida. Socios e invitados, únense a mí en el saludo a nuestra bandera".

(Se golpea el martillo tres veces para pedir a los miembros que se pongan de pie, se paren de frente a la bandera en la estación del reportero y, con sus manos derechas sobre sus corazones, repitan el siguiente saludo).

Todos al unísono: "Juro lealtad a la bandera de los Estados Unidos de América y a la República a la que representa, una Nación bajo Dios, indivisible, con libertad y justicia para todos".

Presidente: "Ahora declaro el aplazamiento de esta reunión". (Se golpea una vez el martillo y se aplaza la reunión).



NATIONAL
FFA ORGANIZATION



Oficiales de Capítulo

Los oficiales de capítulo desempeñan una función vital en la FFA. Al asumir una importante función de liderazgo, estos estudiantes se desarrollan a partir de la experiencia y benefician al capítulo. Los objetivos de los oficiales deben ser liderar con el ejemplo y animar a otros miembros a participar en actividades del capítulo. Los siguientes son los deberes generales que se esperan de todos los oficiales:

- Un deseo genuino de formar parte de un equipo de liderazgo.
- Disposición a aceptar responsabilidad.
- Un sincero deseo de trabajar con todos los miembros del capítulo en el cumplimiento de sus metas de liderazgo, personales y del capítulo.
- Un compromiso de liderar con el ejemplo.
- Conocimiento y comprensión de las constituciones, los estatutos y los programas a nivel de capítulo, estatal y nacional de la FFA.
- Conocimiento práctico del procedimiento parlamentario.
- Capacidad para memorizar ceremonias oficiales.

Hay responsabilidades y deberes específicos que, por lo general, se relacionan directamente con cada cargo:

Presidente

- Preside reuniones de acuerdo con las reglas aceptadas del procedimiento

parlamentario.

- Nombrar comités y servir en ellos como de oficio.
- Coordina las actividades del capítulo y evalúa el progreso de cada división del POA.
- Representa al capítulo en relaciones públicas y en funciones oficiales.

Vicepresidente

- Asume todos los deberes del presidente si es necesario.
- Desarrollar el POA y servir como miembro ex officio de los comités del POA.
- Coordinar todo el trabajo del comité.
- Trabaje en estrecha colaboración con el presidente y el asesor para evaluar el progreso hacia el cumplimiento de los objetivos del capítulo.

Secretario

- Prepara y publica el orden del día de cada reunión seccional.
- Prepara y presenta el acta de cada reunión seccional.
- Coloca todos los informes del comité en el expediente del secretario.
- Ser responsable de la correspondencia del capítulo.
- Mantiene registros de asistencia y actividad de los miembros, y emite tarjetas de membresía.



- Tiene a mano para cada reunión:
 - El archivo del secretario.
 - Una copia del POA, incluidos todos los comités permanentes y especiales.
 - El *Manual Oficial de la FFA* y el *Manual Oficial para Estudiantes de la FFA*.
 - Una copia de la constitución y los estatutos del capítulo.

Tesorero

- Recibe, registra y deposita fondos de la FFA, y emite recibos.
- Presenta informes mensuales del tesorero en las reuniones seccionales.
- Recopila cuotas y evaluaciones especiales.
- Mantiene registros de tesorería ordenados y precisos.
- Preparar y enviar la lista de miembros y las cuotas a la Organización Nacional FFA a través de la oficina estatal de la asociación FFA en cooperación con el secretario.
- Servir como presidente del comité de finanzas o relacionado.

Reportero

- Se desempeña como presidente del comité de relaciones públicas del POA.
- Planifica programas de información pública con los clubes locales de radio, televisión, periódicos y servicios, y hace uso de otras oportunidades para contar la historia de la FFA.
- Publica noticias e información a los medios de comunicación locales y regionales.
- Publica el boletín o sitio web del capítulo.
- Prepara y mantiene un libro de recuerdos del capítulo.
- Envía historias locales a los reporteros de área, distrito y estado, y a cualquier publicación de la escuela.
- Envía artículos y fotografías a FFA New Horizons y a otras publicaciones nacionales y regionales.
- Trabaja con medios de comunicación locales en apariciones de radio y televisión y noticias de la FFA.
- Servir como fotógrafo del capítulo.

Centinela

- Ayudar al presidente a mantener el orden.
- Mantiene la sala de reuniones, los equipos y los suministros del capítulo en buenas condiciones.

- Recibe a huéspedes y visitantes.
- Mantiene la comodidad de la sala de reuniones.
- Se hace cargo de los candidatos para las ceremonias de grado.
- Brinda ayuda con las características especiales y los refrescos.

Asesor

- Supervisa las actividades del capítulo durante todo el año.
- Informa a los futuros estudiantes y padres acerca de la FFA.
- Instruye a los estudiantes en materia de liderazgo y desarrollo personal.
- Desarrolla apoyo escolar y comunitario para el programa.
- Alienta la participación de todos los miembros del capítulo en las actividades.
- Prepara a los estudiantes para la participación en eventos de desarrollo profesional, así como para programas de liderazgo.

Oficiales Adicionales Que Puede Elegir un Capítulo*

Historiador

- Desarrolla y mantiene un libro de recuerdos en el que se registra la historia del capítulo.
- Investiga y prepara elementos de importancia en la historia del capítulo.
- Prepara exhibiciones de actividades de los capítulos y envía historias de exmiembros a los medios.
- Ayuda al reportero a proporcionar fotografías para las necesidades del capítulo.

Parlamentario

- Es competente en procedimientos parlamentarios.
- Regla sobre todas las cuestiones de conducta parlamentaria en las reuniones del capítulo.
- Servir como participante o miembro de oficio del equipo de procedimiento parlamentario.
- Llevar a cabo talleres de procedimiento parlamentario a nivel de capítulo.
- Presidir o servir como miembro de oficio en la conducción del comité de reuniones.

Capellán

- Presenta la invocación en banquetes y otras funciones.

- Llevar a cabo servicios de reflexión en campamentos de verano y conferencias.

Otras Posibilidades

Para cubrir las necesidades locales y ampliar las oportunidades de liderazgo, otros oficiales pueden ser designados en el nivel de capítulo y mini-capítulo. Cada grupo de oficiales debe tener al menos seis cargos parlamentarios. Hay más información disponible en el *Manual Oficial para Estudiantes de la FFA*.

**Las ceremonias de apertura para otros cargos de oficiales de pueden encontrar en FFA.org.*

Convertirse en un Oficial Estatal o Nacional

Los miembros de la FFA que aprovechan sus numerosas oportunidades de liderazgo se convierten en líderes principales en la organización. Cada estado elige un grupo de oficiales estudiantiles para liderar su membresía durante el año. Los candidatos calificados deben haber obtenido el título estatal de la FFA. Una vez elegidos, los oficiales estatales se involucran en un desarrollo de liderazgo continuo que refuerza sus capacitaciones y conocimientos previos para las tareas relacionadas con el cargo, apoyándose unos a otros.

La Oficina Nacional de la FFA es el cargo electo más importante de la organización. Los miembros deben haber recibido el título estadounidense de la FFA y ser seleccionados por su asociación estatal a fin de ser candidato a oficial nacional. Todos los candidatos pasan por entrevistas intensivas llevadas a cabo por un comité de nominación en la Convención y Exposición Nacional de la FFA. Luego, se eligen oficiales nacionales para dirigir la organización.

Reuniones de Capítulo

Cada reunión del capítulo debe ser una experiencia informativa y agradable. Además de llevar a cabo los negocios del capítulo, una buena reunión puede incluir entretenimiento, oradores invitados, recreación y refrigerios. La variedad de programas es esencial para mantener reuniones exitosas y la asistencia de los miembros.

Planificación de las Reuniones de Capítulo

El comité ejecutivo debe planificar la agenda y publicarla en la sala de reuniones

del capítulo varios días antes de cada reunión. Los miembros deben discutir los temas a tratar con la orientación del asesor.

Las ceremonias oficiales de apertura y cierre se deben utilizar en todas las reuniones. Las ceremonias bien ejecutadas generan orgullo y entusiasmo, no solo en el equipo de oficiales, sino en todo el capítulo. La mayoría de los negocios del capítulo deben incluir los temas planificados en el Programa de Actividades.

Como las reuniones son planificadas, los preparativos deben ser hechos con anticipación por el equipo de oficiales. Estos pueden incluir, a modo enunciativo:

- Colocar el calendario de reuniones en el calendario de actividades de la escuela antes del comienzo del año escolar.
- Asegurarse de que los informes de oficiales y comités estén redactados y listos para su presentación.
- Publicar la agenda varios días antes de la reunión para brindarles a todos los miembros la oportunidad de prepararse para el debate y fomentar la asistencia.
- Hacer que uno o dos oficiales del capítulo visiten cada clase antes de la reunión para compartir la agenda y generar debate.
- Asignar todas las responsabilidades para invitados especiales, programas, recreación y refrigerios.

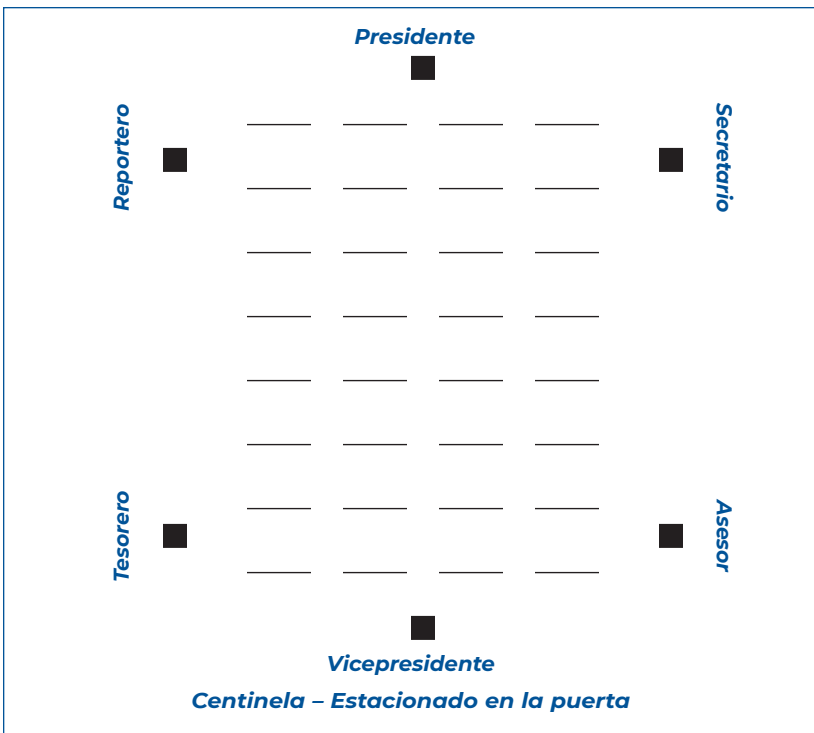
Organización de la Sala de Reuniones

Una sala de reuniones organizada establecerá el escenario para la realización de negocios del capítulo. La disposición correcta de la sala para una reunión se muestra en la siguiente página. Los siguientes marcadores de estaciones deben colocarse en las estaciones de oficiales:

- Sol naciente - Presidente
- Arado - Vicepresidente
- Mazorca de maíz - Secretario
- Busto de Washington - Tesorero
- Bandera estadounidense - Reportero
- Búho - Asesor
- Escudo de la Amistad - Centinela

Estaciones de oficiales opcionales:

- Fasces - Parlamentario
- Pergamino histórico: historiador
- Paloma - Capellán



Una sala de reuniones adecuadamente amueblada agrega dignidad a las funciones de la FFA e infunde orgullo en los miembros. El centinela debe asegurarse de que las sillas y el podio estén colocados correctamente y que las estaciones para cada oficina estén en su lugar antes de cada reunión. Todo este equipo debe mantenerse presentable en todo momento y exhibirse o almacenarse adecuadamente cuando no esté en uso. La bandera estadounidense debe exhibirse de manera prominente.

Un poco de imaginación puede transformar a una sala de reuniones tradicional en una representación interesante del logro del capítulo. Muchos capítulos muestran una "pared de la fama" con trofeos, placas, cintas, certificados y otros premios del capítulo. Una exhibición fotográfica de los beneficiarios de los títulos estatales y estadounidenses de la FFA, los equipos o individuos ganadores anima a los miembros a destacarse.

Un tablón de anuncios atractivo proporciona un lugar para publicar la próxima agenda, avisos, anuncios, fotos, recortes de noticias, estado del proyecto

actual, etc. Algunos capítulos tienen un área de trabajo ejecutivo donde los oficiales pueden reunirse y mantener sus registros.

La Bandera Americana

La bandera americana se usa como un símbolo para fomentar la ciudadanía entre los miembros. Debe ser exhibido en todas las reuniones y funciones oficiales de la FFA. Las siguientes son algunas reglas simples que rigen su uso:

- La bandera nunca será objeto de desacato, falta de respeto o insulto.
- No se puede usar con fines publicitarios, y no se debe adherir nada a la tela de la bandera.
- Ninguna otra bandera o banderín deben ser exhibidos por encima de la bandera.
- Nunca permitir que la bandera toque el suelo ni que se use como cortina o traje.
- Llevar siempre la bandera en alto y libre.
- Marchar a la derecha en una línea de banderas o delante del centro de las demás banderas.
- Cuando la bandera se muestra de manera horizontal o vertical contra una

pared, las estrellas deben estar en la esquina superior izquierda.

- Una bandera en mal estado debe ser destruida en su totalidad, en forma privada, preferentemente con fuego.

Para obtener más información, consulte Reglas y Reglamentos de la Bandera en usflag.org/flagetiquette.html.

Orden del Día

Se debe seguir un orden establecido en todas las reuniones de capítulo. Cuando los miembros saben qué esperar, pueden participar de manera más eficaz. Se sugiere el siguiente orden para las reuniones regulares, pero se puede cambiar para adaptarse a las necesidades individuales del capítulo. La razón más importante para usar este orden es que no se pasen por alto elementos significativos y se aumente la participación de los miembros.

Ceremonia de Apertura debe llevarse a cabo, incluido el llamado al orden, el pase de lista y la determinación del quórum.

La lectura y aprobación de las actas de la reunión anterior deben ser preparadas y presentadas por el secretario, así como aprobadas por los miembros como leídas o enmendadas. Su lectura se omite si se les envía a los miembros por adelantado.

Informes de los oficiales, juntas directivas y comités permanente—se deben presentar los informes del tesorero y todos los demás informes oficiales. Los informes de los comités permanentes se presentan en el orden en que aparecen en los estatutos.

Los informes de los comités especiales (seleccionados o ad hoc) que se establecieron para un proyecto específico deben presentar sus conclusiones en el orden en que fueron nombrados los comités.

Las órdenes especiales permiten la consideración de negocios especialmente programados en ese momento.

Los asuntos pendientes y las órdenes generales están diseñados para considerar las mociones que estaban pendientes y los temas de la agenda que no fueron considerados cuando la reunión anterior se aplazó, las mociones que se pospusieron a la presente reunión y las mociones que fueron puestas en la mesa.

Los nuevos negocios permiten a los miembros introducir nuevos temas para su consideración que están en la agenda de la reunión y otros temas introducidos por los

miembros del capítulo.

Las funciones especiales incluyen altavoces, paneles, apariciones especiales, presentaciones de premios y otros elementos sin carácter comercial.

Las ceremonias se utilizan solo cuando se inician nuevos miembros, cuando se otorgan títulos de descubrimiento de la FFA, cuando los beneficiarios del título de descubrimiento de la FFA son promovidos al título Greenhand de la FFA, cuando los beneficiarios del título Greenhand son promovidos al título de capítulo de la FFA o cuando asumen los oficiales.

Anuncios

Ceremonia de Cierre

El entretenimiento, la recreación y/o los refrigerios son planificados por el comité de recreación y deben seguir a la reunión para incrementar el interés en la asistencia.

* Los invitados y los oradores, por lo general, no pueden permanecer durante una reunión completa. Las funciones especiales se colocan en el programa de manera anticipada, pero se pueden modificar para adaptarse a las necesidades de la reunión. El orden del día oficial debe ser finalizado antes del entretenimiento, la recreación o los refrigerios.

Procedimiento Parlamentario

Las reuniones de los capítulos de la FFA se rigen por el procedimiento parlamentario de acuerdo con las "Reglas de Orden de Robert". El propósito del procedimiento parlamentario es promover reuniones eficientes de modo que los negocios puedan ser tratados de manera ordenada. Cada miembro del capítulo debe saber cómo llevar a cabo y participar en una reunión con el fin de proteger los derechos de todos los miembros.

Tener conocimiento del procedimiento parlamentario no solo refuerza las reuniones del capítulo, sino que también proporciona a los miembros valiosos instrumentos de liderazgo para la participación en el capítulo, la comunidad y otras organizaciones.

Los oficiales del capítulo, en particular, necesitan conocer las reglas del procedimiento parlamentario. La observancia del procedimiento parlamentario garantizará que:

- Se aborde un tema a la vez.

Resumen de las mociones parlamentarias

TABLA DE MOCIONES						
	¿Interrumpir?	¿Secundar?	¿Debatir?	¿Enmendar?	¿Votar?	¿Reconsiderar?
MOCIONES PRIVILEGIADAS						
Fije la hora que se levantara la sesión	No	Sí	No	Sí	Mayoría	Sí
Se levanta la sesión	No	Sí	No	No	Mayoría	No
Receso	No	Sí	No	Sí	Mayoría	No
Plantear una cuestión de privilegio	Sí (16)	No	No	No	(1)	No
Llamar las ordenes del día	Sí*	No	No	No	(14)*	No
MOCIONES SUBSIDIARIAS						
Poner en la mesa	No	Sí	No	No	Mayoría	(3)*
Cuestión anterior	No	Sí	No	No	2/3	Sí
Limitar o extender los límites del debate	No	Sí	No	Sí	2/3	Sí
Posponer a un tiempo determinado (o definitivamente)	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
Comprometer o Referir	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
Enmendar	No	Sí	(5)	Sí	Mayoría	Sí
Aplazar indefinidamente	No	Sí	Sí (15)	No	Mayoría	(4)
MOCIONES PRINCIPALES						
Moción principal	No	Sí	Sí	Sí	Mayoría	Sí
MOCIONES INCIDENTALES (11)						
Suspender las reglas	No	Sí	No	No	(9)*	No
Retirar una moción	*	*	No	No	Mayoría (12)*	(3)
Objeción a la consideración de una cuestión (10)	Sí	No	No	No	2/3 Neg.	(3)
Punto de orden	Sí (17)	No	No*	No	(1)*	No
Investigación parlamentaria	Sí (18)	No	No	No	(1)	No
Apelación	Sí	Sí	Sí*	No	(7)	Sí
Solicitud de información	Sí (18)	No	No	No	(1)	No
División de la asamblea	Sí	No	No	No	(13)	No
División de una cuestión	No	Sí	No	Sí	Mayoría	No
MOCIONES QUE PLANTEAN DE NUEVO UNA CUESTIÓN ANTE LA ASAMBLEA (8)						
Reconsiderar* (2)	No*	Sí	(5) (15)	No	Mayoría	No
Rescindir	No	Sí	Sí (15)	Sí	(6)	(3)
Tomar de la mesa	No	Sí	No	No	Mayoría	No

Las primeras 12 mociones se enumeran por precedencia. Después de que el presidente declara una moción, las mociones de más alto rango se encuentran en orden, pero esto no sucede con las mociones de menor rango (excepto para Enmienda, según se muestra en la tabla, y Cuestión anterior).

* Consulten las "Reglas de Orden de Robert" recientemente revisadas para conocer la(s) regla(s).

(1) El presidente decide o contesta. Normalmente, no se realiza ninguna votación.

(2) Únicamente realizado por un miembro que haya votado en el lado predominante y esté sujeto a límites de tiempo.

(3) Solo el voto negativo puede ser reconsiderado.

(4) Solo el voto afirmativo puede ser reconsiderado.

(5) Puede debatirse cuando se aplica a una moción discutible.

(6) Mayoría con aviso, o dos tercios sin previo aviso o la mayor parte de toda la membresía.

(7) El voto mayoritario o empate sustenta al presidente.

(8) Ninguna de estas mociones (excepto Reconsideración) se encuentra en orden cuando el asunto está pendiente.

(9) Se requiere voto mayoritario por reglas ordinarias permanentes. Votación de dos tercios para reglas de orden.

(10) Se debe proponer antes de que el debate haya comenzado o una moción subsidiaria sea declarada por el presidente (se aplica a las mociones principales originales).

(11) Las mociones incidentales no tienen precedencia (rango). Están en orden cuando surge la necesidad.

(12) El autor de una moción puede retirarla sin el permiso de la asamblea antes de que la moción sea declarada por el presidente.

(13) A petición de un solo miembro, el presidente debe convocar una votación de pie, pero no necesariamente con recuento.

(14) A petición de un solo miembro, las órdenes del día deben ser aplicadas.

(15) Puede entrar en el fondo de la cuestión, que es el objeto de la acción propuesta.

(16) Solo se puede interrumpir si la urgencia de la situación lo justifica.

(17) Solo se puede interrumpir si el punto realmente requiere atención en ese momento.

(18) En orden cuando otro tenga la palabra si requiere atención inmediata.



- La cortesía se extienda a todas las personas.
- La mayoría gobierna.
- Se protejan los derechos de la minoría.

El conocimiento del procedimiento parlamentario se convierte en un activo a lo largo de toda la vida, valioso para liderar o participar en las reuniones de una manera informada y eficiente. A nivel de capítulo, a los oficiales y los miembros les resulta mucho más fácil llevar a cabo y participar en las reuniones cuando se apoyan en un trasfondo de conocimiento parlamentario.

Uso del Mallette

Todos los oficiales y miembros deben entender el uso y significado del mallette. Es el símbolo de la autoridad y, cuando se utiliza correctamente, asegura reuniones ordenadas.

Un golpe del mallette sigue el anuncio del aplazamiento, la finalización de un tema a tratar o un mensaje a los miembros para que tomen asiento.

Dos golpes del mallette convocan el comienzo de la reunión.

Tres golpes del mallette son la señal para que todos los miembros **se pongan de pie al unísono al tercer golpe**.

Una serie de golpes secos se utiliza para restaurar el orden en la reunión. Por ejemplo, si el debate se aleja de la moción principal y se debe volver a poner atención en la cuestión original, el presidente debe golpear el mallette varias veces para llamar la atención del grupo.

Resumen de las Mociones

El resumen de las mociones se puede encontrar en la página 57. Para obtener más información sobre el procedimiento parlamentario, consulten el *Manual Oficial para Estudiantes de la FFA*. Pueden obtener aún más información en libros de procedimientos parlamentarios, como las "Reglas de Orden de Robert recientemente revisadas".

Banquete del Capítulo

El banquete del capítulo es el punto culminante del año para muchos capítulos de la FFA. El banquete es una oportunidad para que los miembros del capítulo trabajen juntos para mostrar los logros individuales y del capítulo. Un programa cuidadosamente planificado debe prever que cada miembro sea reconocido por algún logro, ya sea la obtención de los títulos de descubrimiento, Mano Verde o de capítulo de la FFA, un premio de competencia o una beca.

La administración de la escuela debe cumplir una función importante en el banquete de capítulo. Al presentar becas y otros premios, los superintendentes, directores y consejeros se convierten en parte del equipo y brindan reconocimiento al trabajo de los estudiantes. Las empresas y particulares patrocinan premios de competencia y diversos otros premios a través de la Fundación Nacional FFA o las fundaciones estatales de la FFA. Cuando los representantes locales de las empresas patrocinadoras están disponibles, deben tener la oportunidad de hacer dichas presentaciones.

El banquete completo, que incluye la comida

y el programa, no debe exceder dos horas y media. Si se desea, se puede realizar una recepción con ponche o un recorrido de la instalación a puertas abiertas y una revisión de los proyectos antes del banquete.

Todos los miembros del capítulo deben recibir instrucciones sobre apariencia y modales en la mesa. Los estudiantes deben tomar asiento junto con sus padres.

Los preparativos del banquete deben asignarse a miembros específicos y comités especiales. La mayoría de los capítulos seleccionan un presidente general y forman estos comités:

- Menú y servicio
- Esquema del programa (incluido el entretenimiento) y creación del programa en papel
- Invitaciones, lista de invitados, tarjetas y cartas de agradecimiento
- Arreglo y decoración de la habitación.
- Publicidad (antes y después del evento)
- Cuerpos de cortesía.
- Organización y limpieza.

Pueden encontrar sugerencias detalladas para la planificación y celebración de un banquete en FFA.org/resources/educators. Además, el catálogo *National FFA Gold* contiene decoraciones del banquete, premios y suministros del capítulo.

Relaciones Públicas

Al comunicarse con su escuela y comunidad, su capítulo de la FFA puede generar prestigio como una organización valiosa, activa y comprometida. Esta comunicación y visibilidad se llama relaciones públicas. Si toma en serio las relaciones públicas, usted y su capítulo pueden beneficiarse del interés y el apoyo de la comunidad, los cuales son vitales para el éxito de sus proyectos FFA y su programa de educación agrícola.

Aunque el reportero es el encargado directo de mantener a la comunidad informada acerca de las actividades de la FFA, tengan en cuenta que cada miembro tiene la responsabilidad de representar a la educación agrícola y a la FFA. Sus acciones mientras usa la Vestimenta Oficial u otra vestimenta de la FFA pueden afectar positivamente la imagen de la FFA en su comunidad.

El esfuerzo de las relaciones públicas puede ser uno de los más importantes y desafiantes en el capítulo, ya que muchas de las actividades de su capítulo les interesarán a los medios de comunicación locales. El comité de relaciones públicas debe crear un plan de promoción, teniendo en cuenta

las actividades del capítulo durante todo el año. El reportero del capítulo sirve como presidente del comité de relaciones públicas; los miembros transmiten información al reportero y trabajan con él/ella a fin de preparar comunicados de prensa regulares, actualizaciones de sitios web y mensajes de redes sociales sobre los sucesos de los capítulos. El comité de relaciones públicas también puede iniciar otras actividades publicitarias. Es importante conocer los periódicos, sitios web y estaciones de radio y televisión que sirven a su área. Reúnan información de contacto para los reporteros de educación o para calendarios de eventos comunitarios en todos los medios apropiados. Si su escuela tiene un periódico escolar, asegúrense de enviarle información de manera regular. Una visita rápida o una llamada telefónica para presentarse puede ser un agradable toque personal. Hablen con los reporteros que planifican contactar y pídanles su formato preferido para recibir artículos o comunicados de prensa. Es probable que prefieran recibir información en forma electrónica.

Al preparar artículos o comunicados de prensa para su publicación, deben ser redactados con doble espacio y editados para verificar la estructura de las oraciones, la ortografía, la puntuación y la claridad. Consideren la posibilidad de pedirle asesoramiento a un profesor de su departamento de Inglés o periodismo sobre la preparación de publicaciones, artículos y comunicados de prensa. Los artículos deben ser aprobados por el asesor de su capítulo y, en algunos casos, por un administrador de la escuela antes de ser enviados a los medios de comunicación.

No olviden consultar la revista FFA New Horizons, FFA Today en RFD-TV, los videos de la FFA y todas las opciones electrónicas disponibles para ustedes. Instagram, Facebook y Twitter pueden ser herramientas importantes para ayudarlos a difundir las actividades y logros de su capítulo. Asegúrense de que su sitio web, las páginas de redes sociales y los mensajes en línea sean profesionales y reflejen adecuadamente a su capítulo y a la FFA. Recuerden que el mundo entero puede ver la información que ustedes publican en línea; esto puede ser una gran oportunidad, pero también una gran responsabilidad. Si tienen una historia para compartir con nosotros, llenen el formulario de envío de historias en FFA.org/submit-your-story-idea.

Al planificar el programa de relaciones públicas de su capítulo, tengan en cuenta lo siguiente:

Los nombres son noticias: Su nombre, los nombres de los miembros actuales

y anteriores, ganadores de premios o concursos, los padres y otras personas aumentan el interés del lector.

Formato de la publicación de noticias:

Siempre proporcionen su nombre de contacto y número de teléfono en la parte superior de la publicación. Para obtener una plantilla de publicación de noticias, visiten el Centro de Marcas de la FFA en FFA.org.

Nuevas historias: Informen al lector los aspectos básicos: quién, qué, cuándo, dónde, por qué y cómo.

Historias destacadas: Cuando se obtiene una cobertura más profunda de un miembro o función interesante del capítulo, escriban una historia destacada.

Fotografías: A menudo, una buena fotografía por sí sola tiene más impacto que un artículo. Las fotos claras y nítidas son bienvenidas por la mayoría de los editores de periódicos. Todas las fotografías deben incluir una línea de corte que detalle la actividad en la imagen.

Historias de interés humano: Los miembros de la FFA suelen ser buenos candidatos para este tipo de historias debido a la variedad de sus actividades. Los miembros de la FFA que están renovando el parque de la ciudad o realizando proyectos hablan de su compromiso con el servicio comunitario.

Eventos especiales: Las actividades de la FFA, incluidos proyectos de desarrollo comunitario, la Semana Nacional de la FFA y la convención estatal son ideales para involucrar a la comunidad y a los medios de comunicación.

Programas de radio y televisión: Estos medios proporcionan una cobertura excelente, pero requieren una planificación cuidadosa. Asegúrense de estar preparados para cualquier programa de televisión o radio. En la televisión, es importante tener buenas imágenes. Lucir una Vestimenta Oficial prolija puede causar una impresión duradera.

Semana Nacional de la FFA: Esta semana especial para los miembros de la FFA ofrece una oportunidad única para compartir su mensaje con su escuela y la comunidad. Los materiales de la Semana de la FFA del catálogo *National FFA Gold* deben solicitarse con anticipación, y el sitio FFA.org/FFAweek tiene todas las herramientas y plantillas que necesitan para planificar una semana completa de eventos. Escaparates, actividades de divulgación, programas a puertas abiertas, anuncios de página completa para

el periódico local, apariciones de la FFA en clubes de servicio, radio y televisión: estos eventos y otros más pueden destacar la presencia de la FFA como una influencia positiva en la comunidad.

Consejos para Redes Sociales

Las redes sociales como Facebook (facebook.com/nationalffa), X (formerly known as Twitter, <https://x.com/nationalffa>) e Instagram (instagram.com/nationalffa) son formas divertidas, económicas y simples de comunicarse con sus miembros y partidarios. No obstante, hay algunos aspectos que deberán tener en cuenta para garantizar el éxito de las redes sociales.

1. Actualicen a menudo, pero no tan a menudo.

Sabemos que su capítulo tiene toneladas de noticias emocionantes para compartir con el mundo, ¡pero eso no significa que tenga que compartirlas todas a la vez! Para sitios como Facebook y Twitter, es una buena idea ceñirse a solo una o dos actualizaciones al día y espaciarlas con el tiempo. En lugar de enviar tres actualizaciones en una hora, por ejemplo, intente enviar una actualización por la mañana, una por la tarde y otra por la noche.

La plataforma de Twitter permite una actualización más frecuente, pero aun así debes tratar de limitarla a tres o cinco tweets por día y, nuevamente, espaciarlos. Un tweet cada dos horas es una buena regla general. Siga la política de la escuela para el uso de los medios de comunicación durante el horario escolar.

2. Observen su tono.

Escribir en las redes sociales es un poco diferente de lo que harías para un ensayo en tu clase de inglés o incluso para el sitio web de tu capítulo de la FFA. Está bien ser un poco menos formal y un poco más conversacional. Pero aún querrás prestar atención a tu gramática y ortografía. Evite usar demasiada jerga y asegúrese de que su mensaje pueda ser entendido fácilmente por todo tipo de audiencia. Sus compañeros miembros de la FFA, padres y líderes empresariales de la comunidad pueden seguirlo y lo seguirán en sus redes sociales.

Además, manténlo positivo. El sitio de redes sociales de su capítulo no es el mejor lugar para quejarse de lo injusto que es que su capítulo haya perdido la

competencia estatal de evaluación de ganado. Recuerde, una vez que haya hecho un comentario en un sitio de redes sociales, puede ser difícil, si no imposible, retractarse.

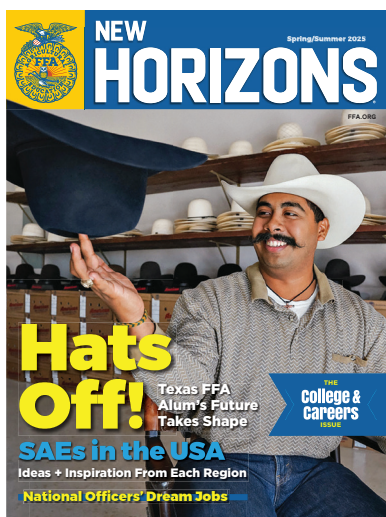
3. ¡Intercambien comentarios!

Lo mejor de las redes sociales es justamente su carácter social. Su propósito no es solo enviar mensajes y actualizaciones a sus seguidores, sino también comunicarse con ellos. Traten de responder a la mayoría de los comentarios y mensajes que reciben a través de sus sitios de redes sociales. Además, traten de involucrar a su audiencia haciéndoles preguntas y solicitando comentarios sobre sus actividades.

Recursos de FFA

La Organización Nacional de la FFA ofrece varios recursos, la mayoría gratuitos, para los miembros de la FFA, docentes de agricultura, educadores de docentes, docentes de educación agrícola y asesores de la FFA. Estos materiales están diseñados para ayudarlos a tener éxito en todos los aspectos de su programa de agricultura, desde instrucción en el aula y capacitación de liderazgo hasta recursos de SAE.

FFA New Horizons



FFA New Horizons es la revista oficial para miembros de la Organización Nacional de la FFA. La revista está llena de información sobre la FFA, la educación agrícola, las posibilidades profesionales, y los logros

individuales y del capítulo. FFA New Horizons se publica dos veces al año y se envía por correo a los miembros de la FFA, antiguos alumnos y partidarios. También está disponible en línea en FFA.org/News. La revista pertenece y es operada por la FFA y la Junta Directiva Nacional de la FFA, y los oficiales nacionales controlan sus políticas. Al pagar sus cuotas nacionales, los miembros de la FFA se suscriben automáticamente a FFA New Horizons; una parte de las cuotas de cada miembro se destina a la operación y a la publicación de la revista. Además de presentar noticias sobre miembros individuales y actividades en sus capítulos, los miembros pueden brindarles suscripciones de regalo FFA New Horizons a administradores de escuelas, bibliotecas e importantes partidarios de los capítulos o de la comunidad.

La FFA también ofrece guías de enseñanza en FFA.org/news que acompañan cada edición de la revista.

Encuentre recursos gratuitos para el capítulo y el asesor en FFA.org/resources. Para recursos de exalumnos y colaboradores, visite <https://ffa.app.box.com/v/AlumniResources>

FFA.org

Los visitantes pueden acceder rápida y fácilmente a información importante sobre la organización en FFA.org. El sitio presenta la historia de la FFA; detalles sobre premios, eventos, conferencias y programas; recursos; videos; cuentos; etc. Los paneles de control específicos del público personalizan la información del sitio, lo que facilita el acceso a las aplicaciones y a otros recursos educativos.

Centro de Redes y Marcas de la FFA

El Centro de Redes y Marcas de la FFA es una sección de FFA.org que ayuda a definir la identidad, el tono y la voz de la organización, y debe considerarse su primer paso antes de crear materiales y mensajes sobre actividades y eventos locales y estatales de FFA. Ya sea que estén creando impresiones o mejorando su sitio web, estos recursos ayudarán a comprender el uso adecuado del emblema de la FFA con marca registrada federal, los códigos de color específicos para el azul nacional y maíz dorado, las fuentes/los tipos de letra recomendados, y demás información útil. Una guía de marcas descargable contiene pautas específicas para distintos usos; mientras que las plantillas, los archivos de alta resolución, etc. facilitan la representación precisa y confiable de la marca FFA.

Recursos Basados en Carreras

AgExplorer

La Organización Nacional de la FFA y AgCareers.com unieron sus fuerzas para crear un recurso profesional sólido e integral, a fin de ayudarlos a explorar la amplia gama de carreras agrícolas. La industria de la agricultura puede abrir un mundo de posibilidades, y la demanda de profesionales en cada área agrícola es elevada. AgExplorer les permite aprender más acerca de qué carrera puede ser adecuada para ustedes viendo videos, participando en viajes de campo virtuales, explorando más de 300 carreras y completando el Buscador de Carreras interactivo Cuestionario de Mi Carrera (MyCareer Quiz) para consultar qué carreras coinciden con sus intereses. Asegúrense de consultar esta información en *AgExplorer.FFA.org*.

* La cantidad de carreras relativas a la agricultura continuará cambiando en función de las innovaciones y los avances.

Serie de Lecciones Sobre los Valores de FFA

La serie de lecciones de valores de FFA es una colección de 15 lecciones con un diario de reflexión adjunto. Esta serie de lecciones está diseñada para guiar a los estudiantes a convertirse en mejores líderes a través del crecimiento personal al trabajar con otros. Estas lecciones se pueden usar en orden junto con el diario de reflexión o a la carta, según sea necesario.

FFA Resume Generator®

El FFA Resume Generator (Generador de currículum de la FFA) es una herramienta que elimina las conjeturas al crear un currículum pulido que se enfoca en las fortalezas y experiencias del usuario. El generador de currículum guiará a los usuarios a través del proceso de creación del currículum, por lo que ya no deberán preocuparse si incluyen los elementos adecuados o si le están brindando un formato correcto a su currículum. La información se guarda para que la actualización sea sencilla, y los usuarios puedan generarlo en varios tipos de archivos diferentes.

Videos de SAE

Esta serie de videos destaca a los miembros de la FFA y sus diversas SAE de todo el país. Usen estos videos para presentar el tema de las SAE a los estudiantes y para mostrar diversas oportunidades. Consulte los tableros de opciones y los planes de lecciones para usarlos en el aula. Para verlos, visite FFA.org/ffa-video-center/sae-video-library.

Tarjetas de Idea para SAE

Las tarjetas de idea para SAE, ahora en inglés y español, proporcionan a los estudiantes y asesores más de 360 ideas para SAE en nueve áreas de enfoque profesional. Cada área profesional proporciona ideas para todos los tipos de SAE: Emprendimiento/ Propiedad, Colocación/Pasantía, Investigación, Empresa basada en la escuela y Servicio-Aprendizaje. Cada idea también identifica futuras oportunidades profesionales a través de AgExplorer. Visite FFA.org/educator_resources/sae-idea-cards/ para obtener más información.



Forever Blue Network

La Organización Nacional de la FFA lanzó la plataforma de redes The Forever Blue Network. La red ofrece a los miembros del anteúltimo y último grado de la escuela secundaria, antiguos alumnos y partidarios de la FFA acceso exclusivo a eventos, grupos, mentores y oportunidades laborales. La red está disponible como aplicación y en <https://ForeverBlueNetwork.org>.

Alcance del Maestro

Programa Nacional de Embajadores de Maestros para FFA

El Programa Nacional de Embajadores de Maestros para la FFA está abierto a cualquier maestro de agricultura actual de escuela intermedia/secundaria que complete la solicitud en línea y sea elegido por el comité de selección. En el transcurso del período de un año, el embajador completará la capacitación, impartirá sesiones educativas y creará publicaciones en las redes sociales y enviar correos electrónicos para promover los recursos y oportunidades nacionales de la FFA. Los embajadores también trabajarán con maestros de todo el país para intercambiar y compartir ideas. Visite www.FFA.org/TeacherAmbassadors para obtener más información sobre el programa, como los objetivos del programa, las responsabilidades/expectativas de un embajador y las oportunidades de crecimiento profesional (beneficios para los maestros).

Programas, Eventos y Plataformas de la FFA

Vivir para Servir

La última línea del lema de la FFA, "Living to Serve" (Vivir para servir), se refiere al papel fundamental que cumple el servicio en la Organización Nacional de la FFA. La plataforma "Living to Serve" capacita a los miembros y capítulos de la FFA para que tengan un impacto positivo en sus comunidades al proporcionar programas, recursos y reconocimiento de compromiso de servicio de calidad. Encuentren más información sobre la plataforma en FFA.org/livingtoserve.

Compromiso de Servicio

El término "servicio" puede tener varios significados. El servicio comunitario y el servicio-aprendizaje son dos formas de servicio que suelen confundirse. La siguiente información incluye definiciones y ejemplos de formas de involucrar a su capítulo en ambas formas de servicio.

Servicio comunitario

El servicio comunitario es a menudo un evento de una sola vez donde un individuo o grupo brinda tiempo y servicios para mejorar su comunidad, sin pago. Los posibles proyectos de servicio comunitario incluyen Adopt-a-Highway, colectas de alimentos o ropa enlatados o ayudar a las personas mayores con el trabajo en el jardín.

Servicio aprendizaje

Un concepto erróneo común es que el aprendizaje-servicio es lo mismo que el servicio comunitario, pero existen claras diferencias. Por ejemplo, el aprendizaje mediante el servicio ocurre en el transcurso de un semestre o un año, hace que el aprendizaje sea más práctico, incluye una reflexión intencional y estructurada y crea asociaciones recíprocas. Los proyectos de aprendizaje-servicio brindan una manera significativa de aplicar las habilidades educativas y de liderazgo aprendidas en la escuela ya través de FFA para satisfacer una necesidad comunitaria identificada. El valor del aprendizaje-servicio está en aprender haciendo. Un ejemplo de un proyecto de aprendizaje de servicio es crear un jardín comunitario para cosechar productos durante todo el año para donarlos a las despensas de alimentos locales.

Días Nacionales de Servicio

Para destacar la última línea de nuestro lema "Vivir para Servir", los capítulos de la FFA en todo el país tienen dos oportunidades anuales para servir a sus comunidades locales y compartir sus impactos.

Durante febrero y octubre, se alienta a los capítulos de la FFA a organizar un evento de Días Nacionales de Servicio en sus comunidades locales. Al informar sobre sus impactos y compartir imágenes, los capítulos ayudan a inspirar a otros a actuar a través del servicio. Para averiguar cómo puede participar su capítulo, visite FFA.org/livingtoserve.

Semana Nacional de FFA

Cada año, los capítulos de la FFA de todo el país celebran la Semana Nacional de FFA durante la semana del cumpleaños de George Washington. La Organización Nacional de la FFA crea y distribuye materiales, que incluyen una proclamación oficial de la Semana de la FFA, un cartel y una guía de planificación, a fin de ayudar a los capítulos a planificar, llevar a cabo y celebrar las actividades exitosas de la Semana de la FFA. Ya sea que organicen un desayuno de cortesía para docentes, lleven a cabo una "Olimpiada Ag", den discursos en grupos a organizaciones comunitarias o coordinen un proyecto de servicio, los miembros de la FFA tienen grandes oportunidades cada año para demostrar sus logros, habilidades y contribuciones a las escuelas, organizaciones y comunidades locales.

Educación y Defensa de la Agricultura

La Organización Nacional de la FFA ha establecido una plataforma de educación y defensa de la agricultura para ofrecer un conjunto de habilidades que incluyen comunicación efectiva, pensamiento crítico, comprensión cívica y comprensión holística de la industria de la agricultura. A través del modelo de defensa fácilmente transferible y los Diálogos #SpeakAg, nuestros miembros estudiantes pueden abogar de manera efectiva por la agricultura actualmente y en el futuro. Visite FFA.org/literacyadvocacy para obtener más información.

FFA en los Estados Unidos

FFA en Estados Unidos presenta historias de reporteros de secundaria y universitarios de todos los rincones del país, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses. Visite FFA.org/ffa-in-the-usa/ para descubrir las increíbles experiencias de los miembros y capítulos de FFA en la agricultura.

Conferencias de Liderazgo

La Organización Nacional de la FFA ofrece varias conferencias de liderazgo que cultivan y nutren a futuros líderes. Se ofrecen conferencias de liderazgo a los estudiantes a lo largo de su recorrido por la FFA, desde la escuela intermedia hasta la secundaria. Estas conferencias les ofrecen a los miembros la oportunidad de desarrollar y refinar habilidades que crearán liderazgo para toda la vida.

Las conferencias de la Serie de liderazgo para miembros de la FFA son organizadas por distritos, regiones o estados individuales. La Conferencia de liderazgo de Washington es organizada por la Organización Nacional de la FFA en Washington, D.C. Visite FFA.org/conferences para obtener más información.

Serie de Liderazgo para Miembros de FFA

La Serie de liderazgo para miembros de FFA capacita a los estudiantes con nuevos conocimientos y habilidades que necesitan para ser líderes seguros y capaces, tanto en sus capítulos como fuera de ellos. El contenido de la conferencia rotará en forma anual para que un estudiante pueda asistir a los cuatro años de su membresía en la escuela secundaria sin experimentar el mismo plan de estudios dos veces. La serie cubre temas como el autodescubrimiento, el crecimiento personal, las habilidades de liderazgo y cómo causar impacto.

Conferencia de Liderazgo de Washington (WLC)

La WLC ofrece la experiencia de liderazgo definitiva para miembros de la Organización Nacional de la FFA. Este programa está diseñado para aquellos miembros que están listos para llevar sus habilidades de liderazgo a un nivel superior. Ubicada en la capital de

nuestra nación, la WLC organiza conferencias de una semana durante el transcurso del verano.

La WLC es una conferencia práctica de liderazgo que pone a disposición herramientas prácticas y experiencias valiosas para los miembros de la FFA. Los miembros actuales de la FFA que tienen al menos 14 años y/o que asistirán durante el verano inmediatamente posterior a haberse graduado de la escuela secundaria son elegibles para asistir a la WLC.

Conferencias Profesionales

Para los miembros apasionados por sus futuras carreras, la Organización Nacional de la FFA ofrece las conferencias "Next Generation" (Próxima generación) y "New Century Farmer" (Granjero del nuevo siglo). Estas conferencias brindan a los miembros la oportunidad de explorar sus futuras carreras profesionales, aprender de los expertos de la industria y desarrollar una red sólida.

Para obtener más información sobre estas oportunidades, visite FFA.org/conferences.

Conferencias de Próxima Generación

La próxima generación de líderes son los miembros actuales de la FFA. Para los miembros apasionados por sus futuras carreras, las Conferencias de la Próxima Generación sirven como plataforma para aprender más sobre sus próximos pasos después de la preparatoria. Las Conferencias de la Próxima Generación se centran en trayectorias profesionales específicas, como sistemas animales, sistemas vegetales y sistemas agroindustriales. Los estudiantes visitarán diversas operaciones en su trayectoria profesional, aprenderán de expertos de la industria y establecerán contactos con estudiantes que comparten sus intereses. La conferencia culmina con la creación de una hoja de ruta que preparará a los estudiantes para ser la próxima generación de líderes en agricultura.

Agricultor del Nuevo Siglo (New Century Farmer)

La agricultura de producción requiere un liderazgo con visión de futuro para impulsar la industria hacia el futuro. Cada año, la FFA Nacional selecciona a un grupo selecto de miembros y exalumnos de la FFA, de entre 18 y 24 años, para asistir a la conferencia New Century Farmer. En esta conferencia, jóvenes productores aprenderán unos de otros y de expertos de la industria mientras debaten sobre los temas y problemas que afectan a los agricultores de producción actuales. New Century.

Continuidad de Liderazgo para Oficiales Estatales de la FFA

Si eligen expandir su participación en la FFA más allá del nivel de capítulo, pueden postularse para ocupar el cargo de oficiales estatales. La Organización Nacional de la FFA ha creado una serie de experiencias de desarrollo de liderazgo para ayudar a los oficiales a ser competentes y confiados en sus funciones de liderazgo estatal. Esta serie de oportunidades de crecimiento se conoce como Continuidad de Liderazgo para Oficiales Estatales de la FFA y desarrolla oficiales estatales en 11 áreas de enfoque clave:

- Carácter firme
- Influencia positiva
- Profesionalismo
- Gestión del tiempo
- Dinámica del equipo
- Habilidades de conversación
- Defensa de la agricultura
- Mensajes relevantes
- Comunicación efectiva
- Facilitación de talleres
- Oratoria en público

Esta capacitación de liderazgo de primer nivel se imparte a través de un formato de aprendizaje combinado que incluye instrucción directa, aprendizaje social y aprendizaje experimental. El contenido se entrega a través de una variedad de medios que incluyen ejercicios de autorreflexión, aprendizaje en línea e instrucción presencial en eventos organizados en cada estado, en Washington, D.C., y en la Convención y Exposición Nacional de la FFA.

Programas de Enriquecimiento de Oficiales Estatales de la FFA

La Organización Nacional de la FFA ofrece oportunidades adicionales de liderazgo de primer nivel y crecimiento personal a los oficiales estatales.

El Seminario Internacional de Liderazgo para Oficiales Estatales es una experiencia de viaje a corto plazo para oficiales estatales actuales y pasados. El seminario empodera a los funcionarios estatales brindándoles una perspectiva global. A través de esta experiencia, los participantes adquieren conocimientos al visitar fincas y agronegocios, compartir la cultura y desarrollarse como agricultores culturalmente conscientes.

Los oficiales estatales también pueden actuar como delegados oficiales en la Convención y Exposición Nacional de la FFA. Los delegados representan a cada asociación con respecto a los programas, eventos y plataformas de la FFA que les gustaría que la Organización Nacional FFA tomara en consideración. El propósito de la experiencia del delegado es obtener la perspectiva del estudiante sobre la dirección futura de la organización.



Convención y Exposición Nacional de la FFA

La Convención y Exposición Nacional de la FFA tiene fines similares a los de una convención estatal, pero se celebra a una escala mucho mayor. La convención y exposición es la reunión estudiantil más grande de la nación y, en los últimos años, ha mantenido una asistencia de más de 70,000 participantes.

Los oficiales nacionales presiden las sesiones de negocios realizadas por 475 delegados que representan a sus respectivas asociaciones estatales.

Una gran variedad de programas educativos, eventos y actividades están disponibles en la convención y exposición nacional:

- Una exposición nacional con universidades, negocios agrícolas y más.
- Eventos nacionales de desarrollo profesional y de liderazgo y competencias.
- Programas nacionales de bandas, coros y talentos.

- Talleres de liderazgo para miembros y educadores agrícolas.
- Sesiones principales con oradores invitados motivadores, discursos de jubilación de los oficiales nacionales, presentaciones de reconocimientos y premios a estudiantes, profesores y finalistas de las secciones, así como honores y reconocimientos a simpatizantes y patrocinadores del FFA.
- Días Nacionales de Servicio, un programa que ayuda a los miembros de la FFA a descubrir el valor del servicio comunitario y del voluntariado en sus comunidades.
- Recorridos de Éxito Profesional, que permiten a los estudiantes explorar carreras en campos relacionados con la agricultura.

Para muchos miembros, la Convención y Exposición Nacional de la FFA proporciona la inspiración y motivación que conduce a mayores logros en la FFA. Para obtener más información, visite convention.ffa.org.



Premios y Reconocimientos

La FFA tiene un extenso programa de premios, implementado en todos los niveles. Los premios ofrecen incentivos para que los miembros establezcan metas y trabajen para lograrlas. El resultado es una membresía dedicada al progreso en sus áreas de interés elegidas.

Se puede encontrar información detallada en FFA.org/awards.

Feria de Agrociencia

La Feria Nacional de Agrociencia de la FFA reconoce a los estudiantes investigadores que estudian la aplicación de los principios científicos agrícolas y las tecnologías emergentes en las empresas agrícolas. La feria de agrociencia está destinada a estudiantes de escuela intermedia y secundaria. La participación comienza a nivel local, y avanza hacia los niveles estatales y nacionales.

Para consultar las reglas, políticas y recursos oficiales, visite FFA.org/participate/awards/agricience-fair/. El recurso para maestros de la Feria de Agrociencias guía a los estudiantes a través del proceso científico y les ayuda a comprender la investigación; acceda al recurso en FFA.org/agriciencefairlessons.

Eventos de Desarrollo Profesional y de Liderazgo

Los eventos de desarrollo profesional y de liderazgo (CDE y LDE) brindan a los miembros de la FFA experiencias profesionales y de liderazgo dentro de sus aulas agrícolas. El objetivo de estos eventos es desarrollar la responsabilidad individual, fomentar el trabajo en equipo y promover la comunicación al mismo tiempo que se reconoce el valor de la competencia y los logros éticos. Los componentes del evento fomentan el desarrollo de habilidades de resolución de problemas, pensamiento crítico, colaboración y liderazgo general. En estos eventos, los miembros también aprenderán sobre las rutas de agricultura, alimentos y recursos naturales (AFNR) y la cadena de valor FFA AFNR. Algunos eventos permiten que los miembros compitan individualmente, mientras que otros incluyen componentes de equipo.

Para consultar las reglas y procedimientos y una descripción de cada evento, visite la página web de CDE/LDE en FFA.org/participate/cde-lde/.

Recursos CDE/LDE para el Salón de Clases

Este recurso para el salón de clases está diseñado para proporcionar a los asesores información para integrar conceptos CDE/LDE en el salón de clases. El recurso:

- Hace un uso eficiente de su tiempo al integrar e involucrar a sus estudiantes con CDEs/LDEs a un alto nivel dentro del salón de clases.
- Contiene planes de lecciones, PowerPoints, actividades, hojas de trabajo, preguntas, vocabulario y temas de discusión. Las lecciones tienen los componentes necesarios para enseñar a los nuevos estudiantes sobre un CDE/LDE en particular.
- Ofrece información para un estudiante de nivel de entrada que puede no tener ninguna experiencia previa en el área de CDE/LDE.

Para acceder a los recursos de CDE/LDE, visite FFA.box.com/v/cde-ldeclassroomresources.

Programa de Premios de Capítulo Nacional

El Programa Nacional de Premios a Capítulos está diseñado para reconocer a los capítulos de la FFA que implementan activamente la misión y las estrategias de la organización. Estos capítulos mejoran sus operaciones mediante los Estándares Nacionales de Calidad para Capítulos de la FFA (NQCS) y un Programa de Actividades (POA) que prioriza el desarrollo de líderes, el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la agricultura. La misión y las estrategias de la FFA deben servir de guía para la planificación, implementación y evaluación de logros.

Para consultar las normas, políticas y recursos oficiales, visite FFA.org/participate/awards/national-chapter/.

Programa Nacional de Premios SAE de FFA

El Programa Nacional de Premios FFA SAE reconoce a los miembros con SAE sobresalientes. Los miembros pueden solicitar premios en prácticas profesionales, emprendimiento, investigación, aprendizaje-servicio o emprendimiento escolar. Los SAE de inmersión permiten a los miembros desarrollar sus actividades de SAE Fundacional adquiriendo experiencia práctica en la trayectoria profesional elegida. Los miembros ampliarán sus conocimientos agrícolas, adquirirán independencia financiera y habilidades de gestión, y determinarán si la elección profesional se ajusta a sus intereses y habilidades, a la vez que complementan sus cursos de educación agrícola. Para más información, visite FFA.org/awards-recognition-updates/.

Premios Honorarios

Título Americano Honorario de FFA - Maestros

El propósito del premio Título Americano Honorario para Maestros es reconocer a los instructores de educación agrícola/asesores de la FFA que han demostrado una calidad total del programa utilizando los factores que contribuyen a los programas locales exitosos a nivel nacional. Los nominados deben haber enseñado por un período mínimo de 10 años y tener al menos un 85% de membresía en la FFA en su programa de educación agrícola. Los beneficiarios de esta categoría son seleccionados sobre la base de sus contribuciones en las siguientes cinco áreas: instrucción en el salón de clases/laboratorio; aprendizaje experiencial de los alumnos (SAE); asociaciones comunitarias; Organización Nacional de la FFA; y liderazgo y desarrollo profesional.

Título Americano Honorario de FFA

El propósito del programa de Título Americano Honorario de FFA es reconocer a las personas que han prestado un servicio destacado a la educación agrícola y la FFA. Las personas nominadas deben haber brindado un servicio excepcional a la agricultura, educación agrícola y/o FFA a nivel nacional. Los nominados de un estado deben tener la aprobación del asesor estatal de la FFA. Los miembros de la Junta Directiva Nacional de la FFA y los funcionarios, la Organización Nacional FFA y los directores de división de la Fundación Nacional FFA también pueden presentar nominaciones.

El Título Americano Honorario de FFA es el título honorario más alto presentado por la Organización Nacional de la FFA en la convención y exposición nacional anual. La fecha límite para las presentaciones en línea es el 15 de junio.

Mención de Servicio Distinguido

La Mención de Servicio Distinguido es el premio más alto otorgado a una organización, agencia, negocio, industria u otro grupo por la Organización Nacional de la FFA.

El propósito del premio es reconocer las contribuciones destacadas realizadas a nivel nacional a la educación agrícola y a la FFA. Se pide que los estados designen organizaciones, agencias u otros grupos para la Mención de servicio distinguido. La fecha límite para las presentaciones en línea es el 15 de junio.

Mención VIP

La Mención VIP reconoce a personas que han hecho contribuciones sobresalientes a la educación agrícola y a la FFA durante 20 años o más, a nivel nacional. Se pide que los estados designen personas para recibir la Mención VIP. Este reconocimiento puede ser otorgado, a modo de ejemplo, a aquellas personas que tienen el título americano honorario de FFA. La fecha límite para las presentaciones en línea es el 15 de junio.

Visite FFA.org/honorary para obtener más información.

Premios Estrella

Los miembros destacados en cada nivel de grado de la FFA son seleccionados como ganadores del premio Estrella. Las recompensas en cada nivel aumentan comenzando con los premios Estrella Mano Verde y Estrella Capítulo a nivel de capítulo hasta los premios Estrella Estatal y Estrella Americana a nivel estatal y nacional.

Premio Estrella Mano Verde

El premio Estrella Mano Verde se otorga a nivel del capítulo al miembro más activo del primer año. Este miembro tiene una sólida experiencia agrícola supervisada (SAE) y demuestra un alto nivel de liderazgo. Consulten a su asesor del capítulo de la FFA cómo deben aplicar.

Granjero Estrella de Capítulo

El premio de Granjero Estrella de Capítulo se otorga a un miembro del capítulo que ha obtenido el Título de Capítulo de la FFA, que tiene un SAE de emprendimiento destacada en agricultura de producción y demuestra la mayor participación en todas las áreas de actividades del capítulo. Consulten a su asesor del capítulo de la FFA cómo deben aplicar.

Capítulo Estrella en Agronegocios

La Estrella del Capítulo en Agronegocios se otorga al miembro del capítulo que haya obtenido el Título FFA del Capítulo, tenga un SAE destacado en emprendimiento agrícola, que no se ajuste a la categoría de Agricultor Estrella, y demuestre la mayor participación en todas las áreas de actividad del capítulo. Pregunte a su asesor FFA del capítulo cómo solicitarla.





Capítulo Estrella en Colocación Agrícola

El Capítulo Estrella en Colocación Agrícola se otorga al miembro del capítulo que obtuvo el Título de la FFA del Capítulo, tiene una colocación sobresaliente en SAE en agronegocios o agricultura de producción, y participa activamente en todas las áreas del capítulo. Pregúntele a su asesor de capítulo FFA cómo presentar una solicitud.

Capítulo Estrella en Agrociencia

El beneficiario del Título de Capítulo de la FFA seleccionado como Capítulo Estrella en Agrociencia tendrá un SAE excepcional, en la cual el miembro está activamente involucrado en la investigación y la experimentación de la agrociencia, que cumple con un estándar reconocido en el marco de la agricultura, los alimentos y los recursos naturales. Esto incluye a los miembros que participan activamente en la realización de su propia investigación individualmente, así como a los miembros que están cooperando en proyectos de investigación con otras personas, lo que incluye, a modo enunciativo, equipos en la escuela, en la industria o en las universidades. El miembro debe participar activamente en el desarrollo del diseño experimental, la recopilación de datos, la interpretación de datos y la publicación de los resultados, a fin de ser considerado por el capítulo local para ser seleccionado como Estrella de Capítulo en Agrociencia. Su programa puede ser un programa de emprendimiento o de práctica. Consulten a su asesor de capítulo de la FFA cómo deben aplicar.

Ganjero Estrella Estatal

Los logros sobresalientes en una SAE de agricultura de producción empresarial y la participación activa en la FFA se reconocen

con el premio State Star Farmer. Cada año, las asociaciones estatales seleccionan a un miembro entre los mejores solicitantes para el Título Estatal de la FFA. La asociación estatal de la FFA determina cómo solicitar el premio.

Estrella Estatal en Agronegocios

El mejor ganador del Título Estatal FFA con un SAE en emprendimiento que no califique en la categoría de Agricultor Estrella en cada estado es reconocido por la asociación estatal como la Estrella Estatal en Agronegocios. La asociación estatal de FFA determina el proceso de solicitud para este premio.

Estrella Estatal en Colocación Agrícola

El beneficiario del Título Estatal de la FFA en cada estado con la mejor experiencia en prácticas agrícolas (SAE) y habilidades de liderazgo demostradas es seleccionado como la Estrella Estatal en Prácticas Agrícolas. Su experiencia en prácticas puede incluir horas de trabajo remuneradas o no remuneradas. La asociación estatal de la FFA establece el método de solicitud para este premio.

Estrella Estatal en Agrociencia

En cada estado, un miembro con una SAE en investigación y experimentación de la agrociencia que haya recibido su título estatal de la FFA es elegido como Estrella Estatal en Agrociencia. Esto incluye a los miembros que participan activamente en la investigación del marco de la agricultura, los alimentos y los recursos naturales individualmente, así como a los miembros que están cooperando en proyectos de investigación con otras personas, lo que incluye, a modo enunciativo, equipos en la escuela, estaciones experimentales o universidades. El miembro debe participar activamente en el desarrollo del diseño



experimental, la recopilación de datos, la interpretación de datos y la publicación de los resultados, a fin de ser considerado como Estrella en Agrociencia del Estado. Su programa podría ser un programa de emprendimiento o de práctica. Consulten con su asesor de la FFA para saber cómo aplicar en su asociación estatal.

Agricultor Estrella Americano

La asociación estatal puede presentar un candidato al Grado Americano FFA de cada estado para competir por el premio al Agricultor Estrella Estadounidense. Se seleccionan cuatro finalistas nacionales entre las candidaturas estatales para competir por este honor en la convención y exposición nacional. Considerado el máximo reconocimiento del país para un joven aspirante a agricultor, el premio reconoce los logros en el desarrollo profesional y de liderazgo. Consulte el Manual del Grado Americano FFA y el Premio Estrella del año en curso para obtener la definición completa de la categoría e instrucciones sobre cómo solicitarlo.

Estrella Americano en Agronegocios

Cada estado selecciona a un candidato al Título Americano de la FFA para competir por el título de Estrella Americana en Agronegocios. Cuatro finalistas nacionales son seleccionados para competir por este prestigioso premio en la convención y exposición nacional. Este es el mayor logro para un miembro que busca una carrera en agronegocios. Consulte el Manual del Título Americano de la FFA y el Premio Estrella del año en curso para obtener la definición completa de la categoría e instrucciones sobre cómo solicitarlo.

Estrella Americana en Colocación Agrícola

El beneficiario del Título Americano de la FFA con la mejor colocación SAE y habilidades comprobadas de liderazgo es seleccionado para ser la Estrella Estadounidense en Colocación Agrícola. La experiencia de colocación del miembro puede incluir horas de trabajo remuneradas y/o no remuneradas. Se eligen cuatro finalistas entre los candidatos seleccionados por cada estado para competir en la convención y exposición nacional.

Estrella Americana en Agrociencia

Un candidato al Título Americano FFA de cada estado puede solicitar convertirse en la Estrella Americana en Agrociencia. Estos candidatos deben tener un SAE en el que participen activamente en análisis, experimentación o invención en agrociencia. El proyecto puede ser de emprendimiento o de prácticas. Se seleccionan cuatro finalistas nacionales para competir en la convención y exposición nacional. Consulte el Manual del Título Americano FFA y el Premio Estrella del año en curso para obtener la definición completa de la categoría e instrucciones sobre cómo solicitarla.

Financial Assistance

Programa Regala Azul

El Programa Regala Azul se creó para proporcionar chaquetas de pana azules oficiales a los miembros de la FFA que de otra manera no podrían costearlas. Los miembros de la FFA que deseen solicitar una chaqueta pueden visitar FFA.org/giveblue. Deberán escribir un breve ensayo sobre lo que significaría para ellos tener una chaqueta de la FFA y proporcionar una lista de sus actividades en la FFA, la comunidad y la escuela. Se requiere la aprobación de un asesor de la FFA. Los miembros recibirán una confirmación por correo electrónico de su solicitud y se les asignará una lista para su revisión.

Los asesores y miembros de la FFA también pueden nominar a un miembro para que reciba una chaqueta. Se requiere un proceso de solicitud similar, que incluye la aprobación de un asesor.

El programa se financia con donaciones individuales y patrocinadores corporativos. Las donaciones son deducibles de impuestos y pueden realizarse en FFA.org/giveblue.

Becas

Los miembros del capítulo que planeen continuar su educación pueden solicitar becas a través de la Organización Nacional FFA. Las becas son patrocinadas por empresas y particulares a través de la Fundación Nacional FFA y se otorgan por una amplia variedad de experiencias, objetivos profesionales y planes de educación superior. La FFA otorga más de \$2.7 millones anuales. Los estudiantes de último año de preparatoria y universitarios de la FFA que planeen asistir a un programa

de capacitación especializado o cursar una licenciatura de dos o cuatro años pueden solicitar becas a través del Programa de Becas de la Organización Nacional FFA. Las becas son patrocinadas por empresas y particulares a través de la Fundación Nacional FFA. Solo se requiere una solicitud para múltiples oportunidades de becas.

Visite FFA.org/scholarships para obtener más información.

Becas SAE

El programa de Becas SAE ofrece becas de \$1,000 a los miembros de la FFA que necesitan asistencia financiera para iniciar o expandir una empresa SAE. El número de becas disponibles cada año varía según el patrocinio. La solicitud de Becas SAE se abre en línea en otoño. La solicitud solicita descripciones específicas, presupuestos y objetivos para la empresa SAE planificada. La necesidad financiera se considera fundamental en el proceso de selección, y es descrita por el solicitante y su asesor de la FFA. Todos los fondos de la beca deben destinarse a la SAE; los asesores de la FFA deben verificarlo. Los miembros de la FFA de 7.º a 12.º grado pueden solicitarla. Visite FFA.org/participate/grants-and-scholarships/sae-grants/ para obtener más información o para solicitarla.



Serie de Becas Vivir para Servir

La Serie de Subvenciones “Vivir para Servir” ofrece a las secciones de la FFA y a las asociaciones/fundaciones estatales la oportunidad de buscar financiación para diversos tipos de proyectos de servicio mediante un proceso de solicitud competitivo. Este innovador enfoque de financiación apoya áreas de servicio más diversas, como la seguridad comunitaria; la responsabilidad ambiental; el hambre, la salud y la nutrición; y la participación comunitaria. Para obtener más información sobre la Serie de Subvenciones “Vivir para Servir”, visite FFA.org/livingtoserve.

Becas para la Participación Estudiantil y Asistencia para Viajes

Algunos miembros de la FFA enfrentan dificultades económicas que les impiden disfrutar de todo lo que la FFA ofrece. Las Becas para la Participación Estudiantil y Asistencia para Viajes brindan apoyo financiero a estos miembros para ayudarles a reducir los costos de viaje, las cuotas de inscripción y otros gastos asociados con programas, conferencias y la Convención y Exposición Nacional de la FFA.

Para obtener más información, visite FFA.org/student-engagement-and-travel-assistance-grants/.

Actividades Respalgadas y Eventos Designados

Actividades Respalgadas

La FFA Nacional se está asociando con otras organizaciones para crear diversas actividades avaladas por la FFA. El personal de la FFA Nacional evalúa estas oportunidades para garantizar su relevancia y calidad. Estas actividades no se limitan a los miembros de la FFA, y el reconocimiento no se realizará en la Convención y Exposición Nacional de la FFA, sino a discreción de la organización asociada.

Eventos Designados

En colaboración con otras organizaciones, la FFA Nacional puede crear Eventos Designados Nacionales de la FFA. Estos eventos son evaluados por el personal de la FFA Nacional e incluirán a los ganadores nacionales de la FFA, quienes serán reconocidos en la Convención y Exposición Nacional de la FFA. Sin embargo, las finales de estos eventos no se llevarán a cabo en la convención nacional.

Para obtener más información, visite FFA.org/designated-events-and-endorsed-activities/.





Asociación Nacional de Exalumnos y Partidarios de la FFA

National FFA Alumni and Supporters se enfoca en apoyar la misión y la visión de National FFA al involucrar a voluntarios y crear una cultura de filantropía en todos los niveles de educación agrícola y FFA. Los asesores y miembros de la FFA en todo el país confían en los exalumnos y patrocinadores de la FFA para ayudar a respaldar sus capítulos a través de los obsequios de tiempo, talento y recursos. Cualquiera que desee apoyar a FFA, la educación agrícola y la agricultura puede unirse. Consulte el Artículo V, Sección C de la Constitución Nacional de la FFA para obtener más información. Los tipos de membresía incluyen asociado, anual y vitalicio.

A través de premios, becas, recursos y capacitación, National FFA Alumni and Supporters alienta a los capítulos a desarrollar a sus miembros, estudiantes, defensa, operaciones comerciales y programas de educación agrícola. Las asociaciones estatales también son guías para desarrollar y retener capítulos locales, brindar beneficios a los miembros, abogar, ser un componente activo de Team Ag Ed y realizar operaciones comerciales de calidad.

National FFA organiza conferencias de desarrollo y eventos de creación de redes para ex alumnos y simpatizantes. Las

comunicaciones, los programas de viaje, Forever Blue Network y la conferencia New Century Farmer también brindan información sobre la agricultura y el éxito profesional. El Comité Asesor Nacional de Antiguos Alumnos y Partidarios de la FFA, a pedido de la Junta Directiva Nacional de la FFA, asesora la dirección de los antiguos alumnos y seguidores. Para obtener más información, visite FFA.org/alumni.





Fundación Nacional de la FFA

The National FFA Foundation secures funding and partnerships that help FFA members develop their potential for premier leadership, personal growth, and career success through agricultural education. Donors make possible award and recognition programs, scholarships, local engagement activities, global engagement programs, National FFA Convention & Expo functions, educational materials, teacher training, and more.

Creada en 1944, la fundación reúne empresas, organizaciones e individuos a fin de recaudar fondos para programas y actividades esenciales de la FFA. Desde entonces, los partidarios de la fundación han contribuido más de \$300 millones en nombre de la FFA y para apoyar el trabajo de otras organizaciones de educación agrícola.

La fundación está gobernada por un consejo de administración que incluye al presidente nacional de la FFA, educadores, líderes empresariales y donantes individuales. El Consejo Asesor del Presidente de la Fundación Nacional FFA está compuesto por donantes clave, voluntarios y representantes corporativos, y proporciona orientación general sobre las actividades de recaudación de fondos de la fundación, incluidos los regalos principales, anuales y diferidos. La Junta de Patrocinadores de la Fundación Nacional FFA está compuesta por representantes de algunos de nuestros socios corporativos

más fuertes, y actúa para involucrar a estos socios en los programas y eventos de la FFA. Estos grupos, en conjunto, impulsan una campaña anual que genera más de \$20 millones en contribuciones para programas nacionales, estatales y locales.

Los miembros de la FFA pueden asegurar el apoyo continuo de la fundación enviando una nota de agradecimiento a los patrocinadores y donantes. Aquellos que reciben premios o participan en programas financiados por la fundación pueden obtener los nombres y direcciones del contacto correspondiente de cada patrocinador o donante. Todos los miembros y asesores de la FFA pueden enviar notas de agradecimiento por cualquier actividad. Después de la graduación, los miembros tienen la oportunidad de retribuir y continuar apoyando el trabajo de la FFA convirtiéndose en donantes individuales de la fundación y por medio de la afiliación a la Asociación Nacional de Antiguos Alumnos y Partidarios de la FFA.

National FFA Foundation
6060 FFA Drive
Indianapolis, IN 46278
FFA.org/donate



Constitución Nacional de la FFA

(Según sus enmiendas en la 95.ª Convención Nacional de la FFA, octubre de 2022; y ratificada por la Junta Directiva de la Organización Nacional de la FFA, 13 de Diciembre del 2022).

Artículo I. Nombre

La organización Future Farmers of America será conocida y hará negocios como la Organización Nacional de la FFA. Las unidades reconocidas de la organización pueden usar oficialmente las letras "FFA" o el nombre "Future Farmers of America" para designar a la organización, sus unidades o miembros.

Artículo II. Objetivos de la organización

Los objetivos de la organización serán coherentes con el acta constitutiva federal de la organización, la Ley Pública 116-7 (anteriormente, Ley Pública 105-225 y 81-740). La organización cooperará con agencias gubernamentales nacionales y estatales, y con los oficiales dedicados a la educación profesional y técnica para lograr los siguientes objetivos:

1. Ser un componente integral de la instrucción en educación agrícola, lo cual incluye, a modo enunciativo, la agricultura, los alimentos y los recursos naturales. Como tal, la sociedad deberá ser intracurricular al programa de educación agrícola, y trabajará con instrucción contextual en el aula/el laboratorio y aprendizaje experimental basado en el trabajo, a fin de promover un programa de educación agrícola completo e integral.
2. Ser un componente integral en la educación agrícola, preparar a los estudiantes para un ingreso exitoso en carreras productivas relativas a la agricultura, alimentos y recursos naturales, o conectar a los estudiantes con opciones educativas relevantes posteriores a la secundaria, enfocándose en una entrega completa de instrucción en el aula y en el laboratorio, aprendizaje experimental basado en el trabajo y desarrollo de liderazgo.
3. Ser una organización de recursos y apoyo que no selecciona, controla ni supervisa la asociación estatal, el capítulo local ni las actividades

individuales de los miembros. La sociedad desarrollará materiales educativos, programas, servicios y eventos como un servicio a las agencias estatales y locales de educación agrícola.

4. Buscar y promover la inclusión y la diversidad en su membresía, liderazgo y personal para reflejar la creencia de la sociedad en el valor de todos los seres humanos.
5. Crear, fomentar y ayudar a los capítulos subsidiarios en programas y asociaciones de educación agrícola aprobados por el estado o el territorio de esos capítulos en los estados, territorios y posesiones de los Estados Unidos.
6. Desarrollar carácter y un liderazgo agrícola competente y asertivo.
7. Aumentar la conciencia de la importancia mundial y tecnológica de la agricultura, la alimentación y los recursos naturales y su contribución a nuestro bienestar.
8. Promover la elección inteligente y el establecimiento de una carrera relativa a la agricultura, alimentos y recursos naturales.
9. Poner a disposición de las asociaciones estatales, capítulos locales y miembros todos los suministros, equipos, programas y servicios oficiales de la sociedad.
10. Cooperar con otros organismos, incluidas las juntas y los funcionarios estatales de educación profesional y técnica, e mencionados anteriormente.
11. Participar en otras actividades, coherentes con estos propósitos, determinadas por el órgano de gobierno en pos de los mejores intereses de la sociedad.

Artículo III. Organización

Sección A

La Organización Nacional de la FFA es una organización que funciona por y para estudiantes inscritos en programas de educación agrícola. Estará compuesta por asociaciones estatales constituidas compuestas por no menos de cuatro capítulos formados por una asociación estatal, con una membresía total de estudiantes de no menos de 125 miembros. En caso de que una asociación estatal tenga menos de 125 miembros y cuatro capítulos,



permanecerá como una asociación estatal constituida de la Organización Nacional de la FFA. Puede constituirse más de un capítulo en una escuela cuando el órgano de gobierno estatal lo considere apropiado.

Sección B

Los capítulos de la Organización Nacional de la FFA solo serán constituidas en las escuelas en las que se ofrezca una enseñanza sistemática reconocida en educación agrícola de conformidad con las disposiciones de la legislación federal en materia de educación vocacional. Dichos capítulos funcionarán como parte integral del programa educativo de educación agrícola.

Las escuelas con grandes inscripciones o programas múltiples en educación agrícola pueden establecer capítulos subsidiarios del capítulo principal. Cada capítulo subsidiario será organizado y operado de acuerdo con todas las disposiciones de las constituciones nacionales, estatales y locales. Los capítulos subsidiarios serán coordinados por los oficiales y asesores del capítulo principal.

Sección C

Los estudiantes inscritos en educación agrícola pueden reunirse en una convención estatal, adoptar una constitución que no entre en conflicto con la de la organización nacional, elegir oficiales, desarrollar un Programa de Actividades y solicitar a la organización nacional un acta constitutiva de la asociación estatal. Al recibir un acta constitutiva de la organización nacional,

la asociación estatal será parte de la Organización Nacional de la FFA y estará facultada para fundar capítulos locales.

Artículo IV. Procedimientos para determinar la aptitud de las asociaciones y capítulos estatales

Sección A

Una asociación estatal de la FFA estará apta para operar con la Organización Nacional de la FFA cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Todas las cuotas anuales nacionales o tarifas de afiliación al programa se han pagado a la Organización Nacional de la FFA, o se ha demostrado mediante sello postal u otro tipo de evidencia fiable que se han enviado por correo al tesorero nacional de la FFA, a más tardar, el 15 de mayo.
2. Todos los informes han sido presentados a la organización nacional según lo solicitado por la Junta Directiva de la Organización Nacional de la FFA.
3. Las disposiciones de la constitución estatal de la FFA no entran en conflicto con la Constitución Nacional de la FFA, y las actividades de la asociación están en armonía con los ideales y propósitos de la Organización Nacional de la FFA.

La Junta Directiva Nacional de la FFA tendrá el poder de suspender el acta constitutiva de cualquier asociación estatal que viole la Constitución y los Estatutos de la FFA. El Consejo presentará un informe de todas las suspensiones a los delegados en la siguiente convención nacional. En el caso de que una asociación estatal no esté apta en el momento de la apertura de una convención nacional, los delegados en sesión en dicha convención nacional tendrán el poder, previa recomendación de la Junta Directiva Nacional de la FFA, de retirar el acta constitutiva y rechazar la representación oficial de dicha asociación en la convención nacional anual. Cuando se adopten tales medidas, se negará a la asociación en cuestión y a los capítulos y miembros de dicha organización los privilegios de membresía en la organización. Una vez que se cumplan los requisitos de aptitud, una asociación estatal puede ser restablecida por acción de la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Sección B

Un capítulo estará apto para operar con la asociación estatal cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. Todas las cuotas anuales, estatales y nacionales, o tarifas de afiliación al programa han sido pagadas en la fecha determinada por la asociación estatal.
2. Todos los informes se han presentado según lo solicitado por la asociación estatal.
3. Las disposiciones de la constitución de los capítulos de la FFA no entran en conflicto con las Constituciones Nacional o Estatal de la FFA, y las actividades del capítulo están en armonía con los ideales y propósitos de la Organización Nacional de la FFA.

El órgano de gobierno de la asociación estatal tendrá la facultad de suspender el acta constitutiva federal de cualquier capítulo que viole la Constitución y los Estatutos Nacionales de la FFA. Se presentará un informe de todas las suspensiones a los delegados en la siguiente convención estatal. En el caso de que un capítulo no cumpla con los requisitos de la asociación estatal en el momento de la apertura de una convención estatal, los delegados en sesión en esa convención estatal tendrán el poder, según la recomendación del órgano de gobierno de la asociación estatal, de retirar el acta constitutiva y denegar la representación oficial de dicho capítulo en la convención estatal. Cuando se adopten tales medidas, se denegará al capítulo en cuestión y a sus miembros los privilegios de membresía en la asociación estatal. Una vez que se cumplan los requisitos de aptitud, un capítulo puede ser restablecido por acción del órgano de gobierno de la asociación estatal.

En el caso de que se suspenda un departamento local de educación agrícola, su capítulo constituido de la FFA puede operar oficialmente por un período no mayor de tres años (36 meses) a partir de la fecha de suspensión, siempre que una persona lleve a cabo la supervisión adecuada con la aprobación del administrador de la escuela local y el asesor estatal de la FFA. El acta constitutiva del capítulo debe ser entregada al asesor estatal al final del período de tres años en el caso de que un departamento local de educación agrícola no se encuentre operando en la escuela en ese momento.

Artículo V. Membresía

Sección A

La membresía en la Organización Nacional de la FFA será de dos tipos: estudiantes y adultos.

Sección B

Membresía de estudiante: para ser elegible para ser miembro de un capítulo autorizado de la FFA, un estudiante debe estar inscrito en un programa de educación agrícola basado en la escuela aprobado por el estado que no sea inferior al nivel de 5° grado.

Para convertirse en un miembro estudiante y conservar la membresía, el estudiante debe:

1. Mientras se encuentra en la escuela, estar matriculado en al menos un curso de educación agrícola durante el año escolar y/o seguir un curso de estudio planificado. Cualquiera de los cursos debe incluir un programa de experiencia agrícola supervisada, cuyo objetivo es la preparación para una carrera en agricultura.
2. Mostrar interés en los asuntos de la organización asistiendo a reuniones, esforzándose por obtener grados de membresía y participando en otras actividades organizadas del capítulo.
3. Pagar todas las cuotas estatales y nacionales actuales o la tarifa de afiliación al programa en la fecha determinada por el capítulo.
4. Demostrar una conducta coherente con los ideales y propósitos de la Organización Nacional de la FFA.

Un miembro puede retener la membresía de estudiante hasta el 30 de noviembre después de la cuarta Convención Nacional de la FFA, con posterioridad a graduarse de la escuela secundaria.

Un miembro que cumple con los requisitos en el momento de la inducción en las fuerzas armadas de los Estados Unidos de América o en el programa internacional de la FFA se encontrará apto durante el período de servicio activo sin necesidad de pago

adicional de cuotas o asistencia a reuniones. El tiempo empleado en las fuerzas armadas o en el programa internacional de FFA no se considerará como tiempo transcurrido para determinar el período máximo de cuatro convenciones después de la graduación o salida de la escuela secundaria. Los miembros que usen esta exención al tiempo de servicio con el fin de mantener la membresía de estudiante para solicitar grados de membresía avanzados deben reanudar la participación activa dentro de los seis meses después de haber sido dados de alta honorablemente del servicio militar o de haber completado su programa internacional de la FFA, e indicar tal intención mediante el pago de cuotas y asistencia a reuniones. Los miembros que participen en un programa de seis meses de servicios armados o que participen en el programa internacional de la FFA durante seis meses tendrán derecho a obtener un año completo de membresía ampliada. Ningún individuo puede retener la membresía de estudiante después de su vigésimo tercer cumpleaños.

Sección C

Membresía de adultos: la membresía estará abierta a miembros estudiantes anteriores y beneficiarios de títulos honorarios, educadores agrícolas profesionales actuales y anteriores, padres/madres de miembros de la FFA, y otras personas interesadas y que apoyen a la FFA.

Artículo VI. Títulos y privilegios de los miembros

Sección A

Habrán cinco títulos correspondientes a la membresía de estudiantes basados en el logro individual. Estos son el título de descubrimiento de la FFA, el título Greenhand de la FFA, el título de capítulo de la FFA, el título estatal de la FFA y el título estadounidense de la FFA. La organización nacional establecerá las calificaciones mínimas para cada título. El título de descubrimiento de la FFA está diseñado para ser utilizado en asociaciones estatales y capítulos locales donde se ofrece membresía para la escuela intermedia. No es necesario recibir este título para obtener el título Greenhand de la FFA o títulos posteriores.

Sección B

Título de descubrimiento de la FFA: A fin de calificar para recibir el título de descubrimiento de la FFA por parte de un capítulo, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar inscrito en una clase de educación agrícola durante al menos una parte del año escolar cursando los grados séptimo y octavo.
2. Haberse convertido en miembro

pagador de cuotas o haber sido incluido en las tarifas de afiliación al programa de la FFA a nivel local, estatal y nacional.

3. Participar en al menos una actividad local de capítulo de la FFA fuera del horario de clase programado.
4. Tener conocimiento de la carrera relacionada con la agricultura, la propiedad y las oportunidades empresariales.
5. Estar familiarizado con el programa de actividades del capítulo local de la FFA.
6. Presentar una solicitud por escrito para obtener el título.

Sección C

Título Greenhand de la FFA: A fin de calificar para recibir el título Greenhand de la FFA por parte de un capítulo, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Estar inscrito en educación agrícola y tener planes satisfactorios para un programa de experiencia agrícola supervisada.
2. Aprender y explicar el credo, el lema, el saludo y la misión de la FFA.
3. Describir y explicar el significado del emblema y los colores de la FFA.
4. Demostrar conocimiento sobre el Código de Ética de la FFA y sobre el uso apropiado de la chaqueta de la FFA.
5. Demostrar conocimiento sobre la historia de la organización, la constitución y los estatutos del capítulo, y el Programa de Actividades del capítulo.
6. Tener personalmente la propiedad o acceso al Manual Oficial de la FFA y al Manual Oficial para Estudiantes de la FFA.
7. Presentar una solicitud por escrito para obtener el título Greenhand de la FFA.

Sección D

Título del capítulo de la FFA: A fin de calificar para recibir el título de capítulo de la FFA por parte de un capítulo, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el título Greenhand de la FFA.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a por lo menos 180 horas de instrucción escolar sistemática en educación agrícola a nivel de grado noveno o superior, estar cursando un programa aprobado de experiencia agrícola supervisada y estar inscrito en un curso de educación agrícola.
3. Haber participado en la planificación y dirección de al menos tres funciones oficiales en el Programa de Actividades del capítulo.
4. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. ganado e invertido productivamente

- al menos \$150 por los propios esfuerzos del miembro;
 - b. trabajado al menos 45 horas adicionales al tiempo de clase programado; o
 - c. una combinación de ambas, y haber desarrollado planes para la mejora y el crecimiento continuos en un programa de experiencia agrícola supervisada.
5. Haber liderado eficazmente una discusión de grupo durante 15 minutos.
 6. Haber demostrado cinco procedimientos de ley parlamentaria.
 7. Demostrar progreso hacia el logro individual en los programas de premios de la FFA.
 8. Tener un historial académico satisfactorio.
 9. Haber participado en al menos 10 horas de actividades de servicio comunitario. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de SAE pagadas o no pagadas.
 10. Haber presentado una solicitud por escrito para obtener el título de capítulo de la FFA.

El capítulo o la asociación estatal de la FFA pueden establecer otros requisitos.

Sección E

Título estatal de la FFA: A fin de calificar para recibir el título estatal de la FFA por parte de una asociación estatal, el miembro debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el título de capítulo de la FFA.
2. Haber sido miembro estudiante de la FFA y haber pagado cuotas de membresía durante dos años al momento de recibir el título estatal de la FFA.
3. Durante el período escolar, haber completado el equivalente a por lo menos dos años (360 horas) de instrucción sistemática escolar en educación agrícola en el nivel de noveno grado o superior, lo que incluye un programa de experiencia agrícola supervisada.
4. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. obtenido e invertido productivamente al menos \$1000;
 - b. trabajado al menos 300 horas adicionales al tiempo de clase programado; o
 - c. una combinación de ambas, en un programa de experiencia agrícola supervisada.
5. Demostrar habilidades de liderazgo:
 - a. Llevando a cabo 10 procedimientos de ley parlamentaria.



- b. Dando un discurso de seis minutos sobre un tema relacionado con la agricultura o la FFA.
 - c. Desempeñándose como oficial, presidente de comité o miembro participante de un comité de capítulo.
6. Tener un historial académico satisfactorio según lo certificado por el instructor de educación agrícola local y por el director o superintendente.
 7. Haber participado en la planificación y finalización del Programa de Actividades del capítulo.
 8. Haber participado en al menos cinco actividades de la FFA diferentes adicionales al nivel de capítulo.
 9. Haber participado en al menos 25 horas de servicio comunitario dentro de al menos dos actividades de servicio comunitario diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de SAE pagadas o no pagadas.

La asociación estatal de la FFA puede establecer el porcentaje de la membresía estatal total que puede recibir el título estatal de la FFA y otros requisitos.

Se deberán presentar a la asociación estatal registros por escrito en los que conste el cumplimiento de todos los requisitos, verificados por el asesor del capítulo de la FFA, por lo menos un mes antes de la convención estatal de la FFA en la que se

recibirá el título estatal de la FFA. El asesor estatal deberá revisar los registros y enviar una recomendación al órgano de gobierno de la asociación estatal, quien deberá designar en la convención estatal de la FFA a los candidatos que hayan sido considerados dignos de recibir el título de honor. El título estatal FFA se otorgará a los candidatos sujetos a la aprobación de los delegados en la convención estatal.

Sección F

Título estadounidense de la FFA: A fin de calificar para recibir el título estadounidense de la FFA por parte de la Organización Nacional de la FFA, el miembro debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber recibido el título estatal de la FFA, haber sido miembro estudiante durante los últimos tres años (36 meses) y tener un historial de participación satisfactoria en actividades a nivel de capítulo y estatal.
2. Haber completado satisfactoriamente el equivalente a al menos tres años (540 horas) de instrucción sistemática de escuela secundaria en un programa de educación agrícola; o haber completado al menos el equivalente a 360 horas de instrucción sistemática de escuela secundaria en un programa de educación agrícola y un año completo de inscripción en un programa de agricultura superior; o haber completado el programa de educación agrícola ofrecido en la escuela de educación secundaria a la cual asistió por última vez.
3. Haberse graduado de la escuela secundaria al menos 12 meses antes de la convención nacional en la cual se otorgará el título.
4. Tener actualmente y haber mantenido registros para justificar un programa de experiencia agrícola supervisada excepcional, a través del cual el miembro haya exhibido una amplia planificación, experiencia administrativa y financiera.
5. Después de ingresar en la educación agrícola, el alumno debe haber:
 - a. obtenido al menos \$10 000 e invertido productivamente al menos \$7500; u
 - b. obtenido e invertido productivamente \$2000 y haber trabajado 2250 horas adicionales al tiempo de clase programado. Cualquier combinación de horas, veces un factor de 3,56; más los dólares efectivamente ganados y productivamente invertidos debe ser mayor o igual a 10 000. Las horas utilizadas con el fin de producir ganancias informadas como ingresos productivamente invertidos no se

duplicarán como horas de crédito para cumplir con los requisitos mínimos para obtener el título.

6. Tener un historial de excepcionales habilidades de liderazgo y participación en la comunidad, y haber logrado un historial académico de escuela secundaria con grado "C" o mayor, certificado por el director o el superintendente.
7. Haber participado en al menos 50 horas de servicio comunitario dentro de al menos tres actividades de servicio comunitario diferentes. Estas horas son adicionales y no pueden ser duplicadas como horas de SAE pagadas o no pagadas.

Sección G

Título honorario de la FFA: Agricultores, superintendentes escolares, directores, miembros de consejos de educación, asesores de capítulo, maestros, miembros del personal de educación agrícola, empresarios y demás personas que están ayudando a avanzar en la educación agrícola y en la FFA, y que han prestado servicios destacados, podrán ser elegidos para recibir un título honorario de la FFA por mayoría de votos de los miembros presentes en cualquier reunión o convención ordinaria.

El título honorario de la FFA se limitará al título honorario de capítulo de la FFA correspondiente al capítulo local, al título honorario estatal de la FFA de la asociación estatal y al título honorario estadounidense de la FFA de la organización nacional. Todos los beneficiarios del título honorario de la FFA se considerarán antiguos alumnos/miembros adultos como parte de su título honorario de la FFA.

Artículo VII. Procedimiento para seleccionar beneficiarios del título estadounidense de la FFA

Sección A

Las solicitudes para el título deben ser aprobadas por el asesor estatal o su(s) representante(s) y recibidas por la organización nacional, a más tardar, a medianoche del 30 de junio, o se ha demostrado mediante sello postal u otro tipo de evidencia fiable que se han enviado por correo a la organización nacional, a más tardar, el 15 de junio, antes de la convención nacional en la cual se debe recibir el título.

Sección B

Las solicitudes deben presentarse en el formulario oficial proporcionado por la Organización Nacional de la FFA.

Sección C

La Junta Directiva Nacional de la FFA revisará las solicitudes del título estadounidense de la FFA y recomendará aquellos candidatos que cumplan con los requisitos mínimos. La aprobación final de los candidatos será otorgada por los delegados presentes en la Convención Nacional de la FFA.

Artículo VIII. Emblema

Sección A

El emblema oficial de la Organización Nacional de la FFA incluirá cinco símbolos, a saber: el arado, que representa el trabajo y labranza del suelo; el búho, que representa la sabiduría; el sol naciente, que representa el progreso; la sección transversal de una espiga de maíz, representativa de los intereses agrícolas comunes; y un águila estadounidense que corona la sección transversal de la espiga de maíz, que representa el alcance nacional de la organización. El emblema deberá incluir también las letras "FFA" y la frase "Educación agrícola".

Sección B

El emblema deberá ser uniforme en todas las asociaciones estatales y sus unidades reconocidas. Todos los miembros tendrán derecho a exhibir el emblema.

Sección C

Los beneficiarios del título Greenhand de la FFA tendrán derecho a llevar el broche de bronce oficial; los beneficiarios del título de capítulo de la FFA tendrán derecho a llevar el broche de plata oficial; los beneficiarios del título estatal de la FFA tendrán derecho a usar el colgante dorado oficial; y, por último, los beneficiarios del título estadounidense de la FFA tendrán derecho a usar la llave dorada oficial.

Sección D

Los beneficiarios del título honorario de capítulo de la FFA tendrán derecho a llevar el broche de plata o dorado oficial; los beneficiarios del título honorario estatal de la FFA tendrán derecho a llevar el colgante dorado oficial; y, por último, los beneficiarios del título honorario estadounidense de la FFA tendrán derecho a usar la llave dorada oficial.

Sección E

Los asesores de la FFA tendrán derecho a usar el broche oficial con un búho dorado.

Artículo IX. Oficiales nacionales y procedimientos para la elección

Sección A

Los oficiales electos de la Organización Nacional de la FFA serán un presidente, cuatro vicepresidentes (uno de cada una de las cuatro regiones de los Estados Unidos

establecidas en los estatutos) y un secretario.

Sección B

Los oficiales electos constituirán la junta de oficiales estudiantiles. El deber de esta junta será asesorar y hacer recomendaciones a la Junta Directiva Nacional de la FFA con respecto a las actividades y negocios de la organización.

Sección C

Una asociación estatal de la FFA puede recomendar un candidato para ocupar el cargo nacional cada año. El candidato del estado debe ser aprobado por el asesor estatal en un formulario de designación presentado al secretario ejecutivo nacional, a más tardar, el 1.º de agosto. Todos los candidatos serán notificados acerca de su aptitud, a más tardar, el 15 de agosto. Aquellas personas declaradas no aptas podrán presentar una apelación ante el asesor nacional, a más tardar, el 1.º de septiembre. El Comité de Gobierno de la FFA emitirá su voto sobre cualquier apelación y notificará formalmente al candidato acerca de su decisión, a más tardar, el 15 de septiembre.

Sección D

Los oficiales nacionales tendrán el título estadounidense de la FFA en el momento de su elección y deben ser miembros estudiantes durante todo su mandato. Serán elegidos anualmente por mayoría de votos de los delegados reunidos en la convención nacional. Un miembro no puede tener un cargo nacional y un cargo estatal al mismo tiempo.

Sección E

Un comité de designación compuesto por nueve delegados oficiales de la convención nacional (un presidente seleccionado en general y dos de cada una de las cuatro regiones) estudiará y examinará los requisitos de cada candidato apto. Este comité presentará sus designaciones a los delegados reunidos en la convención nacional.

Sección F

El presidente y el secretario serán elegidos entre los candidatos en general. El cargo de los vicepresidentes seguirá un ciclo de rotación de cuatro años. La región de la cual se elige el segundo vicepresidente durante el año en curso tendrá derecho al primer vicepresidente el próximo año sucesivo, y así sucesivamente para los otros cargos.

Sección G

Los oficiales nacionales de la FFA se desempeñarán desde una convención nacional hasta la siguiente convención nacional sucesiva, y no podrán ser reelegidos ni estarán aptos para su elección en otro cargo nacional. En caso de que no se celebre una convención nacional un año

determinado, la Junta Directiva Nacional de la FFA deberá adoptar disposiciones para la designación de oficiales nacionales para el siguiente año sucesivo. La Junta Directiva Nacional de la FFA tendrá el poder de nombrar a un miembro calificado para ocupar cualquier cargo que quede vacante entre las convenciones nacionales

Artículo X. Oficiales estatales y seccionales

Sección A

Los oficiales de las asociaciones estatales de la FFA serán los siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, reportero y centinela. Otros oficiales pueden ser elegidos según lo considere apropiado el asesor estatal o el órgano de gobierno estatal de la FFA. El supervisor estatal de educación agrícola será el asesor estatal de la FFA. Un secretario ejecutivo, un tesorero ejecutivo, un secretario-tesorero ejecutivo u otros oficiales estatales de la FFA pueden ser designados por el asesor estatal sujeto a la aprobación del órgano de gobierno estatal de la FFA. Todos los oficiales estatales de la FFA serán elegidos anualmente por un voto mayoritario de los delegados presentes en cualquier convención ordinaria de la asociación estatal.

Sección B

Los oficiales del capítulo de la FFA serán los siguientes: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, reportero y centinela. Otros oficiales pueden ser elegidos según lo considere apropiado el asesor local o el órgano de gobierno. El (Los) docente(s) de educación agrícola será(n) el (los) asesor(es) de la FFA. Los miembros del capítulo serán

elegidos en forma anual o semestral por los miembros presentes en cualquier reunión ordinaria del capítulo.

Sección C

Si una asociación estatal ha estado constituida durante dos años o más, todos los oficiales estatales deberán haber obtenido el título estatal de la FFA. Si un capítulo ha estado constituido durante dos años o más, todos los oficiales seccionales deberán haber obtenido el título de capítulo de la FFA.

Artículo XI. Reuniones y convenciones

Sección A

Excepto en caso de emergencia extrema declarada por la Junta Directiva Nacional de la FFA, se celebrará anualmente una convención de la Organización Nacional de la FFA. El propósito de la convención nacional será llevar a cabo los negocios de la organización nacional y reconocer los logros destacados de los miembros y capítulos de la FFA. La hora y el lugar de la convención serán determinados por la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Sección B

En la convención nacional, se convocará una asamblea oficial de delegados limitada a 475 participantes. Este órgano de delegados estará compuesto por dos delegados oficiales de cada asociación estatal, que serán designados como presidente y vicepresidente de la delegación estatal, además de delegados oficiales adicionales basados en el porcentaje de membresía nacional de la FFA de la asociación estatal individual. Los delegados serán seleccionados por la asociación estatal de la FFA. Habrá quórum cuando se cumplan las dos condiciones siguientes en el momento en que se trate el orden del día: la mayoría de los delegados oficiales inscritos en la convención nacional están presentes y al menos veintiséis (26) asociaciones estatales están representadas por delegados oficiales. Los temas a tratar solo se tendrán en cuenta cuando sean aprobados por un comité de delegados o por el voto de dos tercios del órgano de delegados, a excepción de las enmiendas propuestas a la Constitución y a los Estatutos que cumplan con los requisitos indicados en el Artículo XVI.

Sección C

Excepto en caso de emergencia extrema, se celebrará una convención de la asociación estatal de la FFA en forma anual antes de la convención nacional en el momento y lugar que determine el órgano de gobierno de la asociación estatal de la FFA. La asociación estatal determinará la cantidad y el método de selección de los delegados para la convención estatal.



Artículo XII. Comités

Sección A

Comité de Gobierno: El Presidente de la Junta Nacional y el Asesor Nacional de la FFA, el Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA y el Tesorero Nacional de la FFA constituirán el Comité de Gobierno y tendrán el poder de tratar asuntos de negocios de la organización nacional entre las reuniones de la Junta de Directiva Nacional de la FFA. La Junta Directiva Nacional de la FFA puede nombrar personas adicionales para el Comité Directivo, siempre que dichas personas sean miembros de la Junta Directiva Nacional de la FFA. Además, el Presidente de la Junta Nacional de la FFA y el Director Ejecutivo Nacional de la FFA pueden recibir una invitación del Presidente de la Junta Nacional de la FFA para actuar como miembros de oficio, sin derecho a voto, del Comité de Gobierno. Todas las acciones oficiales del Comité de Gobierno serán reportadas y ratificadas a la Junta Directiva Nacional de la FFA en la siguiente junta directiva regular.

Sección B

Comités permanentes: además del Comité de Gobierno, habrá tres comités permanentes adicionales para la Organización Nacional de la FFA:

1. El Comité Nacional de Nominación de Oficiales de la FFA, designado por el Presidente Nacional de la FFA, colocará en la nominación a los candidatos para la Junta Oficiales Estudiantiles.
2. El Comité de Finanzas revisará los estados financieros de FFA y los informes de los auditores de todas las cuentas financieras de FFA. El Comité de Finanzas estará compuesto por el Tesorero Nacional de la FFA, quien actuará como Presidente del Comité, y dos miembros adicionales de la junta con derecho a voto, según lo determine la Junta Directiva. El Comité de Finanzas trabajará en colaboración con el Comité de Finanzas de la National FFA Foundation, Inc. El Director Financiero (CFO) Nacional de la FFA actuará como miembro de oficio y sin derecho a voto en el Comité de Finanzas.
3. Comité de Nominación de la Junta: El Presidente de la Junta Nacional de la FFA, tres miembros de la junta con derecho a voto nombrados por la Junta Nacional de la FFA y un Oficial Estudiantil Nacional de la FFA designado por la Junta de Oficiales Estudiantiles, formarán parte del Comité de Nominación de la Junta. El Comité de Nominación de la Junta, según corresponda, evaluará y hará recomendaciones a la Junta Directiva con respecto a las personas que actuarán en la Junta Directiva y en calidad de Oficiales de la FFA.

4. La Junta Directiva puede autorizar comités adicionales para la Organización Nacional de la FFA, según la Junta lo considere necesario y apropiado.

Artículo XIII. Junta Directiva Nacional

Sección A

1. La Junta Directiva Nacional de la FFA será el órgano rector de la organización. La Junta Directiva estará compuesta por:
 - a. El Secretario de Educación de los Estados Unidos o la persona designada por el Secretario que tenga experiencia en educación agrícola, la FFA o educación profesional y técnica.
 - b. Un (1) Representante del Consejo Nacional de Educación Agrícola.
 - c. Cuatro (4) miembros del personal estatal de educación agrícola.
 - d. Dos (2) educadores docentes de educación agrícola.
 - e. Dos (2) educadores docentes de educación agrícola/Asesores de capítulo de la FFA.
 - f. Un (1) Representante de Negocios e Industria Agrícola.
 - g. El Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA.
 - h. El Tesorero Nacional de la FFA.
2. Las calificaciones de los miembros de la Junta, los términos del cargo y el método de selección estarán prescritos en los Estatutos Nacionales de la FFA.
3. La Junta Directiva Nacional de la FFA se reunirá al menos una vez al año en el momento y lugar que prescriba la Junta.

Sección B

Comité de Gobierno: El presidente y dos miembros de la Junta Directiva Nacional de la FFA serán designados por la junta para actuar como Comité de Gobierno, y estarán facultados para tratar los asuntos de la organización nacional. Todas las acciones oficiales del Comité de Gobierno serán reportadas a la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Artículo XIV. Cuotas

Sección A

Las cuotas anuales de membresía y las cuotas de afiliación al programa de la Organización Nacional de la FFA se establecerán por mayoría de votos de los delegados en la convención nacional. En caso de que no se celebre la convención nacional anual o los delegados oficiales no fijen cuotas ni tarifas de afiliación al programa, la cuota anual de membresía y las tarifas de afiliación al programa de la organización nacional serán

las mismas que las del año anterior. La Junta Directiva Nacional de la FFA presentará su recomendación sobre las cuotas y tarifas de afiliación al programa a cada asociación estatal por lo menos 45 días antes de la Convención Nacional de la FFA.

Sección B

El año de membresía de la Organización Nacional de la FFA será del 1.º de agosto al 31 de julio.

Sección C

Las cuotas anuales de membresía y las tarifas de afiliación al programa de la asociación estatal de la FFA se establecerán por mayoría de votos de los delegados en la convención nacional.

Sección D

Las cuotas anuales de membresía y las tarifas de afiliación al programa de un capítulo se establecerán por mayoría de votos de los miembros en una reunión ordinaria del capítulo.

Artículo XV. Autoridad parlamentaria

Las reglas incluidas en la actual edición de las Reglas de Orden de Robert, Recientemente Revisadas regirán la Organización Nacional de la FFA en todos los casos a los que sean aplicables y que no sean incompatibles con esta Constitución y los Estatutos, las reglas de orden especiales que la Organización Nacional de la FFA pueda adoptar y cualquier estatuto aplicable a esta organización que no autorice la prevalencia de las disposiciones de esta constitución y los estatutos.

Artículo XVI. Enmiendas

Sección A

Las enmiendas propuestas a la Constitución y los Estatutos de la FFA pueden ser presentadas por una asociación estatal de la FFA, la junta de oficiales estudiantiles o la Junta Directiva Nacional de la FFA. Las enmiendas propuestas de una asociación estatal de la FFA deben ser presentadas por escrito a la organización nacional antes del 1.º de enero para su revisión por parte de la Junta Directiva Nacional de la FFA. Todas las enmiendas propuestas a la Constitución y los Estatutos de la FFA deben ser presentadas por el asesor nacional a las asociaciones estatales de la FFA antes del 1.º de marzo. La junta de oficiales estudiantiles presentará sus recomendaciones sobre cada enmienda a los delegados en la convención nacional.

Sección B

Una enmienda a la Constitución Nacional de la FFA puede ser adoptada por el voto de dos tercios de los delegados oficiales en la Convención Nacional de la FFA. Una

enmienda a los estatutos puede ser adoptada por el voto mayoritario de los delegados oficiales en la Convención Nacional de la FFA.

Sección C

Las enmiendas a los estatutos no deben entrar en conflicto con la Constitución Nacional de la FFA.

Estatutos de la Organización Nacional de la FFA

(Según sus enmiendas en la 92.ª Convención Nacional de la FFA, octubre de 2019; y ratificada por la Junta Directiva de la Organización Nacional de la FFA, 11 de noviembre de 2019).

ARTÍCULO I. RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN

Los estatutos formarán parte de la Constitución de la Organización Nacional de la FFA.

ARTÍCULO II. SEDE Y OFICINA PRINCIPAL

La sede y oficina principal de la Organización Nacional de la FFA será el Centro Nacional de la FFA, 6060 FFA Drive, Indianápolis, Indiana 46268.

ARTÍCULO III. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

Sección A

La Junta Directiva, de conformidad con los Estatutos y la Constitución de la FFA, estará integrada por las siguientes personas:

1. El Secretario de Educación de los Estados Unidos o la persona designada por el Secretario que tenga experiencia en educación agrícola, en la FFA, o en educación profesional y técnica. La experiencia educativa se definirá como al menos tres años de enseñanza de educación agrícola, y haber servido ya sea: (a) como Asesor de Capítulo y/o Estatal de la FFA, y/o (b) como Secretario Ejecutivo Estatal de la FFA o miembro del personal estatal de educación agrícola.
2. Un individuo será designado por el Consejo Nacional de Educación Agrícola.
3. La Asociación Nacional de Supervisores de Educación Agrícola (NASAE) designará a cuatro personas, cada una de las cuales estará en el personal estatal de educación agrícola, con experiencia y tareas laborales relativas a la educación

- agrícola y/o a la FFA, y cada persona deberá ser de una región diferente de la FFA (según se define en la Sección B).
- La Asociación Estadounidense de Educadores Agrícolas (AAAE) designará a dos personas que sean educadores docentes de educación agrícola.
 - La Asociación Nacional de Educadores Agrícolas (NAAE) designará a dos personas que sean docentes activos de educación agrícola y asesores de la FFA del capítulo.
 - Una persona que representa a empresas e industrias agrícolas, que será examinada por el Comité de Nominación de la Junta y aprobada por la Junta Directiva Nacional de la FFA.
 - El Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA. (Ver Estatutos Artículo VI. B con respecto a la elección).
 - El Tesorero Nacional de la FFA. (Ver Estatutos Artículo VI. C con respecto a la elección).

Sección B

Las cuatro regiones de la Organización Nacional de la FFA serán:

Región occidental

Alaska
Arizona
California
Guam
Hawái
Idaho
Nevada
Nuevo México
Oregón
Texas
Utah
Washington

Región del sur

Alabama
Arkansas
Florida
Georgia
Luisiana
Misisipi
Carolina del Norte
Puerto Rico
Carolina del Sur
Tennessee
Islas Vírgenes

Región central

Colorado
Iowa
Kansas
Minnesota
Montana
Misuri
Nebraska
Dakota del Norte
Oklahoma
Dakota del Sur
Wisconsin
Wyoming

Región del este

Connecticut
Delaware
Illinois
Indiana
Kentucky
Maine
Maryland
Massachusetts
Michigan
Nueva Hampshire
Nueva Jersey
Nueva York
Ohio
Pensilvania
Rhode Island
Vermont
Virginia
Virginia Occidental

Sección C

- El período de servicio para los miembros electos de la Junta Directiva Nacional de la FFA comenzará el 1.º de enero y continuará por un período de tres años.
- Los períodos de la junta expirarán en rotación con el número total de miembros de la junta dividido por 3.
- Aproximadamente un tercio de los períodos de servicio de los miembros de la junta expira cada año. En la medida de lo posible, dos representantes seleccionados de la misma organización tendrán períodos escalonados de modo que no expiren el mismo año.

Sección D

Cada organización que designe a una o más personas a la Junta Directiva Nacional de la FFA deberá seleccionar a otra persona, identificarla y compartirla con el Asesor Nacional de la FFA y con el Presidente de la Junta para cada puesto designado de la Junta (un "Director Alterno"). En caso de que un miembro de la junta desocupe un puesto en la Junta Directiva Nacional de la FFA, el Director Alterno ocupará el puesto vacante por el resto del período vacante. En la medida en que haya una vacante para un miembro de la junta que sea elegido por la Junta Directiva Nacional de la FFA, la vacante se cubrirá con un voto afirmativo de la Junta Directiva Nacional de la FFA después de haber sido examinado por el Comité de Nominación de la Junta.

ARTÍCULO IV. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DE LA FFA

Sección A

Las reuniones de la Junta Directiva Nacional de la FFA se celebrarán en el lugar y la hora que prescriba dicha junta.

Sección B

El presidente puede convocar reuniones especiales de la junta.

Sección C

El aviso de las reuniones se dará a cada miembro de la junta no menos de 30 días antes de cualquier reunión ordinaria y no menos de cinco días antes de cualquier reunión especial.

ARTÍCULO V. DEBERES DE LOS OFICIALES NACIONALES

Sección A

Presidente: El deber del presidente será presidir la convención nacional y las reuniones de los oficiales nacionales. El presidente convocará una convención nacional cada año. El presidente designará a todos los comités y podrá desempeñarse como miembro de oficio de estos comités.

Sección B

Vicepresidentes: El deber de cada vicepresidente será representar a los miembros de la Organización Nacional de la FFA. En caso de vacante del cargo de presidente, el primer vicepresidente asumirá los deberes del presidente, seguido a su vez por el segundo, tercer y cuarto vicepresidente.

Sección C

Secretario: El deber del secretario será mantener las actas de las reuniones de los Oficiales Nacionales de la FFA y la convención nacional, y desempeñar otras funciones según las instrucciones de la Junta Directiva Nacional de la FFA o del secretario ejecutivo nacional.

ARTÍCULO VI. ELECCIÓN Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA, DEL ASESOR NACIONAL, DEL SECRETARIO EJECUTIVO Y DEL TESORERO NACIONAL DE LA FFA

Sección A

Presidente de la Junta y Asesora Nacional

de la FFA: *Elección.* Una persona actuará como Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA. El Presidente de la Junta y el Asesor de la FFA se determinarán de la siguiente manera:

1. El Secretario de Educación de los Estados Unidos, o la persona designada por el Secretario que forma parte de la Junta Directiva, actuará como Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA si dicha persona tiene al menos tres años de enseñanza de educación agrícola y ha actuado: (a) como Asesor del Capítulo y/o Estatal de la FFA, y/o (b) como Secretario

Ejecutivo Estatal de la FFA o miembro del personal estatal de Educación Agrícola.

2. Si no se cumple el punto 1. o la persona opta por no actuar como Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA, entonces la persona que ha sido designada por el Consejo Nacional de Educación Agrícola para formar parte de la Junta Directiva se desempeñará como Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA, siempre que tenga experiencia en enseñanza de educación agrícola y/o en programación de la FFA.
3. En la medida en que los puestos de Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA no estén ocupados de otra manera, la Junta Directiva Nacional de la FFA elegirá a un individuo que esté en dicha Junta para desempeñar esa función, siempre que la persona tenga experiencia en enseñanza de educación agrícola y/o programación de la FFA.

Deberes. El Presidente de la Junta y Asesor Nacional de la FFA deberá:

1. Servir como presidente de la Junta Directiva Nacional de la FFA.
2. Asesorar a los Oficiales Nacionales de la FFA, a la Junta Directiva, a los delegados y a los comités sobre asuntos de política, así como asistir a los oficiales en la realización de reuniones y la ejecución de programas.
3. Servir como miembro de oficio de todos los comités.
4. Prever la revisión de todas las solicitudes para el Título Estadounidense de la FFA y presentarlas, a su vez, a la Junta Directiva Nacional de la FFA para su aprobación.
5. Cumplir con otros deberes que pueda indicar la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Sección B

Secretario Ejecutivo Nacional: *Elección.* El Secretario Ejecutivo Nacional será miembro de NASAE, NAAE o AAAE, examinado por el Comité de Nominación de la Junta y aprobado por la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Deberes. El deber del Secretario Ejecutivo Nacional de la FFA será el siguiente:

1. Emitir actas constitutivas a las asociaciones estatales cuando así lo indique la Junta Directiva Nacional de la FFA.
2. Mantener los registros oficiales de los miembros y el progreso de la organización.
3. Revisar todos los informes de las asociaciones estatales e informar a la Junta Directiva Nacional de la FFA acerca de cualquier procedimiento que entre en conflicto con las disposiciones de la



- Constitución Nacional de la FFA.
4. Proporcionar actas precisas y completas de las reuniones de la Junta Directiva Nacional de la FFA, el Comité de Gobierno y cualquier otro comité que afecte a la organización nacional, así como proporcionar copias a los miembros de la Junta Directiva Nacional de la FFA.
 5. Mantener un registro de todos los oficiales de la organización nacional y sus mandatos, y de todos los delegados oficiales de la convención nacional.
 6. Organizar la convención nacional anual.
 7. Llevar a cabo otros deberes según las instrucciones de la Junta Directiva Nacional o del Asesor Nacional de la FFA.

Sección C

Tesorero Nacional: *elección.* El Tesorero Nacional será un empleado o un miembro de una agencia estatal que dirija o supervise un programa estatal de educación agrícola bajo las disposiciones de la legislación federal de educación profesional y técnica, examinado por el Comité de Nominación de la Junta y aprobado por la Junta Directiva Nacional de la FFA.

Deberes. El deber del Tesorero Nacional será el siguiente:

1. Ser responsable de los activos financieros de la organización, a menos

que la Junta Directiva Nacional de la FFA indique lo contrario.

2. Presentar un informe financiero anual a la Junta Directiva Nacional de la FFA, a los oficiales nacionales de la FFA y a los delegados oficiales en la convención nacional.
3. Cumplir con otros deberes que pueda indicar la Junta Directiva Nacional de la FFA.

ARTÍCULO VII. AÑO FISCAL

El año fiscal de la Organización comenzará el 1.º de enero y finalizará el 31 de diciembre.

ARTÍCULO VIII. PROCEDIMIENTOS PARA EMITIR ACTAS CONSTITUTIVAS A LAS ASOCIACIONES Y CAPÍTULO ESTATALES

Sección A

Las asociaciones estatales prospectivas de la FFA deben solicitar un acta constitutiva a la organización nacional. La solicitud será firmada por el presidente, el secretario y el asesor de la asociación estatal prospectiva. La solicitud deberá estar acompañada de los siguientes materiales:

1. Una copia de la constitución y los estatutos propuestos.
2. Una copia del Programa de Actividades

- estatal de la FFA.
- Una lista completa de los capítulos locales, que incluye el nombre y la dirección de cada miembro.
 - El nombre y la dirección de cada oficial de la asociación.

Sección B

Siempre que la constitución de la asociación prospectiva no entre en conflicto con la Constitución y los Estatutos de la FFA y siempre que se cumplan otros requisitos constitucionales, la Junta Directiva Nacional de la FFA otorgará un acta constitutiva. El acta constitutiva será firmada por el asesor nacional de la FFA, el secretario ejecutivo y el presidente nacional de la FFA.

Sección C

El asesor estatal de la FFA o el órgano de gobierno de una asociación estatal constituida fundará un capítulo local cuando se hayan cumplido los requisitos estatales y cuando la asociación estatal haya recibido lo siguiente:

- Una solicitud de acta constitutiva.
- Los nombres de todos los miembros y oficiales del capítulo.
- La constitución y los estatutos propuestos del capítulo.
- El Programa de Actividades del capítulo.
- Todas las cuotas estatales y nacionales actuales o tarifas de afiliación al programa de la FFA.

ACTA CONSTITUTIVA FEDERAL DE LA FFA

En 1950, el 81.º Congreso de los Estados Unidos, tras reconocer la importancia de la FFA como parte integral del programa de agricultura vocacional, otorgó un Acta Constitutiva Federal a la FFA a través de la Ley Pública 81-740. Esta ley estableció el acta constitutiva en el Título 36 del Código de los Estados Unidos. En 1998, el 105.º Congreso revisó y aprobó enmiendas técnicas al Acta Constitutiva Federal de la FFA como parte de la Ley Pública 105-225. En 2019, el 116.º Congreso revisó y aprobó enmiendas adicionales al Acta Constitutiva Federal de la FFA como Ley Pública 116-7.

El texto a continuación refleja el Acta Constitutiva Federal de la FFA (Cap. 709, T. 36 del USC) después de las enmiendas previstas en la Ley Pública 105-225 y la Ley Pública 116-7.

Capítulo 709, Código 36 de los Estados Unidos - FUTURE FARMERS OF AMERICA

S. 70901, T. 36 del U.S.C. Organización.

(a) Acta Constitutiva.

Future Farmers of America (en este párrafo, la "FFA") es una sociedad constituida a nivel federal.

(b) Duración indefinida.

Salvo que se disponga lo contrario, la FFA tiene duración indefinida.

S. 70902, T. 36 del U.S.C. Propósitos.

Los propósitos de la FFA son los siguientes:

- ser un componente integral de la instrucción en educación agrícola, lo cual incluye la agricultura, los alimentos y los recursos naturales;
- avanzar en la educación agrícola integral en los Estados Unidos, incluso en las escuelas públicas, apoyando la instrucción contextual en el aula y en el laboratorio y el aprendizaje basado en el trabajo;
- preparar a los estudiantes para un ingreso exitoso en carreras productivas relativas a la agricultura, alimentos y recursos naturales, lo cual incluye conectar a los estudiantes con opciones educativas relevantes posteriores a la secundaria y enfocarse en una entrega completa de instrucción en el aula y en el laboratorio, aprendizaje experimental basado en el trabajo y desarrollo de liderazgo;
- ser una organización de recursos y apoyo que no selecciona, controla ni supervisa la asociación estatal, el capítulo local ni las actividades individuales de los miembros;
- desarrollar materiales educativos, programas, servicios y eventos como un servicio a las agencias estatales y locales de educación agrícola;
- buscar y promover la inclusión y la diversidad en su membresía, liderazgo y personal para reflejar la creencia de la FFA en el valor de todos los seres humanos;
- crear, fomentar y ayudar a los capítulos y asociaciones subsidiarias de esos capítulos en los Estados, territorios y posesiones de los Estados Unidos a medida que tales capítulos y asociaciones llevan a cabo programas de educación agrícola aprobados por los Estados, territorios o posesiones;
- desarrollar carácter y un liderazgo agrícola competente y asertivo;
- aumentar la conciencia de la importancia mundial y tecnológica de la agricultura, los alimentos y los recursos naturales, y la manera en la que la agricultura contribuye a nuestro bienestar;



- (10) promover la elección inteligente y el establecimiento de una carrera relativa a la agricultura, los alimentos y los recursos naturales;
- (11) poner a disposición de las asociaciones estatales, capítulos locales y miembros todos los suministros, programas, servicios y equipos oficiales de la FFA;
- (12) cooperar con otros organismos, incluidas las juntas y los funcionarios estatales de educación profesional y técnica, en el cumplimiento de estos propósitos; y
- (13) participar en otras actividades, coherentes con estos propósitos, determinadas por el órgano de gobierno a favor de los mejores intereses de la FFA.

S. 70903, T. 36 del U.S.C. Membresía.

- (a) **Eligibility.**—
A excepción de lo dispuesto en este párrafo, la aptitud para ser miembro de la FFA, así como los derechos y privilegios de los miembros, son los que se estipulan en la constitución o los estatutos de la FFA.
- (b) **Votación.**
En asuntos oficiales de un capítulo local, cada miembro tiene derecho a un voto. En materia de asuntos oficiales de la asociación estatal, cada delegado calificado de un capítulo local tiene derecho a un voto.

S. 70904, T. 36 del U.S.C. Órgano de Gobierno.

- (a) **Junta Directiva.**
 - (1) La Junta Directiva es el órgano de gobierno de la sociedad. La junta

ejercerá los poderes otorgados a la FFA.

- (2) La junta—
 - (A) estará compuesta por—
 - (i) el Secretario de Educación, o la persona designada por el Secretario de Educación, que tenga experiencia en educación agrícola, en la FFA, o en educación profesional y técnica; y
 - (ii) otras personas—
 - (I) que representan los campos de educación, agricultura, alimentos y recursos naturales; o
 - (II) con experiencia en trabajar estrechamente con la FFA; y
 - (B) no incluirá a ninguna persona que sea un/una empleado/a actual de la Organización Nacional de la FFA.
- (3) La cantidad de directores, los períodos de mandato de los directores y su método de selección son los establecidos en la constitución o en los estatutos de la FFA.
- (4) La junta se reunirá al menos una vez al año en la fecha y lugar previstos en la constitución o en los estatutos de la FFA. El informe anual de la junta se presentará en dicha reunión. El presidente puede convocar reuniones especiales de la junta en cualquier momento.

(b) Oficiales. —

Los oficiales de la FFA, los términos de mandato y la elección de los oficiales, son los establecidos según lo dispuesto en la constitución o en los estatutos de la FFA, aunque entre dichos oficiales se incluirán:

- (1) un asesor nacional;
- (2) un secretario ejecutivo; y
- (3) un tesorero.

(c) Comité de Gobierno.

- (1) La junta puede designar un comité de gobierno. Los términos de mandato y el método de selección de los miembros del comité de gobierno son los establecidos según lo dispuesto en la constitución o en los estatutos de la FFA; no obstante, todos los miembros del comité de gobierno serán miembros de la junta directiva y, en todo momento, el comité de gobierno estará compuesto por no menos de 3 personas.
- (2) Cuando la junta no está en sesión, el comité de gobierno tiene los poderes de la junta sujeta a las indicaciones de dicha junta, y puede autorizar a que se estampe el sello de la FFA en todos los documentos que lo requieran.
- (3) La junta designará a dicho comité:
 - (A) el presidente de la junta;
 - (B) el secretario ejecutivo de la junta; y
 - (C) el tesorero de la junta.

S. 70905, T. 36 del U.S.C. Oficiales Nacionales.

(a) Composición.

No habrá menos de 6 oficiales estudiantiles nacionales de la FFA, entre los que se incluyen un presidente estudiantil, 4 vicepresidentes estudiantiles (cada uno representa regiones según lo dispuesto en la constitución o los estatutos de la sociedad) y un secretario estudiantil.

(b) Elección.

Los oficiales nacionales de la sociedad serán elegidos anualmente por una mayoría de votos de los delegados reunidos en la convención nacional anual de entre los miembros calificados de la sociedad.

(c) Votación en la Convención Nacional.

Cada delegado calificado tiene derecho a un voto en la convención nacional anual.

S. 70906, T. 36 del U.S.C. Poderes.

La FFA puede:

- (1) adoptar y enmendar los estatutos y reglamentos para la administración de sus bienes y la regulación de sus asuntos, lo cual incluye el establecimiento y

mantenimiento de capítulos locales y asociaciones estatales de los capítulos;

- (2) adoptar y modificar un sello corporativo;
- (3) adoptar emblemas e insignias;
- (4) elegir oficiales, gerentes, agentes y empleados según lo requieran las actividades de la sociedad;
- (5) celebrar contratos;
- (6) adquirir, poseer, arrendar, gravar y transferir bienes según sea necesario o conveniente para llevar a cabo los propósitos de la FFA;
- (7) pedir dinero prestado, emitir instrumentos de endeudamiento y asegurar sus obligaciones otorgando garantías sobre su propiedad;
- (8) utilizar los fondos de la FFA para otorgar premios, reconocimientos, préstamos y donaciones a miembros merecedores, capítulos locales de la FFA y asociaciones estatales de la FFA para llevar a cabo los propósitos de la FFA;
- (9) producir publicaciones, sitios web y otros medios;
- (10) poner a disposición de las asociaciones estatales, los capítulos locales y los miembros todos los suministros y equipos oficiales de la FFA;
- (11) demandar y ser demandada; y
- (12) realizar cualquier otro acto necesario y apropiado para llevar a cabo los propósitos de la FFA.

S. 70907, T. 36 del U.S.C. Derecho exclusivo al nombre, sellos, emblemas e insignias.

La FFA, sus capítulos autorizados y asociaciones de los capítulos tienen el derecho exclusivo de usar los nombres "Future Farmers of America" y "Organización Nacional de la FFA", y las iniciales FFA, en representación de una organización con miembros dedicados a la educación agrícola, así como a los sellos, los emblemas y las insignias que adopte la FFA.

S. 70908, T. 36 del U.S.C. Restricciones.

(a) Acciones y dividendos.

La FFA no puede emitir acciones ni declarar o pagar dividendos.

(b) Actividades políticas.



La FFA o un director, oficial o miembro que actúe en nombre de la FFA no puede contribuir, apoyar ni ayudar a un partido político o a un candidato para un cargo público electivo

- (c) **Distribución de los ingresos o activos.**
Los ingresos o activos de la FFA no pueden beneficiar ni ser distribuidos a un director, oficial o miembro, excepto en caso de disolución o liquidación final de la FFA.

- (d) **Préstamos.**
La FFA no puede otorgar un préstamo a un director, oficial o empleado. Los directores que voten a favor o acepten otorgar un préstamo a un director, oficial o empleado, así como los oficiales que participen en el otorgamiento del préstamo, son solidariamente responsables ante la sociedad por el monto del préstamo hasta que este sea reembolsado.

- (e) **Premios, reconocimientos, donaciones o préstamos a los oficiales y miembros estudiantiles que cumplen con los criterios requeridos.**

Esta sección no excluye el otorgamiento de premios, reconocimientos, donaciones o préstamos a los oficiales y miembros estudiantiles que cumplan con los criterios establecidos por la junta directiva para seleccionar a los destinatarios de dichos beneficios.

S. 70909, T. 36 del U.S.C. Disponibilidad de personal, servicios e instalaciones del Departamento de Educación.

- (a) **Términos generales.**

A solicitud de la junta directiva, la FFA puede colaborar con agencias federales, incluido el Departamento de Educación y el Departamento de Agricultura en asuntos de interés y beneficio mutuo.

- (b) **Asistencia de agencias.**

Esas agencias federales pueden poner a disposición personal, servicios e instalaciones para administrar o ayudar en la administración de las actividades de la FFA.

- (c) **Compensación de agencias.**

El personal de las agencias federales no puede recibir una compensación de la FFA por sus servicios; no obstante, podrían pagarse los gastos de viaje y otros gastos legítimos definidos por las agencias federales y aprobados por la junta.

- (d) **Cooperación con las juntas estatales.**
Las agencias federales también pueden cooperar con las juntas estatales y otras organizaciones de educación profesional y técnica para ayudar en la promoción de actividades de la FFA.

S. 70910, T. 36 del U.S.C. Sede y oficina principal.

La sede y oficina principal de la FFA será la establecida según lo dispuesto en la constitución o en los estatutos de la FFA. Las actividades de la FFA pueden llevarse a cabo en todos los Estados, territorios y posesiones de los Estados Unidos.

S. 70911, T. 36 del U.S.C. Registros e inspección

- (a) **Registros.**

La FFA deberá conservar:

- (1) registros contables correctos y completos;
- (2) actas de los procedimientos de sus miembros, junta directiva y comités que reciban algún tipo de autoridad por parte de su junta directiva; y
- (3) un registro de los nombres y direcciones de sus miembros.

- (b) **Inspección.**

Un miembro, o un agente o abogado del miembro, puede inspeccionar los registros de la FFA en cualquier momento razonable.

S. 70912, T. 36 del U.S.C. Notificaciones.

- (a) **Términos generales.**

La FFA tendrá un agente designado para recibir las notificaciones de la sociedad. Las notificaciones o avisos cursados al agente, o enviados por correo a la dirección comercial del agente, constituirán notificaciones o avisos cursados a la FFA.

- (b) **Estados, territorios y posesiones.**

Como condición para el ejercicio de cualquier poder o privilegio otorgado por este párrafo, la FFA presentará al Secretario de Estado u otro oficial designado de cada estado, territorio o posesión de los Estados Unidos en el que se constituya una asociación o capítulo subordinado de la FFA, el nombre y la dirección de un agente en dicho estado, territorio o posesión, a quien se pueda notificar un proceso legal o demandas contra la FFA.

S. 70913, T. 36 del U.S.C. Responsabilidad por actos de oficiales y agentes.

La FFA es responsable por los actos de sus oficiales y agentes que actúan dentro del ámbito de su autoridad.

S. 70914, T. 36 del U.S.C. Distribución de activos en caso de disolución o liquidación final.

Luego de la disolución o liquidación final de la FFA, los activos que queden después satisfacer todas las obligaciones serán utilizados por la junta directiva para el beneficio de los estudiantes de educación agrícola o serán transferidos a una fundación educativa reconocida.

Política Oficial de la Junta Directiva Sobre las Marcas Registradas de la FFA

Aprobada en noviembre de 1995

Aprobada por la Junta Directiva Nacional de la FFA del 8 de mayo de 2018

Las siguientes políticas están dirigidas a los miembros de la FFA, a los capítulos locales, a las asociaciones estatales, a la Organización Nacional de la FFA y a todas las demás partes interesadas con los usos aprobados y aceptables del nombre Future Farmers of America, el nombre Organización Nacional de la FFA, las iniciales FFA, el emblema de la FFA, la marca publicitaria de la FFA, y otras marcas comerciales y marcas de servicio de la FFA. Fueron aprobadas por la junta nacional de oficiales estudiantiles y la junta directiva, y adoptadas por los delegados en la convención nacional de 1995.

Conceptos básicos

- a. El nombre Future Farmers of America y Organización Nacional de la FFA, las iniciales FFA, el emblema o insignia de la FFA y la marca publicitaria de la FFA están registrados como marcas comerciales en la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos. Estos, y las otras marcas de la FFA, son propiedad exclusiva de "Future Farmers of America", una sociedad creada a través de una Ley del Congreso (L.P. 105-225, 105.º Congreso). La Junta Directiva Nacional de la FFA, actuando bajo las recomendaciones de la junta nacional de oficiales estudiantiles y de los delegados de convenciones nacionales, asume la responsabilidad de establecer las políticas que rigen el uso del nombre y las marcas de la FFA.
- b. El uso del nombre y de las marcas de la FFA se realizará de manera tal que refleje dignidad y honor en la organización.
- c. Se alienta el uso del nombre y las marcas de la FFA por parte de los capítulos, las asociaciones estatales, las fundaciones estatales y las fundaciones nacionales a fin de divulgar y promover a la FFA, especialmente en los siguientes contextos:
 - (01) La información pública, que incluye, a modo enunciativo, los periódicos, la televisión, la radio, los videos, las obras multimedia y otras formas de publicidad relacionadas con la FFA y

- con sus actividades y programas.
 - (02) Promociones y eventos publicitarios, que incluyen, a modo enunciativo, la Semana de la FFA, ferias, exposiciones u otras exhibiciones, señales de tránsito, designaciones de origen de los miembros y desfiles de carrozas.
 - (03) Programas educativos de todo tipo, incluidos eventos de desarrollo profesional y premios diseñados para propósitos educativos, así como programas donde puedan generarse ingresos, pero de manera incidental al propósito de la actividad y que no exceda significativamente el costo del programa.
 - (04) Programas de motivación de todo tipo, incluidos aquellos programas donde puedan generarse ingresos, pero de manera incidental al propósito de la actividad y que no exceda significativamente el costo del programa.
- d. Queda terminantemente prohibido cualquier uso del nombre y de las marcas de la FFA si tal uso explota, o se puede interpretar que explota, con propósitos comerciales o no aprobados, a la organización, a sus oficiales, a sus miembros o al programa de educación agrícola del cual forman parte.
 - e. Ninguna organización, persona, compañía, capítulo, asociación estatal o fundación estatal puede conceder el derecho de usar o reproducir por ningún medio o producto, ninguno de los nombres y marcas de la FFA para ningún propósito, excepto en los casos que se indican expresamente en estas políticas. La Organización Nacional de la FFA se reserva el derecho, a su discreción, de celebrar acuerdos para el uso del nombre y de las marcas de la FFA, incluidos los usos apropiados con fines comerciales. Cualquier uso o empleo de cualquiera de los nombres y marcas de la FFA que no esté específicamente incluido en esta Declaración de Políticas se reserva a la Junta Directiva Nacional de la FFA.
 - f. Cualquier donación o autorización a una persona, organización o institución para un uso específico de cualquiera de los nombres y marcas de la FFA no implica ni impide otorgar una autorización similar a otra persona, organización o institución para propósitos idénticos o similares.

Políticas similares

- El emblema de la FFA debe tener una posición de prominencia cada vez que se utilice.
- El emblema de la FFA siempre debe ser utilizado de manera intacta, sin alteraciones.
- El nombre y las marcas de la FFA no serán utilizados ni empleados de ninguna manera por los grupos, miembros ni otras partes de la FFA como marcas comerciales en relación con empresas o propósitos comerciales.
- Los anuncios, ediciones públicas o exhibiciones que contengan cualquiera de los nombres y marcas de la FFA en cualquier forma no incluirán testimonios ni endosos expresos o implícitos de empresas o individuos, sus productos o servicios, ya sea por miembros individuales, capítulos locales de la FFA, asociaciones estatales, fundaciones o estatales o la Organización Nacional de la FFA.
- El nombre y las marcas de la FFA no se utilizarán ni se asociarán de ninguna manera con ninguna organización o empresa cuando dicho uso o asociación pueda reflejarse desfavorablemente en la Organización Nacional de la FFA o sus miembros.
- Todos los usos del nombre y de las marcas de la FFA serán veraces y exactos. El nombre y las marcas de la FFA nunca se utilizarán de manera que induzcan a un error o engaño. Por ejemplo, cualquier uso autorizado que indique que las ganancias obtenidas de una actividad "se destinarán a la FFA" deberá identificar claramente la parte de

las ganancias que serán destinadas a la FFA.

Políticas específicas

- De acuerdo con los objetivos establecidos en las políticas básicas y las políticas generales, se autoriza a los capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales (en el sentido de la Sección 16 de la Ley Pública 105-225, 105.º Congreso) a utilizar el nombre y las marcas de la FFA para los propósitos indicados, sobre la base de las siguientes condiciones:
 - (01) El uso del nombre y las marcas de la FFA cumple con estas políticas, y el nombre y las marcas de la FFA se usarán de tal manera que transmitan sensaciones positivas de apoyo a la educación agrícola y a la FFA, o de manera que transmitan una visión moderna de la educación agrícola;
 - (02) El nombre y las marcas de la FFA no se utilizan en la vestimenta oficial, que sigue siendo la competencia exclusiva de la Organización Nacional de la FFA. "Vestimenta oficial" se refiere a cualquier vestimenta designada por la junta directiva nacional y cualquier facsímil de dicha vestimenta.
 - (03) El nombre y las marcas de la FFA no se usan en ninguno de los artículos en venta ni de ninguna otra manera con fines de recaudación de fondos, que se rige por la Política Específica 2 que figura más abajo.
- Se autoriza a los capítulos, asociaciones estatales, fundaciones estatales y a la fundación nacional (en el sentido de



la Sección 16 de la Ley Pública 105-225, 105.º Congreso) a utilizar el nombre y las marcas de la FFA en los artículos en venta, con fines de recaudación fondos para apoyar programas locales, estatales o nacionales de la FFA, sobre la base de las siguientes condiciones:

- (01) El uso del nombre y las marcas de la FFA cumple de otro modo con estas políticas.
- (02) Las ventas están limitadas por los capítulos a su área de servicio local (aproximadamente, el área de la cual se extraen los miembros) y por asociaciones estatales y fundaciones dentro de sus límites estatales.
- (03) Los productos o servicios vendidos deben cumplir con los siguientes requisitos: ser de buen gusto, representar un producto o servicio razonable para la FFA como asociación agrícola, proporcionar un valor razonable, ser de buena calidad, no someter a compradores o usuarios a riesgo de daño o pérdida, y ser coherentes con los objetivos y la imagen de la FFA.
- (04) Todas las ventas deben ser realizadas por el capítulo local, la asociación estatal, la fundación estatal o sus miembros (en calidad de "minoristas"). Los capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales no están autorizadas a otorgar derechos para usar el nombre y las marcas de la FFA cuando el producto o servicio será vendido a mayoristas o distribuidores, quienes, a su vez, revenderán ese producto o servicio.
- (05) Las marcas de la FFA no se podrán utilizar en la vestimenta oficial, (según se define más arriba), que sigue siendo la competencia exclusiva de la Organización Nacional de la FFA.
- (06) La autoridad concedida por este párrafo no incluye el uso del nombre y las marcas de la FFA en placas, trofeos y otros "premios".
- (07) Toda la documentación colateral relacionada con cualquier producto o servicio, así como al envase o etiqueta adheridos a cualquier producto, debe declarar que el "Uso de [nombre o marca de la FFA que se utiliza] no representa un endoso por parte de la FFA de este producto o servicio, ni un endoso por parte de la FFA del fabricante o proveedor de este producto o servicio".
- (08) Cada asesor estatal de la FFA o su persona designada mantendrá una muestra de cada producto

vendido en virtud de este párrafo por parte de la asociación estatal o fundación estatal, y proporcionará a la junta directiva nacional o su persona designada un informe de marca comercial en forma anual, donde identificará cada producto o servicio vendido por la asociación estatal o fundación estatal en virtud de este párrafo en el que se haya utilizado el nombre o las marcas de la FFA. Las muestras se mantendrán durante dos años y podrán ser inspeccionadas por una persona designada de la junta directiva nacional a su solicitud.

- (09) Cada capítulo proporcionará un informe en forma anual a su asesor estatal de la FFA o a su persona designada, donde identificará cada producto o servicio vendido en virtud de este párrafo en el que se haya utilizado el nombre o las marcas de la FFA. El capítulo mantendrá una muestra de cada uno de esos productos durante dos años y proporcionará dichas muestras, si así lo solicita, al asesor estatal de la FFA o a la junta directiva nacional.
 - (10) Antes de que se autorice cualquier uso en virtud de este párrafo en relación con la venta de productos, el capítulo, asociación estatal, fundación estatal o fundación nacional deberá obtener de su proveedor un acuerdo en el cual el proveedor indemnizará y defenderá a la Organización Nacional de la FFA y a sus oficiales, directores, capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales contra cualquier tipo de responsabilidad o costos derivados de la fabricación, calidad o características de los productos. La junta directiva nacional puede, oportunamente, identificar clases de productos para los cuales no se requiere una indemnización.
- c. Cuando los capítulos, las asociaciones estatales, las fundaciones estatales o la fundación nacional autoricen a un tercero a crear materiales para su uso, y dichos materiales requieren la creación de copias del nombre o las marcas de la FFA que sean selladas, fundidas, troqueladas, adhesivas o creadas por cualquier proceso distinto a la impresión, las marcas de la FFA deben ser adquiridas de un proveedor debidamente autorizado por la junta directiva nacional o su persona designada. Los capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales pueden

crear placas y trofeos, pero el nombre y las marcas de la FFA que se utilicen en las placas y trofeos deben ser adquiridos de un proveedor debidamente autorizado. Los capítulos, las asociaciones estatales y las fundaciones estatales deben asegurarse de que se utilicen únicamente las marcas o emblemas aprobados y reconocidos en la actualidad.

- d. Las asociaciones estatales, fundaciones estatales y capítulos locales, en sus respectivas áreas de operación, pueden autorizar a las empresas comerciales, las organizaciones empresariales y otras agencias e individuos a emplear el nombre y las marcas de la FFA para saludar o rendir homenaje a la organización y apoyar sus objetivos y actividades educativas.
- e. Las asociaciones estatales y los capítulos locales de la FFA pueden emplear el nombre y las marcas de la FFA en exposiciones, exhibiciones y demostraciones que están diseñadas para rendir homenaje o para saludar a la organización FFA.
- f. Cuando el emblema de la FFA, el nombre "Future Farmers of America" o las iniciales "FFA" se usen en forma impresa, se identificarán con el símbolo que contiene una letra "R" pequeña en mayúscula rodeada de un círculo para identificar sus privilegios de registro y marca comercial. Todas las demás marcas de la FFA, que no están registradas pero de todas maneras son marcas comerciales de la FFA, se identificarán mediante las letras "TM" pequeñas y en mayúscula.
- g. Los miembros activos, los asesores y los líderes de oficio de la FFA tienen derecho a identificarse oficialmente con la organización FFA y a usar los broches y colgantes de títulos oficiales de la FFA.
- h. Los ex miembros de la FFA, los miembros de capítulos colegiados, los miembros honorarios y las personas que son beneficiarias de los honores oficiales de la FFA, reconocimientos especiales y premios, tienen derecho a llevar los broches, colgantes, medallas u otros símbolos aprobados de los respectivos títulos oficiales, premios u honores que se les han conferido.
- i. La National FFA Foundation, Inc. y los Antiguos Alumnos y Partidarios Nacionales de la FFA tienen derecho a usar el emblema oficial de la FFA y el nombre de la Organización Nacional de la FFA en el cumplimiento de las responsabilidades oficiales, según lo determine la Junta Directiva y los Oficiales Nacionales de la FFA.
- j. Los patrocinadores de la Fundación Nacional FFA pueden usar la marca y el nombre de la FFA en anuncios comerciales que no avalen ni impliquen la aprobación de un producto. Tales usos tendrán la aprobación del director ejecutivo o del líder del equipo de la fundación para cada anuncio propuesto antes de su impresión o producción real.
- k. Todos los usos del nombre y las marcas de la FFA están sujetos a revisión por parte de la junta directiva. La autoridad para el uso será retirada por la junta directiva si se determina que el uso se encuentra en violación de estas políticas. La junta directiva, actuando en el mejor interés de la FFA, puede condicionar, limitar o dar por finalizada cualquier concesión de autoridad para usar el nombre y las marcas de la FFA. Es responsabilidad del Asesor Estatal de la FFA supervisar el cumplimiento de las políticas oficiales y proteger los intereses de la FFA con respecto al uso del nombre y las marcas de la FFA por parte de los capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales.
- l. Ninguna estipulación incluida en estas Políticas transfiere la propiedad de ninguno de los nombres ni marcas de la FFA a ningún capítulo, asociación estatal o fundación estatal. La propiedad del nombre y todas las marcas de la FFA es retenida por la Organización Nacional de la FFA.
- m. La junta directiva nacional aplicará estas políticas utilizando todos los recursos legales disponibles.
- n. Todos los oficiales, miembros y personal de la FFA se guiarán por los principios y el espíritu de estas políticas.

A continuación se enumeran las marcas comerciales registradas de la Organización Nacional de la FFA. Estas marcas están aprobadas para ser utilizadas por capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales, a las cuales se las alienta a utilizar las marcas con el fin de publicitar y promover la FFA dentro del contexto de la Política oficial de la Junta Directiva sobre las marcas registradas de la FFA.

Los capítulos, asociaciones estatales y fundaciones estatales pueden descargar las marcas comerciales de la FFA en FFA.org/brand.

Los patrocinadores nacionales pueden solicitar el uso de la marca "Proud to Support" enviando un correo electrónico a foundation@ffa.org. Los vendedores autorizados pueden solicitar la aprobación para el uso de una sola vez de las marcas registradas de la FFA enviando un correo electrónico a branding@ffa.org. Los patrocinadores y vendedores deben esperar al menos tres días hábiles para el proceso de aprobación. Se espera que los patrocinadores y vendedores cumplan con la Política oficial de la Junta Directiva sobre las marcas registradas de la FFA.



FFA



Notas





Visita

ShopFFA.org

Para esto y más.

[SHOP **FFA**

La visión de la FFA

Formando la próxima generación de líderes que cambiarán el mundo.

La misión de la FFA

FFA marca una diferencia positiva en la vida de los estudiantes al desarrollar su potencial para un liderazgo de primer nivel, crecimiento personal y éxito profesional a través de la educación agrícola.

LA MISIÓN DE EDUCACIÓN AGRÍCOLA

La educación agrícola prepara a los estudiantes para carreras exitosas y una vida de decisiones informadas en los sistemas globales de agricultura, alimentos, fibras y recursos naturales.

La Organización Nacional de la FFA es una organización de recursos y apoyo que no selecciona, controla ni supervisa las actividades de las asociaciones estatales, los capítulos locales o los miembros individuales.

La Organización Nacional de la FFA afirma su creencia en el valor de todos los seres humanos y busca la diversidad en sus miembros, liderazgo y personal como empleador que ofrece igualdad de oportunidades.

2025 © ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LA FFA LAS LETRAS "FFA", EL EMBLEMA DE LA FFA, FUTUROS AGRICULTORES DE AMERICA Y SIEMPRE AZUL SON MARCAS COMERCIALES REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL FFA Y NO SE PUEDEN USAR SIN PÉRMISO.

FFA

